



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلاً من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INFORME
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

en

1975



Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1975

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Miembros de la Unión	4
3. Consejo de Administración	5
4. Segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión (1975) . . .	13
5. Actividades de los organismos permanentes	16
5.1 Secretaría General	16
5.2 Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB)	20
5.3 Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR)	26
5.4 Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT)	34
6. Actividades de Cooperación Técnica	53
7. Administración de la Unión	79
7.1 Cuestiones de personal	79
7.2 Cuestiones financieras	85
8. Relaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales	89
Anexo 1: Situación de los países Miembros en 31 de diciembre de 1975, con relación a las Actas de la Unión	95
Anexo 2A: Presupuesto para 1975	114
Anexo 2B: Cuentas para 1975	116
Anexo 3: Lista de las publicaciones editadas por la Unión en 1975	120
Anexo 4: Utilización de la calculadora de la UIT en 1975	124
Anexo 5: Conferencias y reuniones en las que ha estado representada la Unión en 1975 . . .	128
Anexo 6: Asistencia técnica prestada en 1975 bajo los auspicios de la UIT	132
Anexo 7: Los deudores principales de la Unión en 31 de diciembre de 1975	154

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de un acuerdo firmado en Lake Success en 1947, las Naciones Unidas reconocen a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) — fundada en 1865 — como la « institución especializada encargada de adoptar todas las medidas apropiadas de conformidad con su Acta constitutiva para alcanzar los fines que se han fijado en la misma ».

El objeto de la Unión se define en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Málaga-Torremolinos, 1973) en los siguientes términos:

- mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones;
- favorecer el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público;
- armonizar los esfuerzos de las naciones para la consecución de estos fines.

El órgano supremo de la Unión es la Conferencia de Plenipotenciarios. Ésta, en general, se convoca a intervalos regulares, normalmente cada cinco años, para fijar la política general que ha de seguir la Unión a fin de alcanzar sus objetivos, y para revisar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, si lo juzga necesario. Este Convenio lleva anexos los Reglamentos administrativos, establecidos por Conferencias administrativas mundiales, que rigen la utilización de las radiocomunicaciones, del telégrafo y del teléfono en el plano internacional.

En el periodo entre las Conferencias de Plenipotenciarios, se reúne anualmente el Consejo de Administración, compuesto por treinta y seis Miembros de la Unión. Está encargado de tomar todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución por los Miembros de la Unión de las disposiciones del Convenio y de los Reglamentos administrativos, así como de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y, dado el caso, de otras conferencias y reuniones de la Unión.

La Unión comprende cuatro organismos permanentes, a saber:

La Secretaría General, la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB), el Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR) y el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT), cuyas actividades en 1975 se reseñan en la Sección 5 del presente informe.

Las actividades de la Unión en materia de cooperación técnica se exponen en la Sección 6.

2. MIEMBROS DE LA UNIÓN

1. En 1975, adquirieron la calidad de Miembros de la Unión los cuatro países siguientes:

- El Estado de Bahrein
- La República Popular Democrática de Corea
- Papua-Nueva Guinea (ex-Miembro asociado convertido en Miembro de pleno derecho)
- La República Popular de Mozambique.

2. En 31 de diciembre de 1975, el número de Miembros de la Unión — que experimentó una reducción de seis unidades al entrar en vigor el Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), debido a que Rhodesia y los cinco Miembros constituidos por territorios no figuran en el Anexo 1 del nuevo Convenio — ascendía a 146, a saber:

- a) los 140 países enumerados en el Anexo 1 al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973),
- b) los dos países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembros al depositar el instrumento de adhesión al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965):

	Miembro a partir del
República de Gambia	27.5.74
Commonwealth de las Bahamas	19.8.74

- c) los 4 países siguientes, que adquirieron la calidad de Miembros al depositar el instrumento de adhesión al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973):

	Miembro a partir del
Estado de Bahrein	1. 1.75
República Popular Democrática de Corea	24. 9.75
Papua-Nueva Guinea	31.10.75
República Popular de Mozambique	4.11.75

3. En 31 de diciembre de 1975, la Secretaría General había registrado el depósito de

21 instrumentos de ratificación, y

15 instrumentos de adhesión

al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973).

4. En el Cuadro 1 del Anexo 1 al presente informe se indica la situación en 31 de diciembre de 1975, de los Miembros con relación al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973) y a los Reglamentos administrativos que lo completan. El Anexo 1 contiene asimismo informaciones sobre otros convenios y ciertos acuerdos, relativas a las telecomunicaciones.

3. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.1 La 30.^a reunión del Consejo de Administración se celebró en la sede de la UIT, del 7 al 27 de junio de 1975.

Asistieron a ella representantes de los treinta y seis países Miembros del Consejo, a saber:

Argelia (República Argelina Democrática y Popular), República Federal de Alemania, Reino de Arabia Saudita, República Argentina, Australia, República Federativa del Brasil, República Unida del Camerún, Canadá, República Popular de China, República Árabe de Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, República Popular Húngara, República de India, Irán, Italia, Japón, Líbano, Malasia, Reino de Marruecos, México, República Federal de Nigeria, República Popular de Polonia, República Socialista de Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República del Senegal, Suecia, Confederación Suiza, República Unida de Tanzania, Tailandia, Trinidad y Tobago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República de Venezuela y República del Zaire.

3.2 Fueron elegidos Presidente y Vicepresidente el Sr. Maurice Ghazal (Líbano) y el Dr. László Katona Kis (República Popular Húngara), respectivamente, y se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión 1 — Finanzas

Presidente : Sr. Rudolph Rüttschi (Confederación Suiza)

Vicepresidente : Sr. José J. Hernández-G. (México)

Comisión 2 — Personal y Pensiones

Presidente : Sr. Tom Ulrik Meyer (Reino Unido)

Vicepresidente : Sr. Ahmed Zaidan (Reino de Arabia Saudita)

Comisión 3 — Cooperación Técnica

Presidente : Sr. J. O'Neill Jr. (Estados Unidos de América)

Vicepresidente : Sr. Jean Jipguep (República Unida del Camerún)

3.3 A continuación se resumen las Resoluciones y Acuerdos adoptados por el Consejo:

3.3.1 Cuestiones financieras

3.3.1.1 Informe de gestión financiera de la UIT correspondiente a 1974

El Consejo aprobó el Informe de gestión financiera y el Informe de gestión de la Caja de Seguros del personal de la UIT, correspondientes a 1974.

(Resolución N.º 744)

3.3.1.2 Verificación externa de las cuentas de la UIT correspondientes al periodo 1.º de enero-31 de diciembre de 1974

El Consejo aprobó las cuentas de la UIT correspondientes al periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1974, en la forma presentada y verificada por el verificador externo nombrado por la Confederación Suiza.

(Resolución N.º 749)

3.3.1.3 *Presupuesto de la UIT para 1976*

Se aprobaron los presupuestos para 1976. Véanse los detalles en el punto 7.2 de este Informe.

(Resolución N.º 760)

3.3.1.4 *Reglamento Financiero de la Unión*

El Consejo efectuó una revisión general del Reglamento Financiero de la Unión. El Reglamento Financiero revisado entró en vigor el 1.º de julio de 1975.

(Resolución N.º 755)

3.3.1.5 *Presupuestos definitivos para 1975*

Se aprobaron los presupuestos definitivos para 1975. Véanse los detalles en el punto 7.2 de este Informe.

(Resolución N.º 757)

3.3.1.6 *Suma adeudada por U.S. Underseas Cable Corporation*

El Consejo resolvió pasar a la Cuenta de pérdidas y ganancias la suma de 5.437,50 francos suizos, que representa la deuda de la U.S. Underseas Cable Corporation en 31 de diciembre de 1974, compensándola con la detracción de una suma equivalente de la Cuenta de provisión de la Unión.

(Resolución N.º 756)

3.3.2 *Cuestiones de personal*

3.3.2.1 *Sueldos de los funcionarios de elección*

El Consejo aprobó los nuevos sueldos y ajustes de destino aplicables a los funcionarios de elección, con efecto desde el 1.º de enero de 1975.

(Resolución N.º 748)

3.3.2.2 *Creación, supresión, prolongación y reclasificación de empleos*

El Consejo aprobó:

1. la *creación* de los empleos siguientes:

1.1 empleos permanentes con efecto a partir del 1.º de enero de 1976

— Secretaría General	6 G.5*
— CCITT	2 G.6

1.2 empleos de periodo fijo

1.2.1 del 1.º de octubre de 1975 al 31 de diciembre de 1976

— Secretaría General	1 G.6
----------------------	-------

1.2.2 con efecto inmediato, por un periodo de dos años

— Secretaría General	1 P.5
----------------------	-------

1.2.3 del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1979

— Secretaría General	1 P.4* 1 P.3*
----------------------	---------------

2. la *supresión* de los empleos siguientes:

2.1 con efecto a partir del 30 de septiembre de 1975

— IFRB	1 G.6
--------	-------

* Empleos con cargo al presupuesto de Cooperación Técnica.

- | | | |
|-----|---|---------------------------------------|
| 2.2 | con efecto a partir del 31 de diciembre de 1975 | |
| | — Secretaría General | 1 P.3 |
| | — IFRB | 1 P.3, 50% de un G.6,
1 G.5, 1 G.3 |
| 2.3 | con efecto a partir del 31 de diciembre de 1976 | |
| | — IFRB | 1 P.5 |
| 2.4 | con efecto a partir del 31 de diciembre de 1977 | |
| | — IFRB | 1 G.7 |
| 2.5 | con efecto a partir del 31 de diciembre de 1978 | |
| | — IFRB | 1.P.4 |

3. la *prolongación*, hasta el 31 de diciembre de 1976, de un empleo G.4 en la Secretaría General (empleo con cargo al presupuesto anexo de publicaciones).

4. la *transformación* de los siguientes empleos de periodo fijo en permanentes, con efecto a partir del 1.º de enero de 1976:

— Secretaría General 1 P.4*, 2 P.3*, 2 P.2*

5. la *reclasificación* de los empleos siguientes, con efecto a partir del 1.º de enero de 1976:

— CCIR 1 empleo de P.5 a D.1 y
1 empleo de P.3 a P.4

(Resolución N.º 759)

3.3.2.3 Empleos de grado G.1 a G.7

El Consejo encargó al Secretario General que, previo asesoramiento del Comité de Coordinación:

- a) Cree, reclasifique o suprima empleos de plantilla de los grados G.1. a G.7, dentro de los límites de los créditos reservados a tal fin en el presupuesto de la Unión y sin que el aumento de los créditos correspondiente a esos empleos exceda de un 2½% anual;
- b) Reclasifique empleos de plantilla de los grados G.1 a G.7, dentro de los límites de los créditos reservados a tal fin en el presupuesto de publicaciones y en el de las cuentas especiales de Cooperación Técnica y sin que el aumento de los créditos correspondientes a esos empleos exceda de un 1% anual.

(Resolución N.º 753)

3.3.2.4 Consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio en las condiciones de empleo

El Consejo, comprobando que las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar de Estados Unidos con relación a las otras monedas, en particular al franco suizo, repercuten desfavorablemente en las condiciones de empleo, encargó al Secretario General que pidiera a las autoridades competentes del Sistema común de las Naciones Unidas el examen y la adopción de medidas provisionales de urgencia para remediar esta situación.

(Resolución N.º 752)

3.3.2.5 Modificaciones de los Estatutos y Reglamento del Personal

El Consejo aprobó varias enmiendas a los Estatutos y Reglamento del Personal relacionadas, en particular, con la eliminación de cualquier discriminación basada en el sexo de los funcionarios, con la asignación escolar y con el trabajo de jornada parcial.

(Resoluciones N.ºs 745, 746 y 758)

* Empleos con cargo al presupuesto de Cooperación Técnica.

3.3.2.6 Composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT

Se designó a las siguientes personas para representar al Consejo en el Comité de Pensiones del Personal de la UIT:

Miembros	Suplentes	Duración del mandato
Srta. J. Menier	Sr. K. Sase	Hasta la clausura de la 31. ^a reunión ordinaria del Consejo
Sr. F. Molina Negro	Sr. José J. Hernández-G.	Hasta la clausura de la 32. ^a reunión ordinaria del Consejo
Sr. C. Baudazzi	Sr. J. Dunin	Hasta la clausura de la 33. ^a reunión ordinaria del Consejo

(Resolución N.º 769)

3.3.3 Conferencias Administrativas

3.3.3.1 Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un Plan para el servicio de radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz

3.3.3.1.1 El Consejo resolvió,

1. que la Conferencia se reúna en Ginebra el 10 de enero de 1977, por espacio de cinco semanas;

2. que el Orden del día de la Conferencia sea el siguiente:

2.1 establecer los criterios de compartición de frecuencias para las bandas 11,7-12,2 GHz (Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (Región 1) entre el servicio de radiodifusión por satélite y los demás servicios a que están atribuidas tales bandas, a saber:

- el servicio fijo;
- el servicio móvil (salvo móvil aeronáutico);
- el servicio de radiodifusión;
- el servicio fijo por satélite (espacio-Tierra) en la Región 2;

2.2 planificar el servicio de radiodifusión por satélite en las mencionadas bandas conforme a la Resolución N.º 27 de la Conferencia de Plenipotenciarios, Málaga-Torremolinos (1973), y a la Resolución N.º Spa2 — 2 de la Conferencia Administrativa Mundial de Telecomunicaciones Espaciales, Ginebra (1971);

2.3 definir los procedimientos por los que ha de regirse la utilización de estas bandas por el servicio de radiodifusión por satélite y por los demás servicios mencionados en el punto 2.1 anterior, en la medida en que la Conferencia lo juzgue necesario.

(Resolución N.º 762)

3.3.3.1.2 El Consejo invitó al CCIR a que continúe ocupándose de facilitar en tiempo oportuno toda la información técnica de que se disponga para la planificación del empleo de la banda de 12 GHz por el servicio de radiodifusión por satélite, y sobre los criterios

técnicos de compartición entre los distintos servicios de esta banda, con objeto de que la CAMR-RS 12 GHz disponga de una base técnica adecuada para sus trabajos.

(Resolución N.º 761)

3.3.3.2 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico (R)*

3.3.3.2.1 El Consejo resolvió,

1. que la Conferencia se convoque en Ginebra, el 7 de marzo de 1977, con una duración de cuatro semanas;

2. que el Orden del día de la Conferencia sea el siguiente:

2.1 asuntos relacionados con el servicio móvil aeronáutico (R):

2.1.1 revisar, a base del empleo de la técnica de banda lateral única, el Plan de adjudicación de frecuencias para el servicio móvil aeronáutico (R) (Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones) para satisfacer con la mínima porción de espectro posible las necesidades de dicho servicio;

2.1.2 examinar y revisar, en su caso, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones aplicables al servicio móvil aeronáutico (R) en relación con el punto 2.1.1 anterior;

2.1.3 adoptar, en su caso, las resoluciones y recomendaciones necesarias en relación con las cuestiones tratadas en los dos puntos que preceden;

2.2 asuntos relacionados con la reestructuración de los Reglamentos de Radiocomunicaciones; además, en aplicación de la Recomendación Mar2-21 de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra (1974), examinar los resultados de los trabajos del Grupo de expertos encargado de estudiar la posible reestructuración de los Reglamentos de Radiocomunicaciones y formular recomendaciones a las administraciones sobre la utilización de la estructura propuesta para presentar sus proposiciones a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de 1979.

(Resolución N.º 763)

3.3.3.2.2 El Consejo invitó al Director del CCIR a que se ocupe de que se estudien las bases técnicas para la revisión de la Parte I del Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones (Plan de adjudicación de frecuencias del servicio móvil aeronáutico (R) e información conexa) y presente un informe a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones del servicio móvil aeronáutico (R). Por otra parte, encargó al Secretario General que ruegue a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que facilite la información necesaria para ayudar a las administraciones a evaluar con exactitud las necesidades en ondas decamétricas para la revisión del Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones.

(Resolución N.º 764)

3.3.3.3 *Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (1979)*

El Consejo encargó al CCIR que efectúe los estudios necesarios para reunir a tiempo la información técnica que pueda ser necesaria como base para los trabajos de la CAMR-1979, y que prevea, en su caso

una reunión mixta especial en una fecha apropiada, a fin de que las administraciones puedan disponer de resultados definitivos ocho meses antes de la Conferencia a más tardar.

(Resolución N.º 766)

3.3.3.4 *Asuntos varios*

El Consejo encargó al Secretario General que proceda a consultar a los Miembros, en 1980, sobre la conveniencia de revisar el Acuerdo Regional para la Zona europea de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Estocolmo, 1961).

(Resolución N.º 767)

3.3.4 *Consejo de Administración*

3.3.4.1 *Fecha y duración de la 31.ª reunión del Consejo de Administración*

El Consejo acordó celebrar su 31.ª reunión del 14 de junio al 2 de julio de 1976.

(Acuerdo N.º 374)

3.3.4.2 *Gastos de viaje de los miembros del Consejo de Administración*

El Consejo resolvió que, a partir de la 31.ª reunión del Consejo de Administración, los gastos de viaje por avión de los miembros del Consejo de Administración se reembolsarán sobre la base del precio del billete en clase económica.

(Acuerdo N.º 375)

3.3.5 *Otras reuniones*

3.3.5.1 *Grupo de Expertos de las administraciones para estudiar un proyecto de reestructuración eventual de los Reglamentos de Radiocomunicaciones*

El Consejo resolvió crear un Grupo de Expertos para la elaboración de un proyecto de revisión eventual de la estructura del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones. Este Grupo de Expertos se reunirá en Ginebra el 19 de enero de 1976, durante cuatro semanas, y el Consejo examinará, en su 31.ª reunión, la conveniencia de convocar una segunda reunión del grupo.

Sus trabajos deberán terminar antes del 17 de septiembre de 1976, a fin de que puedan comunicarse los resultados a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones del servicio móvil aeronáutico (R).

Por otra parte, el Consejo invitó a las administraciones a que designen a Expertos calificados en las materias consideradas para participar en las actividades del Grupo, o a que comuniquen al Secretario General, para que el Grupo de Expertos las considere, sus opiniones sobre la posible reestructuración del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones.

Finalmente, se encargó al Secretario General que dirigiese una invitación a las administraciones a tal efecto, les comunicase la Resolución N.º 768 y se ocupase de hacer preparar y enviar a las administraciones la necesaria documentación para el Grupo de Expertos.

(Resolución N.º 768)

3.3.5.2 *Contribuciones tardías a los trabajos del CCITT*

El Consejo, habiendo comprobado que lamentablemente son cada vez más numerosas las contribuciones a los trabajos de las Comisiones de estudio del CCITT presentadas tardíamente por las administraciones y organizaciones participantes, encareció a todas las administraciones la necesidad de respetar de manera mucho más rigurosa las disposiciones adoptadas por la V Asamblea Plenaria del CCITT,

Ginebra, 1972. En lo que concierne al envío de las contribuciones, se encargó al Director del CCITT que presente un informe a este respecto a la VI Asamblea Plenaria del CCITT (Ginebra, 1976) y dé cuenta sobre el particular a la 32.^a reunión del Consejo de Administración.

(Resolución N.º 750)

3.3.6 *Asuntos varios*

3.3.6.1 *Comisión de Administración Pública Internacional*

El Consejo resolvió aceptar los Estatutos de la Comisión de Administración Pública Internacional creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 29.º periodo de sesiones en virtud de la Resolución 3357 (XXIX).

(Resolución N.º 747)

3.3.6.2 *Solicitudes de admisión como Miembro de la Unión*

El Consejo actualizó la Resolución N.º 216.

3.3.6.3 *Resolución N.º 30 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973)*

El Consejo resolvió por unanimidad que se invite al Gobierno de Portugal a todas las conferencias y reuniones de la Unión.

(Resolución N.º 765)

3.3.6.4 *Ampliación del edificio de la sede de la Unión*

El Consejo resolvió aprobar las cuentas de la ampliación del edificio de la sede en la forma que han sido comprobadas por el verificador externo nombrado por el Gobierno suizo y cuyos gastos son inferiores en 291.291,11 francos suizos a los créditos concedidos por los Miembros de la Unión.

(Resolución N.º 751)

3.3.6.5 *Condiciones de alquiler de las salas y despachos de los edificios de la UIT*

El Consejo revisó el baremo de los precios que se perciben por el alquiler de las salas y despachos de los edificios de la UIT a organizaciones exteriores a la Unión.

Encargó, además, al Secretario General que ajuste periódicamente los precios mencionados para tener en cuenta los gastos efectivos que incumben a la Unión y las tarifas que aplican las demás organizaciones internacionales de Ginebra.

(Resolución N.º 754)

3.4 *Examen en materia de organización, métodos y clasificación de empleos*

El Consejo examinó detalladamente el informe presentado por los tres expertos proporcionados por las Administraciones de la República Federal de Alemania, Canadá y Suecia en cumplimiento de la Resolución N.º 4 aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973) y la Resolución N.º 737 aprobada por la 29.^a reunión del Consejo de Administración. El Consejo hizo suyas algunas de las proposiciones formuladas por dichos expertos, habiéndose diferido el estudio de otras hasta la próxima reunión para que el Secretario General y los Jefes de los otros organismos permanentes puedan examinarlas detalladamente e informar al Consejo al respecto. Finalmente, se rechazó cierto número de otras proposiciones.

El Consejo decidió asimismo la creación de un empleo de experto en clasificación, por un periodo de dos años y con posibilidad de prórroga, de ser necesario, así como la supresión de ciertos empleos (con efecto inmediato o escalonado en el tiempo).

3.5 *Otros asuntos examinados por el Consejo*

A fin de no alargar excesivamente el presente Informe, éste se limita a enumerar a continuación los otros asuntos importantes que el Consejo ha examinado en su reunión de 1975:

- Programa provisional de conferencias y reuniones,
- Mandato de la Comisión Mundial y de las Comisiones Regionales del Plan,
- Cuentas atrasadas,
- Unidad monetaria internacional para la liquidación de las cuentas,
- Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas de interés para la Unión,
- Modificación de la organización del CCIR y de la organización del Departamento de Cooperación Técnica.

En lo que concierne a estos asuntos, se remite al lector a los resúmenes de debates de las sesiones del Consejo enviados a los Miembros de la Unión.

**4. SEGUNDA REUNIÓN
DE LA CONFERENCIA ADMINISTRATIVA REGIONAL
(REGIONES 1 Y 3)
ENCARGADA DE ELABORAR PLANES DE ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS
PARA LA RADIODIFUSIÓN
POR ONDAS KILOMÉTRICAS Y HECTOMÉTRICAS**

4.1 El Consejo de Administración adoptó en su 29.^a reunión la Resolución N.º 743, en cuya virtud la segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiocomunicaciones (Regiones 1 y 3) se abrió en Ginebra el 6 de octubre de 1975. El orden del día de la reunión era el siguiente:

- estudiar el Informe de la primera reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas sobre los criterios técnicos y de explotación y sobre los métodos de planificación de las frecuencias en las bandas de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3;
- a base de dichos criterios y métodos, establecer un Acuerdo y un Plan de frecuencias asociado de asignaciones en las bandas de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3 que sustituya, si ha lugar, a los planes existentes para esas bandas.

4.2 La primera reunión de la Conferencia se celebró en Ginebra del 7 al 25 de octubre de 1974, con el siguiente orden del día:

- preparar los criterios técnicos y de explotación que servirán de base para la preparación, por la segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiocomunicaciones, de planes de asignación de frecuencias para la radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3;
- determinar la forma en que deben presentarse a la Unión las necesidades de frecuencias para su inclusión en los planes de asignación de frecuencias y fijar la fecha límite para su presentación.

La segunda reunión utilizó para sus trabajos el informe de la primera.

4.3 En la reunión estuvieron representados ciento tres Miembros de la Unión, pertenecientes a las Regiones 1 y 3. También asistieron observadores de nueve organizaciones internacionales.

4.4 Se eligió Presidente de la Conferencia al Sr. Derek C. Rose (Nueva Zelanda), y Vicepresidentes a los Sres. M. Harbi (República Argelina Democrática y Popular), Irfan Ullah (Pakistán), H. Probst (Confederación Suiza) y Vassili Chamchine (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

4.5 Se constituyeron las seis comisiones siguientes:

Comisión 1 — Dirección

(Integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, y por los Presidentes y Vicepresidentes de las restantes Comisiones)

Comisión 2 — Verificación de credenciales

Presidente : Sr. A. H. Antar (República Árabe de Egipto)

Vicepresidente : Sr. D. S. Variyan (Malasia)

Comisión 3 — Control del presupuesto

Presidente : Sr. M. K. Basu (República de la India)

Vicepresidente : Dr. L. Horvath (República Popular Húngara)

Comisión 4 — Planificación

Presidente : Sr. V. Žagar (República Socialista Federativa de Yugoslavia)

Vicepresidente : Sr. N. Morishima (Japón)

Comisión 5 — Acuerdo

Presidente : Sr. A. Petti (Italia)

Vicepresidente : Sr. D. Aithnard (República Togolesa)

Comisión 6 — Redacción

Presidente : Srta M. Huet (Francia)

Vicepresidente : Sr. J. M. Arto Madrazo (España)

Vicepresidente : Sr. J. Dromgoole (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

4.6 La Conferencia terminó sus trabajos el 22 de noviembre de 1975, con la firma de las Actas Finales.

Las Actas Finales de la Conferencia comprenden:

4.6.1 Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1.

Este acuerdo, firmado por 100 delegaciones, tiene dos anexos:

Anexo 1 : Plan de asignación de frecuencias a las estaciones de radiodifusión en las bandas de ondas hectométricas (excepto las estaciones que utilizan los canales de baja potencia) en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1.

Este Anexo tiene dos apéndices:

- *Apéndice 1 :* Asignaciones de frecuencia a estaciones en los canales de baja potencia;
- *Apéndice 2 :* Ganancia de antena (en dB) para diferentes acimutes y ángulos de elevación.

Anexo 2 : Datos técnicos utilizados en la preparación del Plan y que deben utilizarse en la aplicación del acuerdo.

4.6.2 El Protocolo Final, firmado por 99 delegaciones.

4.6.3 Los Protocolos Adicionales I, II y III. El Protocolo Adicional I, firmado por 25 delegaciones, se refiere a la abrogación del Convenio Europeo de Radiodifusión y del Plan de Copenhague (1948). El Protocolo Adicional II, firmado por 32 delegaciones, se refiere a la abrogación del Acuerdo

Regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas decamétricas en la Zona Africana de Radiodifusión (Ginebra, 1966). El Protocolo Adicional III, firmado por 46 delegaciones, se refiere a la utilización de la frecuencia 522 kHz por el servicio de radiodifusión en Austria.

4.6.4 Nueve resoluciones, relativas a los puntos siguientes:

- N.º 1 — Actualización del Registro Internacional de Frecuencias en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.
- N.º 2 — Asignaciones de frecuencia en los canales de baja potencia (CBP).
- N.º 3 — Continuación de la coordinación de las solicitudes de frecuencias de los países no representados en la Conferencia.
- N.º 4 — Determinación de la zona de servicio de las estaciones incluidas en el Plan.
- N.º 5 — Adhesión al Acuerdo de países no representados en la Conferencia y que no han enviado sus solicitudes de frecuencias.
- N.º 6 — Utilización de las ondas kilométricas en la Zona Africana de Radiodifusión.
- N.º 7 — Utilización de las bandas de ondas kilométricas compartidas entre el servicio de radiodifusión y otros servicios de radiocomunicaciones.
- N.º 8 — Utilización de los sistemas de modulación que permiten economizar anchura de banda.
- N.º 9 — Países Miembros no representados en la Conferencia y países no Miembros.

4.6.5 Cinco recomendaciones, relativas a los puntos siguientes:

- N.º 1 — Mejora del Plan.
- N.º 2 — Compartición de la banda de ondas kilométricas entre el servicio de radiodifusión y otros servicios de radiocomunicaciones (Región 1).
- N.º 3 — Métodos de previsión de la propagación de la onda ionosférica.
- N.º 4 — Convocación de una conferencia competente encargada de la revisión del Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1.
- N.º 5 — Publicación de un manual de diagramas de radiación de antenas directivas para el servicio de radiodifusión.

5. El Acuerdo entrará en vigor el 23 de noviembre de 1978, a las 0001 horas TMG.

El Acuerdo y el Plan anexo se establecieron con miras a satisfacer las necesidades de los servicios de radiodifusión en las bandas de que se trata por un periodo de 11 años, a partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo. El Acuerdo seguirá en vigor hasta que lo revise una conferencia competente de los Miembros de la Unión pertenecientes a las Regiones 1 y 3.

5. ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS PERMANENTES

5.1 ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General comprende seis Departamentos: Personal, Finanzas, Conferencias y servicios comunes, Computador, Relaciones exteriores y Cooperación técnica.

Departamento de Personal

En 1975, la contratación y administración del personal de refuerzo requerido para las conferencias y reuniones originó un volumen de trabajo casi tan importante como en 1974; lo mismo ocurrió con los expertos de Cooperación técnica. El Departamento consagró mucho tiempo a analizar el informe de los expertos en organización, métodos y clasificación de los empleos, a fin de poder formular observaciones al respecto y de aplicar las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de acuerdo con algunas propuestas de esos expertos. En particular, se contrató y adscribió al Departamento de Personal a un especialista en clasificación de empleos, que ha de realizar un estudio del sistema de clasificación y establecer un plan de clasificación para todos los empleos. El Departamento participó también muy activamente en las labores del CCCA, del Comité permanente del CCCA encargado de las cuestiones de clasificación de los empleos, y de la nueva Comisión de Administración Pública Internacional.

Departamento de Finanzas

El desarrollo de las actividades de la Unión, particularmente en la esfera de la cooperación técnica, repercutió en los trabajos propios del Departamento de Finanzas; las fluctuaciones monetarias que se manifiestan desde hace varios años influyeron asimismo en ello, sobre todo en los sectores del presupuesto y sueldos, así como en el de la contabilidad de los proyectos de cooperación técnica.

Los trabajos del Departamento de Finanzas han seguido mecanizándose y la facturación de las publicaciones vendidas por la Unión se hace ahora íntegramente por medio del computador.

Departamento de Conferencias y servicios comunes

1. Podría pensarse que el programa de reuniones de 1975 fue menos cargado que el de 1974, que fue un año de máxima actividad. Sin embargo, el total de páginas traducidas aumentó en un 4,5%, en tanto que el volumen de los trabajos de mecanografía disminuyó en un 20%. Los trabajos de reprografía disminuyeron en un 17%, pero sobrepasaron aún muy ampliamente el volumen de los años anteriores a 1974. El CCITT totalizó 416 días de reuniones, que originaron aproximadamente el 50% de las actividades del Departamento. También se realizaron otras tareas, especialmente trabajos repetitivos y de documentación, para tres seminarios organizados por el Departamento de Cooperación técnica. En 1975, la única conferencia importante fue la Segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, que se celebró en Ginebra durante siete semanas, y exigió una labor constante, de día y de noche, por parte de todos los servicios, en particular para la reproducción offset de numerosos análisis de frecuencias efectuados por el computador. Ha sido inestimable la ayuda prestada por las imprentas del exterior para la reproducción offset del excedente de trabajo en plazos muy breves.

2. Durante las reuniones, la plantilla fue reforzada por personal temporero; no obstante, una mayor mecanización de las operaciones permitió mantener la misma plantilla de personal permanente que en 1970. Esto no impide que, habida cuenta de las tendencias actuales, sea necesario examinar de nuevo la cuestión.
3. Gracias a la minuciosa preparación llevada a cabo por los editores del CCIR, en estrecha colaboración con el Departamento, pudieron publicarse en 1975 los trece tomos de la XIII Asamblea Plenaria del CCIR (1974), en el plazo fijado de 13 meses. La *División de Publicaciones y Reprografía* reprodujo en offset un total de 49.971.299 páginas formato A4, y 198 publicaciones (que totalizan 46.472 páginas, en 697.860 ejemplares). Dentro y fuera de la UIT se utilizaron nuevos métodos de reproducción, como la composición a partir de cintas magnéticas y la fotocomposición.
4. La *División lingüística* tradujo 14.990 páginas en francés (38% del total), 6.777 en inglés (17%) y 17.968 en español (45%), lo que representa un aumento de 1.713 páginas (4,5%) sobre el total de 1974.
5. Durante el año considerado, en la Sección de taquimecanografía se transcribieron 35.179 páginas en francés, 23.313 en inglés y 29.202 en español, es decir un total de 87.694 páginas (20% menos que en 1974), en 52.444 horas de trabajo. Para ejecutar esta labor, las mecanógrafas y los jefes de equipo trabajaron 823 horas extraordinarias, lo que representa una disminución del 74% con respecto a 1974.
6. La *Sección de documentos de conferencia, almacén y expediciones* manipuló 3.704.218 documentos, envió por correo 416.200 impresos (costo: 1.208.000 francos suizos) y 1.400 paquetes (costo: 212.000 francos suizos — tonelaje: 146.000 kilos), y recibió 6.075 paquetes (506.000 kilos). Organizó 156 transportes locales (mudanzas y camionaje) y preparó 223 despachos de aduana.
7. El *Servicio del economato* prosiguió sus estudios de mercado, en particular con miras a la compra de nuevas máquinas y productos para atender las diversas necesidades de la Organización. Continuaron aprovechándose las ventajas de las compras en bloque, juntamente con otras organizaciones internacionales. Los servicios que se ocupan de los edificios y de su conservación funcionaron satisfactoriamente; se reforzaron las medidas de seguridad en los edificios de la UIT a fin de ofrecer una mayor protección al personal y a los delegados.
8. Se prosigue la aplicación de las propuestas de los expertos aprobadas por el Consejo de Administración. En la medida en que ha sido posible, habida cuenta de los limitados créditos de que se disponía, se aplicaron las recomendaciones de la Dependencia común de inspección relativas a la distribución de los locales para oficinas.

Departamento del computador

Durante los últimos 15 años, la Unión, en sus trabajos diarios de orden técnico y normativo y para sus conferencias técnicas, ha empleado computadores como auxiliares de una gestión integrada y compleja. Tras haber estudiado las posibilidades ofrecidas por los medios existentes fuera de la Unión, en particular en el CIC, el Consejo de Administración reconoció la necesidad de disponer en la sede de la Unión de un computador adecuado a los fines de la UIT, explotado por ésta para el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias. En 1975, la UIT continuó, pues, tramitando datos con el fin de facilitar la coordinación internacional de la planificación y explotación de los servicios de telecomunicaciones de los gobiernos y administraciones de los países Miembros. Se mejoró el intercambio de información con los Miembros, en particular mediante cintas magnéticas y otros medios de almacenamiento de datos. El Departamento del computador continuó colaborando con los servicios de informática de las administraciones de los países Miembros.

No obstante, la Unión, tanto actualmente como en el futuro próximo, debe recurrir a los computadores de otras organizaciones. A este respecto, ha concertado acuerdos con el CIC y con el CERN y emplea de vez en cuando los servicios del Instituto de Ciencias de Telecomunicaciones de Boulder (Estados Unidos)

sobre todo para ciertas tareas poco frecuentes que requieren un computador de mayor capacidad que el de la UIT. Estas actividades deben realizarse en estrecha colaboración entre la Unión y las administraciones, puesto que se trata de elaborar y utilizar programas basados en normas técnicas adoptadas por los órganos de la Unión y aplicadas por las administraciones. La UIT aprovecha también el computador de la OIT para ciertos trabajos administrativos relacionados con la Caja de seguros para la protección de la salud del personal, administrada conjuntamente por la UIT y la OIT.

Departamento de relaciones exteriores

El Departamento de relaciones exteriores comprende tres divisiones: relaciones con las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, relaciones con los Miembros de la Unión y relaciones públicas. Se han adscrito también a este Departamento las actividades jurídicas y una sección especial encargada de los trabajos que han de hacerse antes y después de las conferencias y de las reuniones del Consejo de Administración.

Durante 1975, los funcionarios del Departamento siguieron muy de cerca, como de costumbre, los trabajos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común y de coordinación entre los organismos especializados. Dedicaron atención particular a los debates habidos en las Naciones Unidas y en otras organizaciones acerca de asuntos relacionados con la utilización pacífica del espacio ultraterrestre; en particular, en el plano del Subcomité técnico y, más específicamente, del Subcomité jurídico, en el que se han debatido a veces algunos aspectos de los textos legislativos de la Unión en relación con los trabajos de dicho Subcomité.

Las actividades jurídicas se refirieron especialmente a la preparación, examen y redacción final de los contratos de Cooperación técnica, así como a la elaboración de proyectos de acuerdo. A ello cabe agregar la asistencia prestada a las conferencias y reuniones de la UIT: Consejo de Administración, Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas para las Regiones 1 y 3, y Grupo encargado de preparar una edición anotada del Convenio Internacional de Telecomunicaciones.

La *Sección CA y conferencias* se ocupó de las medidas administrativas relacionadas con la 30.^a reunión del Consejo de Administración y la Segunda reunión de la Conferencia Regional de Radiodifusión (véanse respectivamente las secciones 3 y 4 del presente Informe) asegurando las secretarías ejecutivas.

Cabe mencionar en particular, a este respecto, el envío de invitaciones, la tramitación de proposiciones y la preparación del manuscrito definitivo de las Actas finales de la Conferencia Regional de Radiodifusión.

La sección se encargó también de algunos trabajos preparatorios de la 31.^a reunión del Consejo de Administración, 1976 (preparación del anteproyecto de Orden del día) y de la Conferencia de Radiodifusión por satélite, 1977 (envío de las invitaciones).

División de relaciones con los Miembros de la Unión

En el marco de su programa normal de trabajo, la División de relaciones con los Miembros de la Unión recogió y coordinó informaciones y preparó los textos para ocho ediciones de documentos o cuadros de servicio, y 22 suplementos a estas publicaciones, así como para la « Notificación » (publicación mensual) y el Boletín de explotación.

Durante el año se realizó un esfuerzo considerable en lo que se refiere a la preparación de publicaciones nuevas o completamente revisadas.

Las modificaciones que la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas de 1974 introdujo en el Reglamento de Radiocomunicaciones fueron tan numerosas y dispersas que fue necesario una nueva edición del mismo. Debido a las distintas fechas de entrada en vigor de las nuevas disposiciones, fue preciso hacer figurar en el Reglamento tanto el texto actual como el modificado. Se aprovechó para numerar de nuevo las páginas y para establecer un nuevo índice alfabético.

Asimismo la División de Relaciones con los Miembros de la Unión emprendió la preparación de un nuevo « Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite ». Según la Resolución Mar2-17 de la Conferencia Marítima de 1974, este Manual deberá reunir las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, de los Reglamentos telegráfico y telefónico, del Convenio internacional de telecomunicaciones y de las Recomendaciones de la VI Asamblea Plenaria del CCITT aplicables o de utilidad para las estaciones de estos servicios.

Merecen mención particular las actividades relacionadas con la preparación del mapa de las estaciones costeras. La edición anterior databa de 1965, y desde entonces ha aumentado en proporciones considerables el número de estaciones costeras y de las zonas de concentración. Por ello, ha sido necesario elegir escalas y subdivisiones diferentes para los mapas. De acuerdo con la experiencia adquirida en la presentación de este mapa en su nueva forma se prevé publicarlo cada dos años, como se hace ya con el Nomenclátor de las estaciones costeras.

La preparación de las listas ha dado lugar a un aumento sensible, aunque difícil de cifrar, del volumen de trabajo. Tal es el caso en particular para las publicaciones relativas al servicio móvil marítimo. El volumen de las adiciones y modificaciones al Nomenclátor de las estaciones costeras recibidas en 1975 fue tal que resulta necesario preparar una nueva edición más bien que publicar un nuevo suplemento. Asimismo, fue preciso dividir en dos partes el trabajo de preparación de la sexta edición del Nomenclátor de las estaciones de radiodeterminación y de las estaciones que efectúan servicios especiales, a fin de poder realizar esta tarea en un plazo aceptable.

El número de modificaciones que han de introducirse en el Nomenclátor de las estaciones de barco (23.124) ha sido igualmente el más elevado registrado en el curso de un año, sin tener en cuenta los años durante los cuales se solicitaron expresamente correcciones. Actualmente, las administraciones observan escrupulosamente las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones relativas a estas notificaciones, y se prevé que la situación mejorará aún más en 1976.

Los textos relativos al detalle de la explotación del servicio telegráfico figuran ahora en las Recomendaciones del CCITT. La División preparó y coordinó, a base de un cuestionario, la publicación de un documento titulado « Información de interés general sobre la ejecución del servicio telegráfico internacional », que describe la aplicación por las administraciones y empresas privadas, de las disposiciones por las que se rigen los servicios asegurados, etc.

En aplicación de una Recomendación del CCITT, se incorporó el código de servicio de la Cable and Wireless Ltd en la tercera edición de los « Códigos y abreviaturas para uso de los servicios internacionales de telecomunicaciones », publicada durante el año.

Asimismo, la División emprendió una nueva tarea, a saber, la preparación de una nueva publicación titulada « Repertorio de los datos relativos a los servicios centralizadores, centros radiofónicos internacionales, centros internacionales de televisión y centros encargados del mantenimiento de los circuitos radiofónicos y de televisión », basándose en informaciones resultantes de las actividades del CCITT.

La División es uno de los principales servicios productores de publicaciones de la UIT; por ello, está muy preocupada ante el aumento de los costos de publicación y sus posibles repercusiones en las ventas. Investiga constantemente nuevos medios para mejorar la calidad de sus publicaciones, esforzándose al máximo por reducir los costos.

Se ha hecho una verdadera innovación al tratar de explicar a los compradores, en las circulares de suscripción, el desglose de los precios de las publicaciones (distribución del precio de coste entre la edición principal y los suplementos), y al indicar el número de ejemplares en que se basa el cálculo de los costos. Por otra parte, es preciso señalar el gran éxito que ha tenido la serie especial de circulares de suscripción de las publicaciones relacionadas con el servicio marítimo dirigidas a una clientela especializada.

En lo que se refiere al análisis orgánico y al desarrollo de los sistemas, la División emprendió la preparación de un banco de datos para la puesta al día y la elaboración del Nomenclátor de las estaciones de barco, teniendo en cuenta los cambios decididos por la Conferencia marítima de 1974 en lo que concierne a la presentación de las informaciones pertinentes.

El Departamento del computador aplica ahora, por cuenta de la División, un nuevo sistema para el tratamiento del Nomenclátor de las oficinas telegráficas; se ha emprendido un trabajo análogo para los programas necesarios para el control de la formación de los distintivos de llamada (estos programas per-

miten comprobar automáticamente si los distintivos de llamada notificados a la Unión se ajustan a las disposiciones del Artículo 19 del Reglamento de Radiocomunicaciones).

Se han iniciado también estudios y pruebas con miras a determinar el mejor tipo de sistema para la conservación y actualización de los expedientes relativos a los pequeños documentos de servicio. Se ha comprobado que una máquina de escribir de tarjetas magnéticas con memoria, da excelentes resultados en lo que se refiere al « Cuadro de encaminamiento para las oficinas que participan en el servicio géntex ». Se tratará de recurrir a esta técnica para otros trabajos del mismo género.

Además, la División ha preparado un proyecto de reorganización de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones sobre explotación, para la reunión del Grupo de Expertos encargado de la revisión eventual del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones.

La UIT ha trabajado activamente en la elaboración de un registro común para proyectos de desarrollo (CORE), de la Junta Interorganizaciones. La UIT estima que el CORE facilitará la coordinación y permitirá mejorar la programación y gestión de los proyectos, teniendo en cuenta el creciente carácter polivalente de las actividades de desarrollo que realizan las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas y el acrecentamiento de la demanda de información en muchos, sino en todos, los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

Departamento de Cooperación técnica

Las actividades de este Departamento se describen en la Sección 6 del presente informe.

5.2 JUNTA INTERNACIONAL DE REGISTRO DE FRECUENCIAS (IFRB)

5.2.1 Tramitación de las notificaciones de asignaciones de frecuencia

La Junta siguió cumpliendo las funciones que se le atribuyen en el Convenio, Málaga-Torremolinos, 1973, y en los Reglamentos de Radiocomunicaciones anexos al mismo. Estas funciones relativas a la coordinación, utilización, examen técnico y registro de las frecuencias, implicaron la adopción de medidas para la aplicación por las administraciones y por la IFRB de las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Durante el año 1975 la Junta trató un total de 70.710 notificaciones de asignaciones de frecuencia.

5.2.2 Examen técnico de las notificaciones de asignaciones de frecuencia

La Junta ha procedido, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Radiocomunicaciones, al examen técnico para su inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias de:

- 12.558 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9
- 1.327 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9A
- 26.712 asignaciones notificadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.

5.2.3 Casos de interferencia y asistencia especial a las administraciones

La Junta formuló una serie de sugerencias sobre casos concretos de utilización de frecuencias e hizo recomendaciones para la eliminación de interferencias perjudiciales o con el fin de prestar asistencia especial a petición de las administraciones. Las administraciones atribuyen particular importancia a este aspecto de la labor de la Junta, en el que estiman que puede prestar una asistencia sumamente valiosa.

Además de estos casos, la Junta, aprovechando la ocasión de que algunos de sus miembros tenían que reunirse con representantes de las administraciones, ha proporcionado a menudo aclaraciones sobre los procedimientos de notificación de las asignaciones de frecuencia o sobre la elección de las frecuencias que había que asignar para utilizar de la forma más eficaz posible el espectro de frecuencias radioeléctricas.

5.2.4 *Radiodifusión por ondas decamétricas en bandas atribuidas exclusivamente a este servicio*

La Junta ha continuado aplicando el procedimiento especificado en el artículo 10 del Reglamento de Radiocomunicaciones para las bandas atribuidas exclusivamente al servicio de radiodifusión por ondas decamétricas, y de acuerdo con su mandato, ha publicado los cuatro horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, junto con las recomendaciones para mejorar la utilización del espectro. Desde la entrada en vigor de este procedimiento, el número de horas-frecuencia incluidas en los Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas se ha acrecentado sensiblemente, pasando de 16.700 aproximadamente en noviembre de 1960 a 20.000 aproximadamente en noviembre de 1975. A pesar de la utilización creciente de las bandas de frecuencias, el número de las incompatibilidades aparentes sigue siendo limitado, en particular gracias a las medidas preliminares de coordinación adoptadas por ciertas administraciones.

5.2.5 *Comprobación técnica de las emisiones*

En 1975 se publicaron cuatro Resúmenes periódicos de información de comprobación técnica con los números 184 (para el periodo de noviembre de 1974 a enero de 1975) a 187 (para el periodo de julio a octubre de 1975) inclusive, con un total de 1.632 páginas. Cada Resumen contiene los resultados de observaciones de comprobación técnica en las bandas de frecuencias comprendidas entre 2 850 kHz y 28 000 kHz, con información relativa a las estaciones de radiodifusión abarcando un periodo de tres meses y comprendiendo la información completa recibida concerniente al último mes del Resumen inmediatamente anterior al que se está preparando (para obtener información más detallada al respecto, véanse las cartas circulares N.º 241 de la IFRB, de 25 de mayo de 1970, y N.º 248, de 23 de noviembre de 1970).

5.2.6 *Utilización del computador electrónico de la UIT*

En 1975, la IFRB utilizó el computador de la UIT durante un 47% aproximadamente del tiempo total de uso (excluido el tiempo dedicado a pruebas de programas), para los siguientes trabajos:

- a) tratamiento de datos para actualizar las informaciones sobre las asignaciones de frecuencia inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias;
- b) tramitación de datos para la preparación de la circular semanal de la IFRB, los documentos de servicio y otras publicaciones mencionadas en el presente informe, y para las tabulaciones necesarias para su publicación por el procedimiento offset;
- c) cálculos técnicos para la evaluación de las probabilidades de interferencia perjudicial, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento de Radiocomunicaciones, o para la preparación de los datos utilizados en tales cálculos;
- d) preparación, a petición de administraciones o para uso interno de la Junta, de listas actualizadas de las asignaciones de frecuencia inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias;
- e) cálculos técnicos para evaluar la potencia de interferencia producida por emisiones de una estación espacial a la entrada del receptor de la estación del servicio fijo, por dispersión troposférica, en aplicación de los números 470NGA y 470NK del Reglamento de Radiocomunicaciones;
- f) cálculos técnicos para evaluar el aumento de la temperatura equivalente de ruido del enlace por satélite, en aplicación de lo dispuesto en el apéndice 29 al Reglamento de Radiocomunicaciones.

Además, la IFRB preparó otros programas de computador y emprendió estudios conexos, consagrando la mayoría del tiempo a la elaboración de programas para ejecutar las tareas asignadas a la Junta por la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión, entre las que figura el cálculo de la intensidad de campo y de la distancia utilizables en las bandas 150-285 kHz y 525-1 605 kHz (radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas), lo que requirió el tratamiento de los datos (listas de solicitudes, diagramas de antenas, distancias a la costa) y cálculos para la onda de superficie, la onda ionosférica, la ganancia de la antena, la ganancia debida al mar, etc. Como tenían que tratarse más de 10.000 solicitudes, hubo que llegar a un equilibrio razonable entre la precisión de los métodos y el tiempo de ocupación del computador.

Se revisaron y mejoraron algunos de los programas existentes para el tratamiento de los datos para el Registro Internacional de Frecuencias, la radiodifusión por ondas decamétricas y las aplicaciones espaciales. Se efectuaron muchas pruebas con el nuevo trazador de curvas instalado en la sala del computador (principalmente para el trazado de mapas geográficos y aplicaciones espaciales).

5.2.7 Publicaciones

Los documentos preparados por la IFRB en 1975 con fines de publicación se enumeran como sigue:

	Número de páginas
1. Circular de la IFRB (envío por correo aéreo semanal)	3.190
2. Octava edición de la Lista Internacional de Frecuencias y suplementos recapitulativos N. ^{os} 1, 2 y 3	6.930
3. Octava edición del Nomenclátor de las estaciones fijas afectas a circuitos internacionales y suplementos recapitulativos N. ^{os} 1, 2 y 3	565
4. Octava edición del Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que funcionan en las bandas inferiores a 5 950 kHz (Lista IIIA) y suplemento N. ^o 1.	263
5. Quinta edición del Nomenclátor de las estaciones de radiocomunicación espacial y de las estaciones de radioastronomía y suplemento N. ^o 1.	199
6. Resúmenes periódicos de informaciones de comprobación técnica de las emisiones (N. ^{os} 184 a 187 inclusive)	1.632
7. Prefacios trilingües de los documentos mencionados anteriormente	675
8. Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas.	1.041
9. Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas.	661
10. Cartas circulares de la IFRB, del N. ^o 317 de 20 de febrero de 1975 al N. ^o 341 del 31 de octubre de 1975, ambos inclusive, enviadas a las administraciones	1.610
Total	16.766

5.2.8 Aplicación de las decisiones de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones Aeronáuticas, Ginebra, 1966

Como resultado de la aplicación del Plan de adjudicación de frecuencias que figura en el Apéndice 27 al Reglamento de Radiocomunicaciones (18 de septiembre de 1969 para las bandas de frecuencias comprendidas entre 10 005 y 17 970 kHz y 17 de septiembre de 1970 para las comprendidas entre 2 850 y 8 965 kHz), la Junta aplica a las notificaciones recibidas de las administraciones las disposiciones del artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones, revisadas en 1966 por la Conferencia Aeronáutica.

La aplicación del Plan del Apéndice 27 está prácticamente ultimada y ha sido efectuada por la mayoría de los países. En cuanto a las asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias y no anuladas por las administraciones, la Junta las examina de conformidad con las disposiciones del punto 2 de la Resolución N.^o Aer 6 de la Conferencia Aeronáutica.

5.2.9 *Aplicación de las decisiones de las Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1967 y 1974*

a) Pese a que las Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1967, entraron en vigor el 1.º de abril de 1969, la Conferencia había previsto que varias de las disposiciones por ella adoptadas sólo podrían aplicarse progresivamente. A tal fin, estableció un calendario, varias de cuyas etapas se extienden hasta 1983. Estas decisiones han sido confirmadas y, en su caso, completadas por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas celebrada en Ginebra del 22 de abril al 8 de junio de 1974. Por consiguiente, la Junta ha proseguido sus esfuerzos a fin de obtener la aplicación lo más completa posible de las decisiones de la Conferencia por parte de las administraciones. A estos efectos, ha continuado recordando a las administraciones, en el momento que ha considerado más conveniente, las medidas que habían de adoptarse para aplicar las decisiones de la Conferencia dentro de los plazos prescritos.

b) A fin de ayudar a las administraciones a tomar las medidas apropiadas para aplicar a su debido tiempo las distintas decisiones de la Conferencia Marítima, Ginebra, 1974, la Junta ha publicado, en anexos a la carta circular de la IFRB N.º 320, de 20 de marzo de 1975, un resumen analítico de dichas decisiones, seguido de un índice cronológico de las distintas etapas de su aplicación. Además, para cada fase de ejecución se anunciaron cartas circulares de la IFRB que sirvieran de recordatorio, a medida que se acercaba la fecha de aplicación de una decisión.

c) En la carta circular de la IFRB N.º 334, de 22 de agosto de 1975, la Junta recordó a las administraciones las medidas que debían tomarse en aplicación de las Resoluciones N.ºs Mar2-9 y Mar2-10 de la Conferencia Marítima, Ginebra, 1974, sobre las reducciones de potencia de las estaciones costeras radio-telefónicas que trabajan en las bandas comprendidas entre 1 605 y 23 000 kHz, atribuidas al servicio móvil marítimo.

d) En la Resolución N.º Mar2-11, la Conferencia pidió a las administraciones que, antes del 1.º de enero de 1976, enviaran las notificaciones provisionales de las asignaciones de frecuencia que se propusieran poner en servicio el 1.º de enero de 1978, de conformidad con el Apéndice 25 Mar2; también encargó a la IFRB que examinara las posibilidades de compartición en cada canal entre las administraciones interesadas y que, antes del 1.º de enero de 1977, presentara a esas administraciones las recomendaciones pertinentes. A fin de que las administraciones pudieran presentar esa información de modo uniforme, la Junta preparó un formulario de notificación provisional, con explicaciones detalladas sobre cada punto que había de inscribirse en el mismo, que transmitió a todas las administraciones por carta circular de la IFRB N.º 331, de 23 de julio de 1975.

e) A este respecto, la Junta ha especificado la lista de datos que han de facilitar las administraciones, teniendo en cuenta los resultados de la labor de un Grupo interino de trabajo (GIT 8/2) de la Comisión de estudio 8 del CCIR, constituido como respuesta a una petición formulada por la IFRB al CCIR y en el cual han tomado parte activa representantes de la IFRB. La Junta ha empezado también la preparación técnica necesaria, a fin de poder desempeñar a su debido tiempo las tareas conexas que le encomendó la Conferencia.

5.2.10 *Segunda reunión de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3), Ginebra, 1975*

En la Resolución B de la Primera Reunión, se encargaban a la IFRB tareas específicas para la preparación de la Segunda Reunión, que entrañaban la agrupación, la publicación y el estudio de las solicitudes de asignaciones de frecuencia que debían presentar todos los países de las Regiones 1 y 3. La Junta organizó el trabajo de su secretaría especializada sobre la base de una estimación de 6.000 solicitudes de frecuencias, pero recibió unas 9.500 solicitudes, que tramitó y agrupó oportunamente, publicándolas en

la carta circular de la IFRB N.º 324, de 23 de mayo de 1975. La Junta procedió a los estudios y cálculos detallados que pedía la Resolución B, y publicó los resultados en la carta circular de la IFRB N.º 327, de 1.º de julio de 1975. En cumplimiento del último párrafo de la Resolución B, la IFRB presentó un informe a la Conferencia con los resultados de sus estudios, que envió a las administraciones el 1.º de julio de 1975, junto con los comentarios al respecto recibidos de las administraciones (Documento N.º 10 de la Conferencia).

La Conferencia se reunió durante siete semanas, del 6 de octubre al 22 de noviembre de 1975. Los miembros de la Junta participaron activamente en la Conferencia. Para constituir la Secretaría técnica de la Conferencia se destacó a un considerable número de funcionarios de la secretaría especializada de la IFRB. Además de proporcionar la Secretaría técnica de la Conferencia y los servicios de tres ingenieros programadores analistas, la Junta destacó ingenieros para ayudar a los coordinadores de cada uno de los once grupos de planificación de frecuencias y de los tres grupos regionales de mediación, con inclusión de funcionarios que trabajaron en calidad de secretarios o de asistentes para la Comisión del Acuerdo. Estos funcionarios participaron en todas las reuniones de la Comisión 4 (Planificación), de la Comisión 5 (Acuerdo) y de sus respectivos grupos de trabajo, así como en las reuniones de la Comisión 6 (Redacción).

En el Plan, junto con el Apéndice 1, figuran 10.248 asignaciones de frecuencia, con una potencia de portadora total de 559 MW. Por comparación, puede señalarse que se han notificado, como estando en servicio actualmente, 4.745 asignaciones de frecuencia, con una potencia de portadora total de 243 MW.

La Conferencia adoptó cierto número de Resoluciones, que requieren una acción continuada por parte de la IFRB, especialmente para facilitar asistencia a las administraciones que no enviaron solicitudes de frecuencias para incluirlas en el Plan, o a aquéllas que no estuvieron representadas en la Conferencia, con objeto de hallar soluciones para sus necesidades de frecuencias de radiodifusión por ondas hectométricas.

5.2.11 *Revisión de las asignaciones de frecuencia inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias para los enlaces internacionales del servicio fijo en las bandas de ondas decamétricas (3-30 MHz) a fin de determinar su utilización real*

En cumplimiento de las disposiciones de los números 476 y 477 del Reglamento de Radiocomunicaciones, la Junta ha seguido aplicando, en 1975, un procedimiento establecido en 1974 para determinar las asignaciones de frecuencia a enlaces internacionales del servicio fijo, inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias que ya no reflejan una utilización real del espectro radioeléctrico en la gama de 3 a 30 MHz, con miras a una aplicación de las disposiciones de los números 620 y 622 del Reglamento que permita efectuar las necesarias modificaciones o supresiones de las inscripciones interesadas.

En efecto, la Junta ha considerado que la utilización de otros medios de telecomunicación de gran capacidad, especialmente las redes por satélite, cables submarinos, etc., implica actualmente un empleo menos intenso de las frecuencias de las bandas de ondas decamétricas (3-30 MHz) para cursar el tráfico en los enlaces internacionales. Por consiguiente, la Junta ha decidido aplicar el mencionado procedimiento de encuesta examinando las asignaciones de frecuencia a las estaciones del servicio fijo, inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias a nombre de países que, según los informes de que dispone la Junta, utilizan también otros medios de telecomunicación.

En 1975, la Junta realizó el examen de las asignaciones de frecuencia a estaciones del servicio fijo abiertas a la correspondencia pública, inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias a nombre de varios países, según el procedimiento antes descrito. Los resultados se comunicaron a las administraciones interesadas mediante un extracto anotado de dicho Registro. En el extracto se incluyeron las observaciones de la Junta relativas a la existencia, para ciertos circuitos, de medios de telecomunicación distintos de las ondas decamétricas, y se invitó a las administraciones a suprimir o modificar convenientemente las inscripciones correspondientes.

En 1975, la Junta recibió respuestas a esa encuesta de 37 administraciones.

La Junta ha podido llevar a cabo el estudio de 27 de esas respuestas. Gracias a la cooperación de las administraciones, los resultados de la encuesta, que se reproducen a continuación, han sido sumamente satisfactorios:

	Número	Porcentaje
1. Número total de inscripciones que figuran en el Registro Internacional de Frecuencias y que han sido objeto de encuesta.	13.981	100,00
2. Número total de inscripciones		
2.1 <i>anuladas</i>	5.662	40,50
2.2 para las cuales se utiliza un medio de telecomunicación distinto de las ondas decamétricas (inscritas en el Registro)	3.583	25,63
2.3 utilizadas sólo ocasionalmente	565	4,04
2.4 para las que se han notificado modificaciones distintas de las indicadas en los puntos 2.2 y 2.3 anteriores	316	2,26
2.5 cuyas características originales se mantienen	3.855	27,57

5.2.12 *Planificación técnica de las próximas Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones*

De conformidad con su mandato, que figura en el artículo 10 del Convenio y en el artículo 8 del Reglamento de Radiocomunicaciones, en particular en el número 482, que reza:

« Las funciones de la Junta serán las siguientes: . . .

j) tomar las disposiciones técnicas adecuadas en relación con las Conferencias de Radiocomunicaciones, a fin de reducir la duración de éstas;

. . . »,

la Junta ha examinado las cuestiones de fondo que han de tratar las conferencias enumeradas a continuación y emprendido estudios que pueden ser motivo de informes de la Junta a los Miembros de la Unión:

la Conferencia Administrativa Mundial de Radiodifusión por Satélite, 1977;

la Conferencia Administrativa Mundial del Servicio Móvil Aeronáutico (R), 1977, y

la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones, 1979.

5.2.13 *Preparación de un Seminario sobre gestión y utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas*

De conformidad con la Resolución N.º 528 del Consejo de Administración, la Junta encarece la preparación de un Seminario, que se celebrará del 13 al 24 de septiembre de 1976, y ha publicado la carta circular de la IFRB N.º 332, de 28 de julio de 1975, para información de las administraciones. Se están tomando nuevas disposiciones con respecto a la celebración del Seminario.

5.2.14 *Visitas y cursillos de funcionarios de las administraciones en la IFRB*

En 1975 recibieron capacitación en la secretaría especializada de la IFRB representantes de Alemania (República Federal de), Argentina, Australia, Chile, Bahrein, Egipto, Francia, India, Indonesia, Italia, Laos, Madagascar, México, Noruega, Reino Unido, Suecia, República Sudafricana, Venezuela y República Árabe del Yemen, diez expertos del Departamento de Cooperación técnica de la Secretaría General de la UIT y tres visitantes de la Agencia Espacial Europea de París. Todos ellos estudiaron los procedimientos para tratar las notificaciones de asignación de frecuencia y se familiarizaron con los mismos. Su estancia osciló entre varios días y tres meses.

5.2.15 *Cooperación técnica*

Conforme al número 312 del Convenio, el Comité de Coordinación se ocupa de cuestiones importantes relacionadas con las actividades de la cooperación técnica de la UIT. Por consiguiente, la IFRB participó en el tratamiento de las cuestiones relativas a cooperación técnica sometidas por el Secretario General al Comité de Coordinación. Por otra parte, en 1975, la Junta estudió 25 informes de expertos de la UIT sobre asuntos relacionados con un sistema de televisión educativa en América Latina, especificaciones técnicas de equipo para la Red Panafricana de Telecomunicaciones, el desarrollo del servicio de radiodifusión en varios países de Asia y África, proposiciones de instalación de estaciones terrenas en algunos

países de América Latina, una red de radiocomunicaciones por ondas decamétricas en un país del Oriente Medio, y cuestiones conexas relacionadas con la capacitación y planificación en las mismas esferas, sobre las que formuló sus comentarios.

La IFRB participó también en las sesiones de orientación inicial de seis expertos, de orientación final de uno y en la preparación de los informes finales de la Unión como organismo de ejecución para dos países. La IFRB participó también en el Seminario sobre radiocomunicaciones marítimas, organizado por el Departamento de Cooperación técnica de la UIT en Accra (Ghana), en septiembre-octubre de 1975.

De acuerdo con una decisión del Comité de Coordinación, la IFRB preparó un documento sobre el tema « Utilización eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas en la Red Panafricana de Telecomunicaciones », y designó a un representante para participar en la Conferencia de Administraciones Africanas de Telecomunicación celebrada en Kinshasa, en diciembre de 1975. Por razones de orden económico, la IFRB no envió a su representante a la apertura de la Conferencia. Luego, a raíz de la intervención del Secretario General, allí presente, en el sentido de que ya se había tratado debidamente el asunto, la IFRB no pudo participar en la reunión.

5.2.16 *Otros Asuntos*

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio y en el Reglamento de Radiocomunicaciones, miembros de la IFRB y funcionarios de su secretaría especializada han participado, como representantes de la Junta, en conferencias y reuniones internacionales, con el fin de asistir y colaborar a la solución de los problemas relacionados con la utilización de frecuencias.

5.3 COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES (CCIR)

5.3.1 *Introducción*

En 1975, el CCIR completó la publicación de los volúmenes con los resultados de la XIII Asamblea Plenaria, preparó contribuciones técnicas para las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio del primer semestre de 1976, celebró reuniones de los Grupos interinos de trabajo y participó en varias actividades conjuntas CCIR/CCITT, así como en otros trabajos de cooperación con las organizaciones internacionales.

Además de llevar a cabo la labor de edición técnica relacionada con los volúmenes, la Secretaría ayudó al programa de Cooperación Técnica de la UIT, emprendió los cálculos de carácter técnico pedidos por la Asamblea Plenaria, contribuyó a la segunda reunión de la Conferencia Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3) y a las reuniones mixtas CCIR/CCITT y participó en las reuniones de varias organizaciones internacionales cooperadoras. A partir de septiembre la labor principal fue la dedicada a organizar las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio previstas para febrero-marzo y mayo-junio de 1976. Al terminar el año se habían enviado unas 2.500 páginas de documentación preparatoria. Se calcula una participación en estas reuniones de 800 delegados. Se prevé que antes de la iniciación de las reuniones se habrán distribuido más de 500 contribuciones.

5.3.2 *Contribución a las Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones*

La segunda reunión de la Conferencia Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (Regiones 1 y 3) se celebró en Ginebra del 6 de octubre al 22 de noviembre de 1975. En esta Conferencia se hizo amplio uso de la documentación técnica presentada en su primera reunión por el CCIR, una parte considerable de la cual quedó incorporada en las Actas finales de la Conferencia. La Secretaría ayudó en la labor de las Comisiones encargadas de la planificación y del Acuerdo.

Además, un nuevo programa de computador, establecido por el CCIR en cumplimiento de la Resolución 59, para la obtención directa de diagramas de radiación de antenas a partir de la información

de entrada sobre la configuración de la antena, resultó ser de considerable ayuda para la Conferencia al examinar cuestiones relativas a posibles interferencias en varias direcciones en relación con la antena de un transmisor de radiodifusión.

5.3.3 *Actividades de las Comisiones de estudio*

En 1975 la actividad principal fue la preparación de las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio previstas para el primer semestre de 1976. Celebraron reuniones algunos Grupos interinos de trabajo de las Comisiones 4 y 8, y otros trabajaron por correspondencia.

5.3.3.1 *Comisión de estudio 1 (Utilización del espectro-Comprobación técnica de las emisiones)*

Continuaron los estudios sobre las definiciones de la interferencia, el desarrollo de modelos matemáticos para facilitar los estudios sobre las interferencias, la clasificación y denominación de las emisiones, y sobre los métodos de comprobación técnica, medición y determinación del grado de ocupación del espectro. Se ha previsto la distribución de 50 contribuciones antes de la reunión.

5.3.3.2 *Comisión de estudio 2 (Servicios de investigación espacial y de radioastronomía)*

Se ha dedicado mayor atención a las cuestiones relacionadas con la compartición de frecuencias y la protección del servicio de radioastronomía, la compartición de frecuencias entre los sistemas de investigación del espacio lejano y otros sistemas espaciales, las radiocomunicaciones para satélites meteorológicos y de exploración de los recursos de la Tierra, las antenas utilizadas en los servicios de investigación espacial y el tema de los riesgos de las radiaciones no ionizantes procedentes de las estaciones terrenas y posibles sistemas de transmisión inalámbrica de energía. Se han realizado más trabajos sobre la tecnología del control de actitud de los vehículos espaciales, mantenimiento en posición y antenas de haz puntual, cuestiones de considerable importancia para una utilización eficaz de la órbita geoestacionaria. Se prevén más de 80 documentos como contribuciones a la reunión interina de la Comisión de estudio.

5.3.3.3 *Comisión de estudio 3 (Servicios fijos en frecuencias inferiores a unos 30 MHz)*

Aunque para la mayoría de las comunicaciones entre puntos fijos se utilizan actualmente satélites, cables o enlaces por microondas, las radiocomunicaciones por ondas decamétricas siguen siendo uno de los medios adecuados para asegurar las comunicaciones a larga distancia. En consecuencia, la Comisión 3 continúa sus estudios en esta esfera sobre una base más selectiva, ocupándose de los progresos y mejoras recientes en radiotelefonía de ondas decamétricas, teleimpresión y servicios de transmisión de datos y facsímil. La Comisión de estudio 3 prevé celebrar solamente una reunión final en el actual periodo de estudios.

5.3.3.4 *Comisión de estudio 4 (Servicios fijos con satélites de telecomunicación)*

Las necesidades identificadas por la CAMTE en junio de 1971, siguieron siendo objeto de atención por parte de la Comisión de estudio 4. Teniendo presente estas necesidades, se están preparando contribuciones en las que se dedica particular atención a los medios de subsanar las deficiencias en la utilización de frecuencias superiores a 10 GHz para los servicios fijos que utilizan satélites, a fin de someter este aspecto a la consideración de la reunión intermedia de la Comisión de estudio prevista para mayo/junio de 1976. Un tema interesante que se está estudiando es la realización de un enlace de interconexión con diversidad para dos o más estaciones terrenas situadas a decenas de kilómetros de distancia mutua. Mediante dispositivos de conmutación de alta velocidad, se conectan al satélite en servicio las estaciones terrenas que experimentan una menor atenuación causada por la lluvia o las nubes.

Prosigue el estudio sobre la utilización eficaz de la órbita de los satélites geoestacionarios, tema del que se ha venido ocupando el Grupo interino de trabajo de la Comisión de estudio 4 desde 1968. Amablemente invitado por la Administración de la República Federal de Alemania, dicho Grupo se reunió en Munich, en junio de 1975, y preparó un informe que formará parte de la documentación para la reunión intermedia de la Comisión de estudio 4.

Se prevé que en dicha reunión se presentarán unos 100 documentos, muchos de los cuales, ya recibidos, tratan de temas como la capacidad de circuitos de comunicación de la órbita de los satélites geoestacionarios, los factores de propagación que afectan a la distancia de coordinación y a la estimación de las interferencias, la compartición de frecuencias con los servicios terrenales y las técnicas de codificación numérica. Continuó la cooperación con la Comisión de estudio 5 en cuestiones relacionadas con el estudio de la propagación.

En el curso de TELECOM 75, se hicieron demostraciones con varias antenas de estaciones terrenas transportables, cuya realización ha sido posible debido, en parte, a los estudios llevados a cabo en la Comisión de estudio 4 tras haberse adoptado una nueva cuestión a este respecto en el marco de las operaciones de socorro, y también teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

5.3.3.5 *Comisión de estudio 5 (Propagación en medios no ionizados)*

Entre más de 80 contribuciones para la reunión intermedia figura el Informe del Grupo interino de trabajo 5/2 sobre el tema crítico de los factores de propagación que intervienen en los cálculos de la distancia de coordinación. Hace años que se estudia este aspecto de la compartición entre los servicios espaciales y los terrenales y se han logrado perfeccionar considerablemente los procedimientos de cálculo. En el nuevo texto que ha de examinar la Comisión de estudio 5 se dedica particular atención al efecto de las precipitaciones atmosféricas y se cree que será de gran importancia entre los parámetros de planificación adoptados por la Conferencia de Radiodifusión por satélite, prevista para 1977.

Otro Grupo interino de trabajo de la Comisión de estudio, que también ha tenido gran actividad en el curso del año, ha sido el Grupo interino de trabajo 5/1 sobre la propagación de la onda de superficie. Los trabajos de este Grupo han sido útiles, por conducto de la Comisión de estudio 5, para la labor de la Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas celebrada en Ginebra en 1975, y como consecuencia de ese éxito dicho Grupo de trabajo está trabajando en un plan para elaborar un método de computador para calcular las intensidades de campo basándose en la propagación de la onda de superficie. Se espera examinar la primera versión de este nuevo método en la reunión intermedia de 1976.

5.3.3.6 *Comisión de estudio 6 (Propagación ionosférica)*

Los principales temas objeto de estudio son el cálculo de la intensidad de campo en la banda de ondas decamétricas y en las bandas de ondas miriamétricas y kilométricas, la propagación por la capa esporádica E, ruido radioeléctrico atmosférico e industrial, modificación ionosférica resultante de los transmisores de alta potencia y los efectos del centelleo ionosférico en las transmisiones entre satélites y la Tierra. Se han presentado unos 90 documentos para la reunión intermedia.

La Secretaría del CCIR sigue publicando cada mes las predicciones a largo plazo de los índices de propagación ionosférica.

5.3.3.7 *Comisión de estudio 7 (Servicio de frecuencias patrón y señales horarias)*

El « Tiempo Universal Coordinado » (UTC), establecido por la Comisión de estudio 7, se emplea casi universalmente y constituye la base del calendario civil legalmente reconocido en la mayoría de los países. La 15.^a Conferencia General sobre Pesos y Medidas, celebrada en 1975, recomendó su empleo. Se examinaron nuevos métodos para la difusión de señales horarias y de frecuencias patrón, como por ejemplo, mediante impulsos de sincronismo en televisión y la modulación adicional de fase de la portadora de transmisores de radiodifusión con modulación de amplitud.

El Grupo interino de trabajo 7/3 estudia los problemas de la interferencia mutua entre emisiones del servicio de frecuencias patrón y de señales horarias en ondas decamétricas, y propondrá posibles medidas administrativas para resolver estos problemas.

5.3.3.8 Comisión de estudio 8 (*Servicios móviles*)

En 1975 se han proseguido activamente los estudios sobre sistemas de telecomunicación por satélite en los servicios aeronáutico y marítimo.

El *Grupo interino de trabajo 8/1* sobre satélites marítimos celebró una importante reunión en Oslo, en octubre de 1975. Con las 55 contribuciones a la reunión, se prepararon 10 nuevos proyectos de informe y se modificaron cinco textos. El GIT consagró una considerable parte de su labor a los problemas de la interconexión de los sistemas por satélite del servicio marítimo y la red telefónica pública, esfera ésta en que es necesario colaborar estrechamente con el CCITT. El Grupo interino de trabajo ha pedido, pues, que se transmitan al CCITT los seis textos siguientes, para información y comentarios de las Comisiones de estudio correspondientes:

- Objetivos de calidad de los circuitos del servicio móvil marítimo por satélite;
- Características globales de transmisión de los circuitos telefónicos del servicio móvil marítimo por satélite;
- Sistemas del servicio móvil marítimo por satélite — Circuito ficticio de referencia;
- Comunicaciones ficticias de referencia del servicio móvil marítimo por satélite;
- Métodos para la evaluación subjetiva de la calidad radiotelefónica en el servicio móvil marítimo por satélite;
- Empleo de supresores de eco activados por la voz en sistemas del servicio móvil marítimo por satélite.

Entre los temas relativos a las radiocomunicaciones por satélite del servicio marítimo que han merecido la atención del Grupo interino de trabajo 8/1 deben mencionarse los siguientes:

- utilización eficaz de las bandas de frecuencia atribuidas;
- márgenes satélite-barco;
- problemas de interferencia.

Los textos preparados por el Grupo interino de trabajo 8/1 figurarán entre más de 110 contribuciones presentadas en la reunión intermedia de la Comisión de estudio 8.

Entre otros Grupos interinos de trabajo que se reunieron, y obtuvieron resultados importantes, figuran los siguientes:

El *Grupo interino de trabajo 8/2* fue constituido para estudiar los problemas relacionados con la « Mejora de la utilización de los canales radiotelefónicos en ondas decamétricas para las estaciones costeras en las bandas atribuidas exclusivamente al servicio móvil marítimo ».

En su Recomendación Mar2-7 la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (Ginebra, 1974), invitó al CCIR a realizar todos los esfuerzos para obtener resultados provisionales de este estudio no después del 1.º de julio de 1976.

En dos reuniones del Grupo interino de trabajo 8/2, la primera celebrada en Londres por invitación de la Administración del Reino Unido y la segunda en la sede de la UIT, se preparó asesoramiento provisional para permitir a la IFRB iniciar los estudios sobre las posibilidades de compartición de los canales de ondas decamétricas previstos en el Apéndice 25 Mar2 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

El *Grupo interino de trabajo 8/3* está estudiando las características operacionales y técnicas de un sistema numérico de llamada selectiva para fines generales para el servicio móvil marítimo. El Grupo redactó una revisión de la Recomendación 493 dando características técnicas, e identificó las condiciones de explotación, respecto de las cuales la OCMI solicita información adicional.

Entre los 100 documentos presentados a la Reunión intermedia de la Comisión de estudio 8, figuran 22 nuevas e importantes contribuciones relativas a las comunicaciones del servicio móvil terrestre y que versan sobre la utilización de las frecuencias, las características y mediciones de los sistemas y los sistemas de radiobúsqueda.

Las contribuciones relativas a los servicios móviles marítimos distintos de los servicios por satélite (en número de 40 aproximadamente) tratan de:

Las características técnicas y de explotación de los sistemas, incluidos los de impresión directa, telegrafía y facsímil y los sistemas automáticos en ondas métricas. La utilización de frecuencias para las comunicaciones, incluida la elección de frecuencias para fines de socorro y seguridad, así como para utilización a bordo.

Los métodos para evaluar la eficacia de las instalaciones de antenas de barco.

Respecto al servicio móvil aeronáutico de radiocomunicación se ha previsto una reunión especial de la Comisión de estudio 8 para marzo de 1976, inmediatamente después de la reunión intermedia de la Comisión de estudio, a fin de preparar la información técnica necesaria para la Conferencia de Radiocomunicaciones para el servicio móvil aeronáutico, que ha de celebrarse a principios de 1977.

5.3.3.9 *Comisión de estudio 9 (Servicio fijo : sistemas de relevadores radioeléctricos)*

Las administraciones y los fabricantes de equipo están trabajando intensamente a fin de preparar contribuciones para la próxima reunión intermedia de la Comisión de estudio 9, prevista para mayo/junio de 1976. Se dedicará particular atención a las técnicas de transmisión numérica.

De un total de más de 75 documentos presentados como contribuciones a la reunión, muchos tratan de la transmisión numérica, especialmente en frecuencias superiores a 10 GHz, y cuestiones relativas a la compartición de frecuencias con el servicio fijo por satélite.

La Comisión de estudio especial D del CCITT, sobre técnicas de transmisión numérica, celebró una reunión en Kioto, en mayo de 1975, invitada amablemente por la Administración japonesa. Si bien los estudios realizados por dicha Comisión quedan principalmente comprendidos en el marco de las cuestiones adoptadas por el CCITT, la transmisión de señales numéricas por sistemas de relevadores radioeléctricos interesa a la Comisión de estudio 9 del CCIR. Por consiguiente, en la reunión de Kioto se examinó el tema de la división de responsabilidades entre los trabajos de la Comisión de estudio especial D del CCITT y la Comisión del CCIR sobre transmisión numérica por sistemas de relevadores radioeléctricos o satélites. En varias intervenciones se señaló a la atención de la reunión que en la labor del CCIR la interferencia constituye uno de los factores más importantes que es preciso tener en cuenta, y que, por consiguiente, se interesa igualmente en el esquema del tren de ondas que ha de transmitirse puesto que influirá de modo importante en los diagramas de interferencia.

5.3.3.10 *Comisión de estudio 10 (Servicio de radiodifusión sonora)*

La serie de Informes y Recomendaciones presentada en la Primera reunión de la Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas fue examinada por dicha Conferencia; se transmitió una selección de dicha serie a la Segunda reunión, después de la cual algunos de esos Informes y Recomendaciones quedaron incluidos como Anexos de las Actas Finales.

La evaluación subjetiva de la calidad del sonido en radiodifusión ha pasado a ser ahora un informe del CCIR y los criterios de evaluación se han establecido de modo que sean aplicables tanto a la radiodifusión sonora como a la televisión. Se ha transmitido el sistema al CCITT con miras a su posible adopción para evaluar los circuitos telefónicos.

Se actualizaron los informes relativos a la radiodifusión sonora por satélite. Esta información figura ahora en los informes relativos tanto a las transmisiones de radiodifusión sonora como de televisión por satélite.

Prosiguió el examen de la cuestión de la modulación numérica, y se ha establecido un procedimiento que permite transmitir la información pertinente a la Comisión de estudio especial D del CCITT por conducto de un Grupo interino de trabajo CMTT/1.

La Secretaría ha preparado un programa de computador e iniciado los cálculos de antenas directivas para la radiodifusión, conforme se pide en la Resolución 59.

Entre más de 65 documentos para la reunión intermedia hay algunas contribuciones importantes relativas al servicio de radiodifusión por satélite en la banda de 12 GHz, la medición del ruido de audio-frecuencia, la transmisión de más de un canal de sonido o de información en los sistemas de televisión, y los sistemas estereofónicos.

5.3.3.11 *Comisión de estudio 11 (Servicio de radiodifusión (televisión))*

La Comisión de estudio 11 ha elaborado ahora una Recomendación que expone las condiciones de visualización con miras a la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión, juntamente con una escala de evaluación aplicable no sólo a la televisión sino también a la radiodifusión sonora. Se trata de un primer paso fundamental para lograr una correlación directa entre la degradación de la imagen recibida por el espectador y las perturbaciones en el sistema de radiodifusión.

Prosigue el estudio de sistemas para transmitir, juntamente con la señal de televisión, múltiples imágenes fijas, como boletines de noticias, meteorológicos, etc. Al propio tiempo, se han iniciado estudios sobre el perfeccionamiento de la televisión de gran definición.

Se estudia también la aplicación de técnicas numéricas de modulación para la transmisión de señales de televisión y el canal o canales de sonido asociados. Teniendo en cuenta que las técnicas numéricas se utilizarán también para la radiodifusión sonora y otros servicios, este programa será coordinado por un Grupo interino de trabajo CMTT/1, que actuará de enlace entre las Comisiones de estudio del CCIR y la Comisión de estudio especial D del CCITT.

Se examinan las condiciones técnicas del establecimiento de un servicio de radiodifusión (sonora y televisión) por satélite, con objeto de someter un informe a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en la banda comprendida entre 11,7 y 12,2 GHz que tendrá lugar en 1977. Se prevé la colaboración con otras Comisiones del CCIR y con la CMTT. Se efectuarán estudios que contribuirán a resolver los problemas de la coordinación entre el servicio de radiodifusión por satélite y los servicios terrenales existentes que utilicen las mismas bandas de frecuencias. También se ha preparado un informe especial sobre los factores técnicos y económicos que determinan la elección de un sistema de radiodifusión por satélite.

Entre más de 110 documentos presentados en la reunión de la Comisión de estudio, hubo contribuciones relativas a las normas para el intercambio internacional de programas de televisión en cinta magnética, la evaluación subjetiva de la calidad de las imágenes de televisión, las emisiones terrenales de televisión en 12 GHz, la radiodifusión de imágenes fijas y desde luego un gran número de contribuciones se refirieron a la planificación de la televisión por satélite y a la utilización compartida de la banda de 12 GHz.

5.3.3.12 *CMTT (Comisión mixta CCIR/CCITT para las transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión)*

La CMTT se ocupa del estudio de la transmisión numérica, incluidos los métodos de codificación numérica y las normas numéricas adecuadas para la transmisión de señales radiofónicas y de televisión a larga distancia. El estudio exige una estrecha coordinación entre las Comisiones que trabajan en el desarrollo de las técnicas numéricas, con vistas a la compatibilidad entre los métodos de codificación para cada aplicación y a fin de reducir al mínimo el costo y la complejidad de los equipos.

Los puntos principales del mandato de la CMTT se refieren a las normas para la transmisión de televisión, mediciones, observación, mantenimiento y transmisión conjunta de señales de sonido e imagen (así como cuestiones de transmisiones radiofónicas). Se están finalizando los estudios que culminarán en una nueva Recomendación sobre métodos de medida y objetivos de calidad de funcionamiento unificados para los circuitos internacionales que emplean transmisión analógica y pueden, en tiempos diferentes, transmitir señales para las que se emplea cualquiera de las normas actuales de televisión en color. La CMTT ha emprendido el estudio de ciertas materias nuevas, las más importantes de las cuales se refieren a las normas aplicables a circuitos distintos del circuito ficticio de referencia de 2.500 km, a la distorsión provocada por fenómenos transitorios, a la inserción de señales especiales en los intervalos de supresión de trama de una señal de televisión, a la definición de la confiabilidad general y de la calidad de un circuito o cadena de televisión, a las deficiencias probables en un circuito o cadena radiofónicos internacionales y, por último, a la calidad del sonido en los programas radiofónicos.

El nuevo Grupo interino de trabajo de la CMTT/1 estudia los sistemas numéricos para la transmisión de señales radiofónicas y de televisión, y actúa como órgano coordinador entre las Comisiones de estudio 10 y 11, del CCIR, la CMTT, y la Comisión especial de estudio D.

5.3.3.13 *CMV (Comisión mixta CCIR/CCITT para el Vocabulario)*

Continuaron durante todo el año de 1975 los trabajos del Grupo mixto de coordinación CEI¹/CCI; la mayoría de los grupos mixtos de expertos constituidos en 1974 celebraron una o dos reuniones para tratar de la elección de términos y su definición.

El Grupo mixto CEI/CCI, que se ocupa de los símbolos gráficos para las telecomunicaciones, preparó nuevos proyectos de símbolos (particularmente en relación con las redes de antenas para recepción comunal).

5.3.3.14 *Grupo interino de trabajo PLEN/2 (Posibles sistemas de radiodifusión por satélites y aceptabilidad relativa de los mismos)*

Creado por la Resolución 38 de la XII Asamblea Plenaria (Nueva Delhi, 1970), este Grupo interino de trabajo se ha mostrado muy activo y su mandato ha sido prolongado para el periodo 1974-1978. En la XIII Asamblea Plenaria, el Grupo presentó un informe en el que se resumían los factores técnicos y económicos que intervienen en la elección de un sistema de radiodifusión por satélite. Este proyecto, actualizado, ha sido remitido a los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de todas las Comisiones de estudio del CCIR a fin de que en la reunión del Grupo PLEN/2 de mayo/junio de 1976, formulen propuestas para su nueva actualización, basada en los datos procedentes de las reuniones intermedias de las Comisiones de estudio del CCIR celebradas en el primer semestre de 1976.

5.3.4. *Trabajos de edición*

Antes de que concluyera el mes de agosto de 1975, la Sección de Edición del CCIR publicó los 13 volúmenes de las conclusiones de la XIII Asamblea Plenaria, con un total de más de 4.000 páginas en cada uno de los idiomas de trabajo de la UIT. En dicho año, se preparó una edición preliminar de un índice de los términos técnicos contenidos en estos volúmenes (unos 2.500 términos). Se completó la edición de un proyecto de informe sobre posibles sistemas de radiodifusión por satélite (unas 350 páginas).

¹ Comisión Electrotécnica Internacional

5.3.5 *Otras actividades de la secretaría*

5.3.5.1 *Utilización del computador*

La secretaría ha iniciado un proyecto para establecer un método, enteramente por computador, para trazar los diagramas de directividad de todas las antenas para ondas kilométricas y hectométricas, que naturalmente será de gran utilidad para el servicio de radiodifusión. Como hace tiempo que está agotada la edición del conocido manual de antenas del CCIR y era urgente la necesidad de incluir datos sobre nuevas variedades de antenas, en agosto de 1975 se iniciaron los trabajos de conversión de las expresiones generales utilizadas en el lenguaje de computador. Esta labor permitió aportar una valiosa contribución a la Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, celebrada en 1975.

Entre las ventajas de utilizar un computador con este fin figura la posibilidad de tener en cuenta toda la gama de valores de conductividad del suelo que se presentan en la práctica, de suerte que en las curvas resultantes de estos trabajos se incluirán por primera vez valores experimentales de este parámetro. Ello significará una contribución importante de la secretaría del CCIR a las radiocomunicaciones. La labor de programación se está realizando en la secretaría en colaboración con la Comisión de estudio 5. Se espera concluir esta tarea a finales de 1976.

5.3.5.2 *Cooperación técnica*

La secretaría del CCIR siguió colaborando estrechamente con el Departamento de Cooperación Técnica en la selección de expertos y de equipos para proyectos PNUD/UIT.

En el curso del año, la secretaría realizó una extensa labor de consultas y de estudio en relación con los diversos proyectos de la red PANAFTTEL. Esto requirió sobre todo un análisis detallado de los informes presentados por los consultores que incluyó, especialmente, un examen minucioso de los datos sobre la ubicación de los repetidores y de las estaciones terminales de los sistemas por microondas, así como la evaluación de los parámetros de propagación adoptados. Además de las consecuencias financieras, esto estuvo relacionado específicamente con la confiabilidad estimada de los enlaces. En el mes de diciembre, la secretaría del CCIR estuvo representada en la reunión que celebraron en Kinshasa las administraciones de telecomunicación Africanas, y en la cual se acordó crear la Unión Africana de Telecomunicaciones.

El interés constante de la secretaría por el enlace transhorizonte Sana'a-Taiz-Aden dio por resultado el establecimiento de un programa a largo plazo de análisis de los datos de propagación obtenidos en los dos trayectos de difracción que constituyen este perfil global, y con este fin se mantuvo el contacto con funcionarios gubernamentales y del PNUD en Sana'a y en Aden.

También se inició en Africa un programa de mediciones de la propagación de la onda de superficie y de la onda inosférica por parte del PNUD/DCT en colaboración con la secretaría del CCIR, a fin de dar mayor eficacia a la planificación de la radiodifusión en ondas hectométricas. Esta labor continuará en 1976, y la secretaría se encarga de coordinar los trabajos de los equipos de estudios.

5.3.6 *Relaciones con otras organizaciones*

5.3.6.1 *Colaboración con el CCITT*

La secretaría del CCIR participó en las siguientes reuniones de las Comisiones del Plan CCITT/CCIR :

1. Comisión del Plan para África, Kinshasa, 12 a 20 de febrero de 1975
2. Reunión del Comité de Coordinación para África, Ginebra, 18 a 19 de septiembre de 1975.

3. Comité de Coordinación para Europa, 22 de septiembre de 1975
4. Grupo de trabajo de la Comisión Mundial del Plan, del 23 al 24 de septiembre de 1975
5. Comisión Mundial del Plan, 25 de septiembre a 2 de octubre de 1975.

5.3.6.2 *Colaboración con otras organizaciones internacionales*

El Director y miembros del personal técnico asistieron a diversas reuniones de organizaciones internacionales, en consonancia con el deseo general de coordinar, en la medida de lo posible, los trabajos de estas organizaciones que ofrecen interés para el CCIR.

Durante este periodo se mantuvo un estrecho contacto con:

- Unión Radiocientífica Internacional (URCI)
- Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
- Unión Europea de Radiodifusión (UER)
- Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (OIRT)
- Unión Asiática de Radiodifusión (ABU)
- Comité Internacional Espacial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR)
- Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM).

5.4 COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO (CCITT)

5.4.1 *Introducción*

El año 1975 se ha caracterizado por una actividad todavía mayor que en 1974 de las distintas Comisiones y Grupos de trabajo del CCITT.

Dos Comisiones de estudio (XVI y especial C) y los dos Grupos Autónomos Especializados (GAS 3 y GAS 5) celebraron en el segundo semestre de 1975 sus reuniones finales, preparatorias de la VI Asamblea Plenaria (septiembre y octubre de 1976).

5.4.2 *Información general sobre la actividad de las Comisiones de estudio*

5.4.2.1 *Lista de las reuniones celebradas*

El número efectivo total de días laborales consagrados a las reuniones de toda índole fue de 416 (frente a 292 en 1974, es decir, un 42,5% más), que se descompone como sigue:

- 245 días de reuniones con interpretación, en Ginebra,
- 56 días de reuniones con interpretación, fuera de Ginebra (Kinshasa, Kioto, Río de Janeiro),
- 83 días de reuniones restringidas (grupos de redacción, subgrupos de trabajo, grupos de expertos) sin interpretación, en Ginebra,
- 23 días de reuniones restringidas, sin interpretación, fuera de Ginebra (a invitación del país a que pertenece el presidente del Grupo correspondiente).

Las reuniones restringidas (las dos últimas categorías anteriores) se organizaron a petición de los presidentes responsables, para acelerar los trabajos de las Comisiones.

Debe señalarse que hubo que pagar la remuneración de los intérpretes correspondiente a 37 fines de semana (sábado y domingo) incluidos en las reuniones.

En las reuniones de las Comisiones de estudio XV y Especial D y de los Grupos mixtos CNC y SGO, celebradas en Kioto, en abril-mayo de 1975, la Administración japonesa, invitante, tomó a su cargo la mayor parte de los gastos suplementarios resultantes de celebrar las reuniones fuera de Ginebra.

En el Cuadro I figura la lista completa de las reuniones organizadas en 1975. Se han reunido todas las Comisiones, grupos mixtos y grupos autónomos especializados, sin excepción.

5.4.2.2 Participación en las reuniones

a) En el Cuadro II se resume la participación de los países Miembros de la UIT en las reuniones de las Comisiones del CCITT y de sus Grupos de trabajo, en 1975, cuando han estado representados en ellas por una Administración o una empresa privada de explotación reconocida.

Se observará, con pesar, que (lo mismo que en 1974) el número de los países representados jamás ha rebasado los treinta, con excepción de la Comisión del Plan para África (37 países), y sobre todo de la Comisión Mundial del Plan, a la que asistieron 70 países, lo que se considera un éxito.

No obstante, 89 países han participado en las reuniones de una Comisión, por lo menos (frente a 65 solamente en 1974); la diferencia entre los dos años se debe esencialmente a la celebración de la Comisión Mundial del Plan.

b) En el Cuadro III se indica, en cifras, la participación de las Administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales y organizaciones internacionales diversas por comisión y por categoría de organismos. Se indica también el número de participantes por Comisión (obtenido totalizando el número de delegados que han asistido a distintas reuniones de una Comisión y de sus grupos de trabajo). Las cifras así determinadas son, en su mayor parte, elevadas; a veces de varios cientos (pese a la observación formulada en el punto a) en cuanto al insuficiente número de países representados).

El número total de delegados registrados en las reuniones ha sido de 3.794 (frente a 2.974 en 1974, es decir, un 27,5% más, lo que se explica esencialmente por la celebración de un mayor número de reuniones en 1975).

Se observará muy especialmente la importante participación (137 delegados) en las reuniones del Grupo mixto « Servicio Móvil Marítimo » (GM SMM) creado para responder a las cuestiones planteadas al CCITT por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, abril-junio de 1974), en materia de explotación, contabilidad y tarificación de los Servicios Radiomarítimos. El Grupo se ha reunido por primera vez en 1975 (en dos ocasiones), tras una reunión preparatoria restringida celebrada en 1974. Entre los delegados figuraban especialistas que sólo habían participado hasta ahora en las reuniones del CCIR, así como representantes de la Cámara Naviera Internacional y del Comité Internacional Radiomarítimo, organismos que han solicitado participar en esta ocasión en los trabajos del CCITT.

c) En 1975 han sido admitidos a participar en los trabajos y reuniones del CCITT:

— 4 empresas privadas de explotación reconocidas (que han elegido la clase de contribución de $\frac{1}{2}$ unidad):

Estados Unidos de América :

Telenet Communications Corporation, Washington, D.C.

Filipinas :

Philippine Communications Satellite Corporation, Makati, Rizal

Philippine Global Communications, Inc. Makati, Rizal

Philippine Long Distance Telephone Company, Makati, Rizal

- 8 organismos científicos o industriales (todos los cuales han elegido la clase de contribución de ½ unidad)

Estados Unidos de América :

General DataComm Industries, Inc., Wilton (Connecticut)
Interlel, Inc., Burlington, (Massachusetts)
Timeplex, Inc., Hackensack, (Nueva Jersey)

Francia :

Société Intertechnique, Plaisir (Yvelines)
Société L.E.A. Laboratoire Electro-Acoustique, Rueil-Malmaison (Hauts-de-Seine)
Société Tekelec-Airtonic, Sèvres (Hauts-de-Seine)

Italia :

Rank Xerox S.p.A., Milán

Reino Unido :

M.G.V.S. (Fax Communications) Company Limited, Londres

- 2 organizaciones internacionales o regionales

- Organización europea para la Investigación Nuclear (CERN), Ginebra
- Asociación de Empresas Gubernamentales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASETA), Quito.

Esta enumeración pone de relieve una vez más el creciente interés manifestado por los trabajos del CCITT, sobre todo por los fabricantes de equipo de telecomunicaciones, que en gran número participan en las reuniones de algunas Comisiones de estudio (especialmente las VII, IX, XI, XIV, XV, Sp.A y Sp.D), como puede verse en el Cuadro III.

5.4.2.3 Contribuciones enviadas para las reuniones

a) En el Cuadro III se indica asimismo el número de contribuciones enviadas a la secretaría del CCITT en 1975, para las diferentes Comisiones, por las administraciones y demás organismos participantes en los trabajos del CCITT. Para ciertas Comisiones, como la VII, XI, XV, Sp.A y Sp.D, han sido particularmente numerosas. Como en las estadísticas de años anteriores, las contribuciones que interesan a varias Comisiones de estudio han sido computadas para cada una de ellas; en total, se han contado, pues, esas contribuciones tantas veces como a Comisiones han interesado.

En 1975 se recibió un total de 2.024 contribuciones, frente a 1.662 en 1974, es decir, un 21,8% más. Jamás se había alcanzado tal cifra; ello es una prueba más del interés que suscitan en muchos países los trabajos del CCITT.

b) Ahora bien, en 1975 frente a 1.366 contribuciones normales (denominadas documentos blancos) ha habido 658 contribuciones tardías, que representan el 32,5% del total, en tanto que la proporción correspondiente en 1974 era del 25,5%. Por consiguiente, este año se ha producido una neta agravación de la situación al respecto, especialmente en lo referente a las Comisiones VII y XI.

Sin embargo, el calendario de reuniones de 1975 se comunicó en una Circular del CCITT a todos los participantes, el 13 de julio de 1974 (es decir, inmediatamente después de la 29.^a reunión del Consejo de Administración). Las administraciones disponían, pues, de un plazo suficiente para preparar y enviar la mayor parte de sus contribuciones oportunamente, de manera que pudieran traducirse para su publicación en los tres idiomas de trabajo de la Unión y difundirse a todos los organismos participantes antes de las reuniones. Las contribuciones recibidas tardíamente no han podido distribuirse hasta el comienzo de las reuniones, o sea, únicamente a los delegados presentes, y sólo en su versión original.

c) La Resolución N.º 750, aprobada por el Consejo de Administración en su 30.^a reunión, ha llamado insistentemente la atención de todas las administraciones sobre los inconvenientes de esas contribuciones tardías. Dicha Resolución se ha puesto en conocimiento de todas las administraciones y de todos los organismos (empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales, organizaciones internacionales) que participan en los trabajos del CCITT, mediante la Circular del Director del CCITT N.º 164, de 17 de septiembre de 1975.

Corresponde a las administraciones tomar las disposiciones oportunas para impedir que se reproduzca una situación tan lamentable como la de 1975.

CUADRO I

Lista de las reuniones organizadas en 1975

* Las reuniones marcadas con un asterisco se celebraron en Ginebra, sin interpretación (Grupos de redacción o Grupos de trabajo restringidos).

** Las reuniones marcadas con dos asteriscos se celebraron fuera de Ginebra a invitación del Presidente del Grupo o Subgrupos de trabajo, sin más gastos para la UIT que la participación de un ingeniero de la secretaría del CCITT.

<i>Fecha</i>	<i>Reunión</i>	<i>Lugar</i>
15-17 de enero	**Subgrupo XI/3-2 (Lenguaje perfeccionado de programación)	Berna
20-24 de enero	GT II/1 (Contabilidad telefónica internacional)	Ginebra
27 de enero-4 de febrero	GM SMM (Servicio Móvil Marítimo)	Ginebra
3-7 de febrero	GT XI/1 (Interfuncionamiento de los sistemas de señalización) .	Ginebra
10-14 de febrero	GT IV/2 (Aparatos de medida)	Ginebra
10-19 de febrero	COM XI (Conmutación y señalización telefónicas)	Ginebra
12-20 de febrero	Comisión del Plan para África	Kinshasa
18-20 de febrero	Grupo Mixto de Tarificación para África	Kinshasa
20-26 de febrero	COM XIII (Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas) .	Ginebra
24-26 de febrero	**Grupo de Redacción del GM SMM	La Haya
10-14 de marzo	GT III/2 (Tarificación para la transmisión de datos por redes públicas especializadas)	Ginebra
10-21 de marzo	*Grupo de redacción del Tomo IV	Ginebra
11-13 de marzo	GT I/TGM (Servicio de telegramas)	Ginebra
17-21 de marzo	COM I (Explotación y tarificación telefónicas)	Ginebra
1-10 de abril	COM V (Protección contra los peligros y las perturbaciones electromagnéticas)	Ginebra
7-9 de abril	Grupo de tarificación para América Latina	Río de Janeiro
11-15 de abril	GM CDF (Protección contra el rayo)	Ginebra
14-25 de abril	} Varios GT y equipos de trabajo de la COM XV	Kioto
29 de abril-2 de mayo		
6-9 de mayo	GM CNC (Trayectos numéricos por cable)	Kioto
17-23 de abril	GM SGO (Sistemas de guíaondas)	Kioto
24-25 de abril		
28 de abril,		
13, 14 y 16 de mayo	COM Sp.D (Modulación por impulsos codificados)	Kioto
29 de abril-12 de mayo	Varios GT de la COM Sp.D	Kioto
5, 12 y 15 de mayo	COM XV (Sistemas de transmisión)	Kioto
14 y 15 de abril	GM MAT (Mantenimiento telegráfico automático)	Ginebra
16-18 de abril	COM VI (Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes)	Ginebra
16-21 de abril	GT de la COM X (Conmutación telegráfica)	Ginebra
22-25 de abril	GT de la COM IX (Calidad de transmisión telegráfica)	Ginebra
28 de abril-7 de mayo	*Relatores de la COM XIV (Transmisión y equipos telegráficos).	Ginebra
28 de abril-9 de mayo	Grupo de tarificación para Europa y la Cuenca Mediterránea .	Ginebra
29 de abril-1 de mayo	COM VIII (Aparatos telegráficos, equipos terminales para datos)	Ginebra
12-16 de mayo	GT XI/3 (Lenguajes de programación)	Ginebra
20-27 de mayo	COM Sp.A (Transmisión de datos)	Ginebra
26-30 de mayo	GT II/5 (Factores humanos en telefonía internacional)	Ginebra
26-30 de mayo	GT IV/4 (Estabilidad de la red internacional)	Ginebra
28 de mayo-6 de junio	COM VII (Nuevas redes para datos)	Ginebra
2-6 de junio	GT IV/3 (Circuitos radiofónicos y de televisión)	Ginebra

CUADRO I (*fin*)*Lista de las reuniones organizadas en 1975*

<i>Fecha</i>	<i>Reunión</i>	<i>Lugar</i>
2-6 de junio	*Grupo de trabajo restringido del GAS 5	Ginebra
2-6 de junio	GT Laboratorio de la COM XII	Ginebra
16-19 de junio	**GT IX/1 para el estudio de la Cuestión 24/IX	Hauppauge
17-19 de junio	**GT restringido de la COM XIII para el estudio de la repetición de llamadas	Estocolmo
30 de junio-2 de julio	GT del Plan para América Latina	Río de Janeiro
30 de junio-8 de julio	GT III/1 (Arriendo de circuitos) y GT ad hoc para el estudio de la Cuestión 4/III (Arriendo de medios de transmisión de datos)	Ginebra
30 de junio-11 de julio	GAS 3 (Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión) — (Reunión final)	Ginebra
8-10 de julio	Grupo mixto UIT-UPU sobre los telegramas-giro.	Ginebra
9-10 de julio	Grupo mixto Tarificación para Asia.	Ginebra
14-18 de julio	*Grupo de redacción del GAS 3	Ginebra
25 de agosto-5 de sept.	*Grupo de especialistas XI/3/2 (Lenguaje perfeccionado de programación)	Ginebra
1-10 de septiembre	GT XI/2 (Sistemas numéricos)	Ginebra
4-5 de septiembre	*Expertos en definiciones de las COM VII y XI	Ginebra
4-12 de septiembre	GT XI/3 (Lenguajes de programación)	Ginebra
11-12 de septiembre	Expertos (de las COM VII, Sp.D y XI) en señalización por canal común	Ginebra
15-16 de septiembre	Presidentes y vicepresidentes de las COM VII, X, XI y Sp.D	Ginebra
15-19 de septiembre	*GT XI/1 (Interfuncionamiento de los sistemas de señalización)	Ginebra
16-18 de septiembre	**Presidentes de la COM IV y de sus Grupos de trabajo.	Copenhague
16-19 de septiembre	*Grupo de Relatores de la COM VII para el estudio del punto C, Cuestión 1	Ginebra
17-18 de septiembre	*Presidentes y Vicepresidentes de la COM Sp.D y del GM CNC (trayectos numéricos por cable)	Ginebra
17-18 de septiembre	*Presidente, Vicepresidentes y presidentes de los GT de la COM VII	Ginebra
18-19 de septiembre	*Presidentes y Vicepresidentes de la COM Sp.A	Ginebra
19 de septiembre	Comité de Coordinación del Plan para África	Ginebra
22 de septiembre	Comité de Coordinación del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea	Ginebra
22-26 de septiembre	*GT de la COM VII para el estudio de la Cuestión 1/A	Ginebra
23-24 de septiembre	GT del Plan Mundial	Ginebra
25 de sept.-2 de octubre	Comisión Mundial del Plan	Ginebra
29 de sept.-7 de octubre	GT XIII/2 (Planificación de la red y previsiones de los medios de despacho del tráfico)	Ginebra
2-10 de octubre	GT XIII/1 (Mantenimiento de la conmutación y calidad del servicio)	Ginebra
13-17 de octubre	GT IV/5 (Mantenimiento de grupos primarios, secundarios, etc. y de nuevos sistemas)	Ginebra
13-17 de octubre	GT I/TLX (Servicio télex)	Ginebra
20-24 de octubre	GT IV/1 (Mantenimiento de los circuitos de tipo telefónico)	Ginebra
20-24 de octubre	GT I/TGM (Servicio de telegramas).	Ginebra
27-31 de octubre	GM SMM (Servicio móvil marítimo)	Ginebra
27-31 de octubre	GT restringido de los Relatores Especiales de la COM XII.	Ginebra
28-30 de octubre	**Grupo de redacción del GT XI/2 (Sistema numérico de señalización)	Brujas
3-6 de noviembre	COM XVI (Circuitos telefónicos) (reunión final)	Ginebra
4-5 de noviembre	*GT de la COM Sp.C para el estudio de la confiabilidad	Ginebra
7-11 de noviembre	COM Sp.C (ruido) (reunión final)	Ginebra
10-21 de noviembre	*Grupo de redacción del Tomo IV	Ginebra
17-21 de noviembre	*Relatores de la COM XIV	Ginebra
18-20 de noviembre	*Grupo restringido del GAS 3	Ginebra
24-25 de noviembre	**Grupo de redacción del GT XI-1 (Interfuncionamiento)	Darmstadt
24-28 de noviembre	GAS 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones) (reunión final)	Ginebra
1-4 de diciembre	*Expertos de Subgrupo XI/3-3 (lenguaje hombre-máquina)	Ginebra

CUADRO II
Participación de los países Miembros en las reuniones del CCITT en 1975

— de las Comisiones de estudio y del Plan, así como de sus Grupos de trabajo
— de los Grupos de trabajo mixtos
— de los Grupos de trabajo autónomos especializados

PAÍS (Administraciones o empresas privadas de explotación reconocidas)	Comisiones de estudio y sus Grupos de trabajo																		Plan				Grupos mixtos										Grupos autónomos especializados		TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	Sp. A	Sp. C	Sp. D	Mundial	África	América Latina														Europa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

CUADRO II (fin)

PAÍS (Administraciones o empresas privadas de explotación reconocidas)	Comisiones de estudio y sus Grupos de trabajo																		Plan				Grupos mixtos								Grupos autónomos especializados		TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	Sp. A	Sp. C	Sp. D	Mundial	África	América Latina									Europa	GAS 3		GAS 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

CUADRO III

Participación de organismos y de delegados en las reuniones del CCITT y contribuciones recibidas

	Comisiones de estudio y sus Grupos de trabajo																			Plan				Grupos mixtos									Grupos autónomos especializados		
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	Sp. A	Sp. C	Sp. D	Mundial	África	América Latina	Europa												
	CDF	CNC	MAT	SGO	SMM	TAF	TAL	TAS	TEUR	GAS 3	GAS 5																								
Administraciones	23	18	19	13	15	17	21	8	16	13	17	7	21	7	15	13	18	12	16	70	31	7	12	13	12	9	10	19	21	7	4	19	14	11	
Empresas privadas de explotación reconocidas	17	12	17	13	6	5	14	4	7	5	15	3	12	4	15	10	9	8	14	24	22	4	4	4	8	4	8	16	14	8	4	7	5	8	
Organismos científicos o industriales	2	5	7	10	14	11	27	8	22	8	30	3	15	20	19	7	28	15	21	4	4	—	—	11	16	5	14	1	—	—	—	—	12	10	
Organizaciones internacionales	3	—	7	—	2	2	4	—	—	—	1	—	1	1	—	—	4	—	—	3	2	—	—	—	—	—	—	2	1	1	—	—	—	—	
Número total de participantes	210	86	176	196	62	57	168	23	74	42	323	28	206	68	379	52	117	69	284	356	134	13	21	43	86	31	74	137	60	31	11	61	58	58	
Contribuciones recibidas	{	Normales	51	37	37	68	17	25	200	7	46	22	112	43	41	31	125	30	158	32	151	9	2	1	2	7	49	7	13	14	1	2	1	14	9
		Tardías	26	25	—	—	—	—	129	1	16	16	153	1	38	—	23	11	55	19	49	8	18	10	2	—	12	—	7	24	—	—	—	15	—

5.4.3 *Resultados de los trabajos de las Comisiones de estudio del CCITT y de las Comisiones del Plan*

A continuación se resumen los principales resultados obtenidos y los estudios efectuados en 1975.

5.4.3.1 *Telegrafía y transmisión de datos*

A. Explotación y tarificación telegráficas

El Grupo de trabajo TMG de la Comisión de estudio I (Explotación y tarificación telegráficas) ha terminado de revisar los textos fundamentales relativos al servicio telegráfico (Recomendaciones F.1 y F.42), cuyo estudio le incumbía, y ha preparado, entre otras cosas, proposiciones relativas a nuevas reglas para el cómputo de las palabras, que se someterán a la VI Asamblea Plenaria. Al mismo tiempo, se ha elaborado una serie completa de instrucciones telegráficas apropiadas para los servicios de explotación.

El Grupo de trabajo TLX ha puesto a punto el nuevo texto de las disposiciones generales para el servicio télex internacional, así como la Instrucción télex. También está preparada, para aprobación definitiva, la nueva versión de la Recomendación sobre la tasación y la contabilidad en el servicio télex internacional.

Cuando la VI Asamblea Plenaria apruebe dichos textos, la Comisión de estudio I habrá terminado las dos tareas específicas que le incumbían en virtud de las Resoluciones N.ºs 1 y 3 de la Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica (Ginebra, 1972).

B. Servicio móvil marítimo

En virtud de las Resoluciones Mar2-22 y Mar2-23, y de las Recomendaciones Mar2-18 y Mar2-19, de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas (Ginebra, 1974), se ha creado un Grupo de trabajo mixto SMM (Servicio móvil marítimo) de las Comisiones de estudio I y II, para examinar los aspectos relativos a la explotación y a la tarificación en el servicio radiotelegráfico, radiotélex y radiotelefónico.

El Grupo mixto SMM ha comenzado sus actividades en 1975 y ha avanzado satisfactoriamente durante el año. Ha logrado preparar un proyecto de Recomendación sobre la tasación y la contabilidad para el servicio radiotelegráfico, el servicio radiotélex manual y el servicio radiotelefónico, y otra Recomendación sobre las disposiciones concernientes a la explotación de los radiotelegramas, así como al servicio radiotélex manual, semiautomático y totalmente automático, y al servicio radiotelefónico. Estos textos se ultimarán definitivamente en la reunión final del Grupo SMM, para someterlos seguidamente a las Comisiones de estudio I y II, de las que depende.

C. Aparatos de telegrafía alfabética y de transmisión de datos

La Comisión de estudio VIII se ha ocupado esencialmente de adaptar las Recomendaciones sobre los terminales de datos a las modificaciones de las clases de usuario del servicio decididas por la Comisión de estudio VII. Otro asunto importante ha sido la adopción de un cuadro de correspondencia entre el Alfabeto Telegráfico Internacional N.º 2 y el Alfabeto Internacional N.º 5 para los datos, con el fin de permitir la comunicación entre las dos clases de terminales sobre una base internacional. El proyecto de este cuadro procede de la ISO. También conviene mencionar que se ha emprendido el estudio de las normas relativas a los aparatos de presentación visual de datos, en la perspectiva de una creciente utilización de estos aparatos en telegrafía y en transmisión de datos.

D. Transmisión telegráfica

La Comisión de estudio IX tiene que cumplir dos grandes cometidos durante el periodo en curso: preparar normas técnicas relativas a un sistema de multiplaje por distribución en el tiempo independiente del código y de la velocidad para la telegrafía, por un lado, y a un sistema MDT dependiente del código, por otro. La Comisión de estudio IX avanza rápidamente hacia la normalización. Se ha aprobado un

proyecto de Recomendación sobre el multiplex independiente del código para la aplicación a circuitos soporte a 64 kbitios/s, y se propone ampliarlo, con miras a utilizarlo con velocidades binarias más bajas, a fin de formar toda una serie de equipos telegráficos en MDT (multiplexores principales y submultiplexores). Hay dos concepciones distintas en cuanto a un sistema de multiplaje dependiente del código, que difieren esencialmente en cuanto al procedimiento de sincronización; en la reunión final de la Comisión de estudio IX, de 1976, ha de hacerse la elección definitiva.

E. Conmutación telegráfica

La Comisión X prosiguió su estudio sobre la ampliación de la Recomendación V.11 (llamada y/o respuesta automáticas en la red télex) con objeto de incluir la selección por teclado y de simplificar eventualmente el interfaz, ajustándolo a los de las redes para datos (Recomendación X.20). En el nuevo sistema de señalización télex tipo D (Recomendación U.12) se han introducido otras mejoras y se han realizado nuevas investigaciones sobre otros servicios y medios que ofrece actualmente este nuevo sistema, y sobre la ampliación de sistemas existentes.

F. Telegrafía facsímil

Se han realizado trabajos en grupos de relatores especiales de la Comisión XIV, que han estudiado los aparatos que producen documentos en facsímil en 3 minutos y 1 minuto, así como los procedimientos a seguir para las llamadas y/o respuestas automáticas de comunicaciones facsímil por la red con conmutación.

G. Transmisión de datos por redes especializadas para datos

La Comisión VII ha proseguido sus estudios y ha consagrado una gran actividad a facilitar el interfuncionamiento entre los cuatro principales tipos de redes. Tales actividades han llevado, en materia de señalización, a soluciones comunes para los diversos sistemas con conmutación de circuitos, y también han permitido poner a punto un sistema de señalización por canal común de utilización general, que pueden emplear los diversos servicios: telefonía, datos, télex, etc.

En cuanto a los servicios ofrecidos a los usuarios, se ha decidido poner a su disposición una serie común de medios disponibles con carácter general, sea cual fuere la naturaleza de la red que se utilice, pero podrían existir posibilidades suplementarias que sólo podrían proporcionar algunos sistemas más complejos. Se han tomado disposiciones especiales (Recomendaciones X.20 bis y X.21 bis) para que los equipos terminales concebidos para funcionar en la red telefónica con conmutación (por los interfaces de la serie V) puedan participar también en el servicio facilitado por la red pública para datos.

Los estudios efectuados en materia de redes con conmutación de paquetes han llevado a un nuevo proyecto de Recomendación sobre un interfaz ETTD/ETD para este servicio. La definición del interfaz internacional (regla para controlar la transferencia de paquetes, señalización) se elaborará en una próxima etapa.

H. Transmisión de datos por circuitos analógicos

Después de examinar detenidamente todas las proposiciones sometidas, la Comisión especial A ha podido tomar una decisión sobre el sistema de modulación elegible para un módem a 9600 bitios/s por circuitos arrendados de calidad telefónica, y ya está preparado el texto completo de una Recomendación. Los trabajos sobre un sistema de transmisión de datos paralelo que utilice las frecuencias de señalización del teléfono de teclado y sobre los módems para la transmisión de datos médicos están tan avanzados que se espera disponer de los textos definitivos para la reunión final de la Comisión Especial A del actual periodo de estudios. En esa reunión probablemente pueda tomarse una decisión sobre un módem a 4800 bitios/s, para utilizarlo en la red telefónica con conmutación.

En cuanto a los métodos de mantenimiento, ya se dispone, para aprobación final, de un proyecto de Recomendación sobre los aparatos de medida en bucle para módems.

5.4.3.2 Transmisión telefónica

A. Sistemas de transmisión

La Comisión de estudio XV (Sistemas de transmisión) y la mayor parte de los grupos de trabajo que dependen de ella se reunieron en Kioto. Han quedado terminadas las Recomendaciones relativas a los pares coaxiales de tipo 2,6/9,5 mm y a los sistemas de 60 MHz. Se han revisado los objetivos de ruido y los valores admisibles para los residuos de corriente portadora en los equipos de modulación. Se propone una nueva Recomendación para los cables submarinos.

La Comisión ha aprobado los informes de los grupos mixtos CNC (véase la Sección B) y SGO (sistemas de guíaondas). Este último propone una Recomendación sobre las dimensiones de los guíaondas para la transmisión a gran distancia, y un programa detallado para estudiar tales guíaondas y fibras ópticas.

La Comisión XV también ha examinado cuestiones relativas a las transmisiones radiofónicas, al servicio videotelefónico, a la confiabilidad y a la disponibilidad de los sistemas de transmisión, a los supresores de eco, a los reguladores y a varios equipos de transmisión.

B. Transmisión numérica

El Grupo mixto CNC (trayectos numéricos por cable) se ha reunido también en Kioto y ha propuesto proyectos de Recomendación relativos al nuevo tipo de pares coaxiales en cable (0,7/2,9 mm), a la utilización de los pares coaxiales existentes (1,2/4,4 y 2,6/9,5 mm) para la transmisión numérica, a los pares simétricos por cable, y a un sistema por cable a 8448 kbitios/s.

La Comisión especial D (Modulación por impulsos codificados) se ha reunido igualmente en Kioto y ha aprobado los informes de los Grupos mixtos CNC y SGO (véase la Sección A). También ha preparado proyectos de Recomendación sobre las comunicaciones ficticias de referencia y los trayectos numéricos ficticios de referencia, los interfaces, la sincronización de redes, diversos equipos de multiplexaje y su jerarquía.

Ha estudiado varias cuestiones relativas a los sistemas numéricos, y en particular:

- objetivos de calidad (sobre todo, proporción de errores admisibles),
- principios de mantenimiento,
- empleo de relevadores radioeléctricos y de satélites para la transmisión numérica,
- codificación numérica de señales de espectro.

C. Calidad de la transmisión telefónica

El Grupo de trabajo « Laboratorio » de la Comisión de estudio XII (Calidad de la transmisión telefónica y redes locales telefónicas) ha establecido el programa de las pruebas generales destinadas a definir y medir la calidad de la transmisión telefónica, que habían de efectuarse en el Laboratorio del CCITT en el segundo semestre de 1975 y a comienzos de 1976.

El Laboratorio ha efectuado también pruebas particulares, que se han facturado, a petición de administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas u organismos industriales, para determinar el equivalente de referencia de los aparatos telefónicos suministrados por los solicitantes.

La Comisión de estudio XII celebra en marzo de 1976 su reunión final, en la que debe examinar principalmente los nuevos métodos de pruebas que debieran sustituir al método de los equivalentes de referencia, basándose en los resultados más recientes de las pruebas generales mencionadas anteriormente. En 1975, se ha reunido un grupo de trabajo para avanzar el estudio de todas las demás cuestiones confiadas a esta Comisión. Dicho grupo ha preparado proyectos de Recomendación relativos a los equivalentes de referencia, a la diafonía y a las reacciones de los abonados en presencia de ecos. Ha abordado problemas concernientes principalmente a los límites de ruido de circuito y de distorsión de atenuación, a los aparatos de abonado y a la calidad de la transmisión numérica.

D. *Circuitos telefónicos*

En su reunión final, la Comisión de estudio XVI (circuitos telefónicos) ha propuesto modificar la Recomendación actual sobre las reglas de empleo de los supresores de eco (a base de los estudios relativos a las reacciones de los abonados, mencionados en la Sección C). Además, ha comenzado a preparar una revisión de las Recomendaciones relativas a los ruidos de circuito y a otras causas de degradación de la calidad de transmisión, para distinguir debidamente, por un lado, los objetivos de proyecto de sistemas y de equipo, y, por otro, los objetivos de calidad de la red y de los circuitos.

E. *Ruidos de circuitos y confiabilidad*

En su reunión final, la Comisión Mixta Especial C ha aprobado un informe general sobre los estudios relativos a la confiabilidad y a la disponibilidad, que actualmente llevan a cabo el CCITT y el CCIR. Por otra parte, ha examinado la carga de los sistemas de corrientes portadoras y diversas cuestiones relativas a los ruidos de circuito.

F. *Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión*

En su reunión final, el GAS 3 ha aprobado, con modificaciones, los proyectos preparados por su Comité de redacción para completar y actualizar el manual « Aspectos económicos y técnicos de la elección de sistemas de transmisión ». Estos textos, nuevos o modificados, se refieren especialmente a los sistemas MIC y a los sistemas nacionales o regionales de telecomunicación por satélite.

Además, previa consulta con las administraciones, se ha ampliado el mandato del GAS 3, que comprende dos nuevas tareas:

- poner al día el Manual sobre las redes locales, sobre todo los capítulos relativos a la planificación de las redes;
- redactar un Manual sobre telecomunicaciones rurales.

El GAS 3 ha constituido dos grupos de redacción y les ha dado instrucciones para emprender sin demora esta labor.

5.4.3.3 *Conmutación y red telefónica internacional automática*

Durante 1975, la asociación, con una diferencia de fechas apropiada de reuniones paralelas de grupos de trabajo cuyo ámbito de estudios es similar, ha permitido a las Comisiones de estudio XI y XIII facilitar los desplazamientos, especialmente de las delegaciones de países no europeos, y reducir al mismo tiempo al mínimo indispensable los gastos de interpretación.

A finales de 1975, han quedado terminados la mayoría de los estudios emprendidos por esas dos Comisiones, que podrán dar lugar a proyectos de Recomendación en sus reuniones finales de 1976.

El resultado de sus trabajos puede resumirse como sigue:

A. *Conmutación y señalización telefónicas*

La Comisión de estudio XI ha definido:

- las especificaciones de interfuncionamiento de los sistemas normalizados de señalización;
- las versiones numéricas de los sistemas N.º 6, R1 y R2;
- los principios de elaboración de especificaciones funcionales de centrales de control por programa almacenado, de lenguaje de programación perfeccionado para estas centrales y de lenguaje hombre-máquina;

Las Comisiones XI, VII y Sp. D han llegado a un acuerdo sobre los principios rectores para estudiar una señalización por canal común para redes integradas, con el fin de utilizarla tanto en los servicios integrados como en la telefonía y la transmisión de datos consideradas como « usuarios particulares ».

B. *Redes telefónicas automáticas y semiautomáticas*

Para la Comisión XIII:

- han quedado totalmente revisadas las Recomendaciones relativas al mantenimiento de la conmutación y de la transmisión;
- se han formulado observaciones, cada vez en mayor número, sobre la calidad del servicio en las relaciones internacionales semiautomáticas y automáticas (observaciones que la secretaría del CCITT trata en forma centralizada);
- se ha definido, a grandes rasgos, el plan de numeración para la interconexión del servicio móvil marítimo con la red telefónica internacional automática;
- se han seguido estudiando las repeticiones de llamada, sumamente delicadas y difíciles, y de grandes consecuencias para la calidad del servicio;
- se han fijado normas provisionales para las condiciones de bloqueo interno en una central numérica.

5.4.3.4 *Explotación y tarificación — Estudios económicos*

A. *Explotación y tarificación telefónicas*

Además del Grupo mixto « Servicio marítimo » de las Comisiones I y II (véase anteriormente en el punto 5.4.3.1 B), se han reunido dos grupos de trabajo de la Comisión II. Se han definido:

- los principios de aplicación del método de remuneración a tanto alzado para las cuentas entre administraciones;
- las modalidades de transferencia entre administraciones, en forma codificada, de la información relativa a la contabilidad mensual internacional.

Se han elaborado:

- un proyecto de Recomendación « Pictogramas y símbolos para usuarios »;
- un proyecto de Recomendación « Procedimientos de control para los usuarios de servicios telefónicos suplementarios ».

B. *Principios generales de tarificación y precio de coste*

a) En las reuniones de cada uno de los dos grupos de trabajo de la Comisión III se han elaborado:

- un proyecto de Recomendación « Principios de tarificación para las transmisiones de datos por redes públicas »;
- una revisión de la Recomendación fundamental D.1 « Arriendo de circuitos internacionales para uso privado ».

b) Dos grupos de tarificación regionales TAL (América Latina) y TEUREM (Europa y Cuenca Mediterránea) han elaborado, en las reuniones de Río de Janeiro y Ginebra, respectivamente, dos y cinco proyectos de Recomendación regionales de tarificación (Recomendaciones de la Serie D ... R).

C. *Estudios económicos del desarrollo de las telecomunicaciones*

El Grupo Autónomo Especializado N.º 5 (GAS 5) ha aprobado definitivamente, en noviembre de 1975, el texto de los capítulos del Manual « Telecomunicaciones-estudios económicos », que va a publicarse en 1976. Estos textos se pusieron a punto en una reunión restringida de los « autores », celebrada en junio de 1975.

5.4.3.5 *Mantenimiento de la transmisión*

La Comisión de estudio IV no ha emprendido este año ningún estudio nuevo, pero se han terminado activamente los que estaban en curso. En particular, se han tratado de simplificar los procedimientos para establecer circuitos de gran longitud y los de localización y reparación de averías que afectan a tales circuitos. Se ha proseguido la fructuosa colaboración establecida por un grupo de trabajo mixto de las Comisiones IV y XII. Se han redactado nuevos proyectos de Recomendación, relativos a los centros de mantenimiento que realizan operaciones en materia de transmisión y señalización. Se han aclarado algunos procedimientos de mantenimiento relativos a los circuitos por satélite de telecomunicación (propiedad de organismos distintos de las administraciones de correos y telégrafos o de las empresas privadas de explotación reconocidas). Se han establecido las cláusulas fundamentales de las especificaciones concernientes a los aparatos para medir la distorsión del tiempo de propagación de grupo y medir automáticamente las características de los circuitos de transmisiones radiofónicas monofónicas o estereofónicas.

El relator especial designado por la Administración francesa ha seguido analizando los resultados de medidas en los circuitos de la red internacional. Se ha programado especialmente para este trabajo el computador del CNET.

Se han establecido planes para controlar las interrupciones de corta duración en los circuitos internacionales, por medio de un equipo de medida normalizado por la Comisión IV. Se ha pedido a las Comisiones de estudio interesadas que especifiquen los límites significativos de los cambios de nivel y la duración de estas variaciones por lo que respecta a los circuitos de la red internacional.

Se han sometido a la Comisión varias proposiciones tendientes a modificar la redacción de cuestiones existentes, para poder orientar los estudios hacia nuevos e importantes aspectos, en el próximo periodo.

Se ha encargado a un grupo de redacción que redacte el texto revisado del Tomo IV del Libro del CCITT que debe publicarse después de la Asamblea Plenaria.

La Comisión de estudio IV se caracteriza por su estrecha relación con las actividades de la Unión Europea de Radiodifusión.

5.4.3.6 *Protección*

A. *Protección contra los peligros y las perturbaciones electromagnéticas*

Los textos de la Comisión de estudio V sobre los siguientes temas se aproximan ya a su forma definitiva:

a) *Manual sobre las cuestiones de puesta a tierra*

Si bien, en principio, los métodos de puesta a tierra interesan a varias Comisiones de estudio del CCITT, son los miembros de la Comisión V los que han trabajado en este Manual, utilizando para ello ciertas informaciones básicas recopiladas inicialmente por la Comisión IV. Los textos del Manual están ya preparados para publicarse, pero, después de aparecer, tal vez otras Comisiones de estudio se percaten de que les interesan determinados aspectos particulares que podrían tratarse en una nueva edición.

b) *Capítulos 6 a 8 del Manual sobre la protección contra el rayo*

c) *Texto de una nueva Recomendación K.17* (Pruebas que deben realizarse en repetidores de transistores telealimentados, para comprobar la eficacia de las medidas de protección contra las perturbaciones exteriores).

B. *Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes*

La Comisión de estudio VI ha centrado sus trabajos principalmente en los siguientes asuntos:

a) *Proyecto de un folleto sobre el empalme de cables de telecomunicación con cubierta de materia plástica*

La creciente utilización de tales cables entraña la constante puesta a punto de nuevos métodos de empalme, y la Comisión no ha considerado oportuno, de momento, recomendar un método determinado; ha preferido describir brevemente métodos que presentan características comunes en sus versiones practicadas en distintos países. Corresponde a las administraciones interesadas entrar en contacto con las administraciones pertinentes para obtener una descripción más detallada de cada método.

b) *Modificaciones introducidas en el Manual sobre la protección de los cables de telecomunicación mediante gas a presión*

Este Manual se publicó por primera vez en 1969. Se ha redactado una exposición más completa sobre la circulación de los gases por los cables.

c) *Nuevas páginas y páginas modificadas de las « Recomendaciones »*

Con el fin de mantenerlas al día, se revisan constantemente las « Recomendaciones relativas a la construcción, instalación y protección de los cables de telecomunicación de las redes públicas ». Se han redactado nuevos textos.

d) *Continuación del estudio sobre el aluminio utilizado para las cubiertas y los conductores de cables y sobre el empalme de tales cables*

e) *Continuación del estudio sobre la protección catódica y el criterio de tensión que ha de aplicarse para realizar esta protección*

A veces se aplica una protección catódica en el marco de programas comunes que tratan también de las canalizaciones y de los conductos instalados por administraciones distintas de las de telecomunicaciones. La ejecución de tales programas interesa a todas las partes, pero conviene conocer el riesgo de corrosión que entraña, para saber si se justifica el costo de la instalación de protección. Hace años que se estudia un criterio basado en la diferencia de potencial entre las diversas obras interesadas, y se pone constantemente al día el valor adoptado provisionalmente.

f) *Terminación de un estudio sobre la corrosión debida a corrientes alternas y establecimiento de proyectos de Recomendación*

La Comisión de estudio VI ha llegado a la conclusión de que una corriente alterna puede causar por sí sola una corrosión. Sin embargo, tal corrosión es ligera y la Comisión ha redactado el texto de una Recomendación para terminar el estudio de la Cuestión.

5.4.3.7 *Medios de expresión*

Debido a la insuficiencia de personal en el departamento encargado de estas cuestiones, no ha podido enviarse a ningún miembro de la secretaría del CCITT como observador para participar en las actividades de la Comisión mixta CCIR/CCITT del Vocabulario (CMV), ni en las del Grupo de trabajo mixto CCI/CEI encargado de establecer símbolos. Sin embargo, representantes del CCITT designados por las administraciones han efectuado trabajos sobre los medios de expresión.

5.4.3.8 *Actividades de las Comisiones del Plan en 1975*

En 1975 se han reunido la Comisión Regional del Plan para África (Kinshasa, 12-20 de febrero) y la Comisión Mundial del Plan (Ginebra 25 de septiembre-2 de octubre). En vísperas de la reunión de la Comisión Mundial del Plan, han celebrado breves reuniones los Comités de Coordinación para el Plan África y para el Plan Europa y Cuenca Mediterránea, así como el Grupo de trabajo de la Comisión Mundial del Plan. A finales de junio de 1975, el Comité de Coordinación del Plan para América Latina celebró una breve reunión en Río de Janeiro.

A. Comisión regional del Plan para África

En su reunión, la Comisión ha tomado nota con interés de los documentos de 17 administraciones de la región (de 26 representadas) relativos al desarrollo de las redes nacionales y regionales de telecomunicación. Teniendo en cuenta las decisiones sobre las orientaciones futuras de las actividades de la Comisión, se proseguirá esta clase de intercambio de información, y el Comité de Coordinación del Plan para África extraerá los principales puntos de interés regional, para discutirlos a fondo en la Comisión.

El 70% de las administraciones de la región habían respondido al Cuestionario del Plan; la mayoría de las respuestas se pusieron a punto durante la reunión, fuera de las sesiones, mediante contactos bilaterales.

En la reunión de Kinshasa se suscitaron cuestiones concernientes al mandato y a la participación de todos los organismos permanentes de la UIT en los trabajos de la Comisión; ésta había adoptado Resoluciones destinadas al Consejo de Administración, que las discutió en su 30.^a reunión.

El Comité de Coordinación del Plan para África aprobó, en su reunión de Ginebra (19 de septiembre de 1975), una Recomendación relativa a la elección de sistemas de señalización para las redes africanas, y tomó nota de las discusiones del Consejo sobre las Resoluciones de Kinshasa y las perspectivas del proyecto PANAFTEL.

B. Comité de Coordinación del Plan para América Latina

En su reunión de Río de Janeiro, este Comité procedió a analizar en forma global las respuestas recibidas al Cuestionario del Plan para la región e introdujo mejoras en la Guía y el Cuestionario. Por otra parte, elaboró un proyecto de orden del día para la próxima reunión de la Comisión del Plan para América Latina, que se ha propuesto sea celebrada en 1977, en Perú.

C. Comité de Coordinación del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea

En su reunión (22 de septiembre de 1975), este Comité ha tomado las disposiciones necesarias para dar curso a las decisiones adoptadas por la Comisión del Plan de la región en su reunión de León (España), 1974. Ha establecido el bosquejo de los documentos de síntesis sobre la orientación de la planificación, y ha planteado una cuestión al CCITT acerca de la utilización del sistema de señalización R2.

D. Comisión Mundial del Plan

El Grupo de trabajo de esta Comisión ha elaborado un informe para orientar a la Comisión en cuanto a la publicación de los datos del Plan, e introducido modificaciones en la Guía y el Cuestionario.

En la reunión celebrada en Ginebra, del 25 de septiembre al 2 de octubre de 1975, la Comisión Mundial del Plan consagró la mayor parte del tiempo al examen y al curso que ha de darse a los documentos relativos al mandato y a la organización de las reuniones de las Comisiones del Plan, de conformidad con la petición del Consejo de Administración.

Esos debates figuran en un informe especial del Director del CCITT al Consejo de Administración.

Por otro lado, la Comisión ha tomado nota de que se ha recibido considerable número de respuestas al Cuestionario del Plan Mundial, y ha cursado las solicitudes de atribución de distintivos de país y códigos télex de destino; por último, ha planteado cuestiones a las Comisiones de estudio pertinentes del CCITT sobre temas relativos a la planificación (numeración en el servicio telefónico internacional; plan de encaminamiento telefónico internacional).

5.4.4 *Otros aspectos de la actividad de la secretaría del CCITT*

5.4.4.1 *Trabajos de edición técnica*

La división de edición técnica, cuya constitución en el CCITT (a semejanza del CCIR) fue decidida por el Consejo de Administración en su 29.^a reunión, ha empezado a funcionar el 1.º de junio de 1975, con una parte de sus efectivos definitivos solamente.

Ha comenzado por determinar sus métodos de trabajo y orientaciones, aprovechando la experiencia adquirida por el CCIR desde hace años en la materia.

Sus objetivos son:

- comprobar y establecer la coherencia de la terminología técnica en los diversos documentos, libros y manuales del CCITT;
- efectuar la armonización y concordancia técnica de los textos, sobre la base de las traducciones del servicio lingüístico, en los tres idiomas de trabajo de la Unión;
- obtener así una mejor calidad técnica de las publicaciones del CCITT, reduciendo al mismo tiempo los plazos de publicación.

Ha sido necesario establecer nuevas relaciones funcionales, tanto con los departamentos técnicos del CCITT como con los Servicios comunes (traducción, mecanografía, producción) de la Secretaría General.

La revisión técnica se ha realizado ya en 1975 en cierto número de informes de las Comisiones y en los Manuales que publicará el CCITT. El programa de trabajo de 1976 se ha preparado en función de las reuniones finales de las Comisiones de estudio y de la VI Asamblea Plenaria, con miras a la rápida publicación ulterior del Libro del CCITT.

5.4.4.2 *Utilización del computador de la UIT*

Al igual que en 1974, se ha utilizado el computador de la UIT para tratar e imprimir los datos relativos al tráfico y a los circuitos (facilitados por las administraciones, en respuesta a los Cuestionarios del Plan), publicados en los distintos Libros del Plan. Sin embargo, para toda la primera parte de dichos Libros (arterias, planes de numeración, servicios arrendados) sigue siendo necesaria la tramitación manual.

De este modo, se han publicado en 1975 los Libros del Plan para Asia y Oceanía, para Europa y la Cuenca Mediterránea y para África, y se han preparado, para salir a principios de 1976, el Suplemento al Plan para América Latina y el Libro del Plan Mundial.

5.4.4.3 *Cooperación técnica*

Como en años pasados, la secretaría del CCITT ha continuado su estrecha colaboración con el Departamento de Cooperación técnica, tanto en lo que respecta a la elección de expertos como a la adquisición de material técnico destinado a los proyectos UIT/PNUD en el campo de las telecomunicaciones. También ha formulado recomendaciones acerca de los programas de becarios.

La práctica del Departamento de Cooperación Técnica, que consiste en consultar a los departamentos técnicos del CCITT, cuando en los proyectos de telecomunicaciones de la UIT se trata de poner en aplicación ciertas Recomendaciones del CCITT, se ha revelado sumamente eficaz, por lo que continúa siguiéndose con mucha frecuencia. Con tal fin, el Grupo de ingenieros de la Cooperación técnica de la Secretaría General está constantemente en contacto directo con los departamentos técnicos del CCITT.

Además, varios ingenieros del CCITT han participado, como conferenciantes, en Seminarios organizados por la Cooperación técnica (Yaundé, en mayo-junio, para la tarificación internacional y la señalización R2 en África) o en conferencias (Conferencia intergubernamental de Kinshasa, en diciembre), e incluso han efectuado individualmente misiones para determinados proyectos de cooperación técnica (Nueva York: proyecto de centros de conmutación de mensajes para Mongolia).

Por último, la publicación de los Manuales del CCITT (y especialmente de los Manuales del GAS 3 y del GAS 5) constituye una participación importante y eficaz del CCITT en la asistencia técnica de la UIT.

5.4.4.4 *Cooperación con el CCIR*

La constante evolución de la nueva terminología en ciertos campos sobre todo en materia de transmisión de datos, confiere a la cooperación del CCITT y del CCIR en la Comisión mixta de Vocabulario (CMV) CCIR/CCITT una importancia cada vez mayor.

La Comisión especial C y el GAS 3, bajo la dirección del CCITT, son Grupos mixtos que trabajan al mismo tiempo para el CCITT y el CCIR.

Además, la Comisión de estudio XVI y un Grupo de trabajo de la Comisión XII han participado en el examen de las características de transmisión estudiadas por la Comisión de estudio 8 del CCIR, para un sistema de telecomunicaciones por satélite destinado al servicio marítimo.

5.4.4.5 *Cooperación con otras organizaciones internacionales*

Todo el mundo reconoce que el campo de aplicación de la Recomendación A.12 de la V Asamblea Plenaria del CCITT (Colaboración con la Comisión Electrotécnica Internacional sobre las definiciones relativas a las telecomunicaciones) debiera ampliarse para incluir a la ISO, que prepara también activamente definiciones sobre la transmisión de datos.

En el ámbito de la telegrafía, la excelente colaboración con la UPU ha permitido elaborar un proyecto de Reglamento para el servicio de telegramas-giro, satisfactorio para las dos organizaciones; en consecuencia, esta cuestión particular de la UPU y el CCITT puede considerarse resuelta.

La excelente colaboración tradicional entre el CCITT y la ISO para el estudio de la transmisión de datos sigue produciendo buenos resultados, y la participación de la ISO en las reuniones del CCITT, con miras a representar a los usuarios, se ha revelado muy fecunda.

Además de acudir a ciertas reuniones de la CEI, de la ISO y de la UPU, varios ingenieros de la Secretaría del CCITT han asistido en 1975 a las de varias otras organizaciones: CEPT, FASE (Federación de Sociedades Europeas de Acústica), IEE, OCMI, OMM, UER, cuando han tratado problemas relacionados con los del CCITT o de interés para este organismo.

6. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

6.1 Aspectos generales de las actividades en 1975

En 1975, como en años precedentes, las actividades de cooperación técnica de la Unión se ajustaron a lo dispuesto en el artículo 4, número 19, del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Málaga-Torremolinos, 1973). En consecuencia, la Unión continuó fomentando « la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las instalaciones y de las redes de telecomunicaciones en los países nuevos o en desarrollo, por todos los medios de que disponía y, en particular, por medio de su participación en los programas pertinentes de las Naciones Unidas ».

En 1975, las actividades de cooperación técnica de la Unión se orientaron a la realización de los objetivos indicados mediante la ejecución de proyectos que pueden agruparse en tres grandes categorías:

a) La promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas, Asia el Pacífico y Oriente Medio

La Unión continuó su actividad de promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas, Asia, el Pacífico y Oriente Medio, con el fin de integrarlas en el sistema mundial de telecomunicaciones, conforme a los objetivos establecidos por las Comisiones Mundial y Regionales del Plan de la Unión. Con este fin, los expertos contratados por la Unión efectuaron estudios en colaboración con las administraciones de los países Miembros. Con el mismo propósito, la Unión se esforzó por intensificar su colaboración con los distintos gobiernos interesados, las Comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, otros órganos y organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones, el Banco Mundial y los bancos regionales.

i) EN ÁFRICA

En 1975, la Unión intensificó sus esfuerzos para coordinar la ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones (PANAFTTEL). El principal acontecimiento al respecto fue la Segunda Conferencia de las Administraciones Africanas de Telecomunicaciones, que se celebró en Kinshasa (Zaire) del 3 al 16 de diciembre de 1975. Esta Conferencia reunió a los representantes de 41 países de África, la Organización para la Unidad Africana (OUA), la Comisión Económica para África (CEPA) y el Banco Africano de desarrollo (BAD).

La Conferencia apoyó plenamente los continuos esfuerzos realizados por la Unión para fomentar la coordinación en los planos subregional y continental a fin de examinar todos los problemas técnicos, administrativos y financieros relativos a la ejecución de PANAFTTEL en tanto que red totalmente integrada. Por consiguiente, se formularon recomendaciones sobre la adopción de métodos que faciliten la coordinación, planificación y programación de la ejecución de la red regional, la ampliación de la asistencia preliminar del PNUD, inicialmente proporcionada solamente por dos expertos en 1975, y para aumentar el número de asesores regionales.

La Unión dio comienzo a estudios adicionales de preinversión de enlaces subregionales. Estos estudios fueron efectuados por una empresa de consultores técnicos en seis países de África Central y Oriental durante 1975 (Kenya, Malawi, Somalia, Tanzania, Zaire, Zambia).

Suscitó gran interés la misión del experto regional en comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y administración de frecuencias, quien, en 1975, prestó una asistencia valiosa a nueve países (Camerún, Rep. Centroafricana, Gabón, Kenya, Madagascar, Mauricio, Senegal, Sudán, Tanzania).

En materia de radiocomunicaciones marítimas, dos expertos visitaron unos 18 países del litoral, llevaron a cabo un estudio detallado de las facilidades existentes y prestaron asistencia para mejorar las operaciones de construcción y la coordinación.

La Unión también facilitó asistencia especial a varios países para determinar sus necesidades de frecuencias, con miras a presentarlas a la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, celebrada en 1975.

ii) EN LAS AMÉRICAS

En 1975, los expertos de la Unión colaboraron con la Comisión de Telecomunicaciones para América Central (COMTELCA), e individualmente con los países, para desarrollar la red regional y ampliar los servicios nacionales e internacionales. El Instituto de Telecomunicaciones de América Central (INCATEL) continuó contribuyendo considerablemente a satisfacer las necesidades de capacitación de los países participantes.

En el Caribe, se aseguró la continuación, hasta 1978, de la asistencia multinacional en Tarifas y Reglamentos de los servicios internacionales a la mayoría de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), mediante la aprobación de un nuevo proyecto regional con tal fin.

Varios expertos de la UIT, incluidos expertos regionales, contribuyeron a la ejecución de la Red Interamericana de Telecomunicaciones prestando su colaboración en la ampliación de redes nacionales o en el establecimiento de nuevos servicios. Conviene mencionar que, además de una red terrenal de microondas, se instalará próximamente una nueva estación terrena para las telecomunicaciones por satélite. Ello significa que casi todos los países de la zona del Caribe disponen, o dispondrán, de acceso directo a un sistema de satélite.

También comenzó en 1975 la ejecución de un nuevo proyecto regional relativo a la recogida de datos sobre la conductividad del suelo y el ruido radioeléctrico. En el marco de este proyecto, se celebró en Lima en octubre un seminario regional sobre la materia, durante el cual 36 participantes, en representación de 20 países, acordaron adoptar procedimientos comunes para las mediciones que deben efectuarse y para establecer un plan de trabajo para la campaña que se llevará a cabo a partir de 1976.

iii) EN ASIA

En 1975, progresó considerablemente la ejecución de la Red Asiática de Telecomunicaciones, con la colaboración del equipo de expertos regionales con destino en Bangkok. Durante el año se celebraron dos reuniones de coordinadores nacionales y una reunión especial. Estas reuniones y estudios detallados, con ayuda de personal nacional, han resultado eficaces para tratar, no solamente problemas técnicos, sino también cuestiones de coordinación técnica, recursos y programas.

Se efectuó un estudio para la parte del enlace de microondas correspondiente a Afganistán, que conecta Kabul con Teherán, vía Herat y Tayyebad. El equipo encargado del estudio lo constituían capacitandos del Centro de Capacitación en Telecomunicaciones de Kabul, un experto de la UIT y dos expertos facilitados por el Gobierno de Japón en concepto de ayuda bilateral.

Se facilitó además asistencia para la ejecución de la Red Asiática de Telecomunicaciones consistente en el suministro de equipo para estudios, en el marco del proyecto PNUD/UIT, por valor de 25.000 dólares de los Estados Unidos. Las actividades incluían estudios topográficos, colaboración en la elaboración de especificaciones, pruebas de aceptación, planes de multiplex, diseño de cimientos de torres, y capacitación del personal de mantenimiento.

Se tomaron las primeras medidas para establecer un proyecto PNUD/UIT destinado a facilitar asistencia en estudios preliminares, pruebas de trayectos y explotación piloto relativos a la viabilidad

de un enlace por dispersión troposférica entre Jalalabad (Afganistán) y Dalhousie (India). Este enlace se utilizaría como ruta secundaria entre los dos países y, por consiguiente, formaría parte de la red asiática.

En 1974, se inició en Singapur un proyecto regional sobre administración de frecuencias y comprobación técnica de las emisiones. En 1975 se completó la fase preparatoria del proyecto. Un gran número de países de la región han mostrado interés por participar en el conjunto del proyecto, que está previsto comience en 1977.

iv) EN EL PACÍFICO

En septiembre de 1975 se reanudó, con el nombramiento de un nuevo experto, un proyecto para el estudio de viabilidad de la Red de Telecomunicaciones del Pacífico Sur, interrumpido durante cerca de un año a causa del repentino fallecimiento del experto. Se había previsto que este estudio durara hasta fines de 1978.

Se ha nombrado un experto regional en telecomunicaciones marítimas para la región del Pacífico Sur, esperándose que sus recomendaciones para mejorar los servicios de telecomunicaciones marítimas y coordinar su explotación sean de gran utilidad para esta región, para la cual constituyen un factor vital las operaciones marítimas.

En Fiji se está construyendo un Centro Regional de Capacitación para los países del Pacífico Sur. Australia y Nueva Zelandia han proporcionado considerable ayuda bilateral para la realización de este proyecto. Se espera que el Fondo de la Commonwealth para la cooperación técnica contribuya a este proyecto con un cuantioso importe destinado a la concesión de becas.

v) EN ORIENTE MEDIO

Durante 1975, continuaron los trabajos para el estudio de viabilidad/preinversión de la Red de Telecomunicaciones para el Oriente Medio (que comprende todos los países Miembros de la Liga de Estados Árabes, y asimismo Bulgaria, Chipre, España, Etiopía, Grecia, Malta, Turquía, Yugoslavia), y la primera fase preliminar se completó en julio de 1975 con la celebración en Argel de una reunión de todos los países interesados para aprobar el informe sobre un Plan Básico para la red de telecomunicaciones de la región. A partir del 1.º de agosto de 1975 se ha desarrollado la segunda fase del estudio, que incluirá estudios más detallados sobre ciertos enlaces y proporcionará documentación y especificaciones técnicas con información suficiente para que los gobiernos puedan determinar las inversiones necesarias para facilitar los servicios de que se trate.

También procede mencionar un proyecto interregional PNUD/UIT, de pequeña envergadura, sobre radiocomunicaciones marítimas, que ha completado las actividades de la Unión en esta materia en África y en el Pacífico mediante la recogida de datos sobre las facilidades existentes en otras zonas geográficas.

En 1975, se efectuaron 43 misiones de expertos en relación con la promoción del desarrollo de las redes de telecomunicaciones en África, las Américas, Asia y el Pacífico, y el Oriente Medio.

b) Refuerzo de los servicios nacionales, técnicos y administrativos de telecomunicación en los países en desarrollo

Para la mejora y modernización de los servicios de telecomunicaciones es indispensable, en muchos países en desarrollo, reorganizar y/o reforzar los servicios administrativos y técnicos. Los proyectos que persiguen tales objetivos cubrieron prácticamente todos los ramos de las telecomunicaciones e incluyeron, además del asesoramiento, importes considerables para becas y equipos.

Se han seleccionado los siguientes ejemplos de proyectos que corresponden específicamente a esta categoría:

- Establecimiento de Unidades de Planificación (Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Chad): comprende la planificación real y el desarrollo de una estrategia a largo plazo, así como la elaboración de planes específicos a corto y medio plazo, completados por medio de especificaciones técni-

cas cuando procede. Al propio tiempo, se facilitó asistencia para establecer Unidades de Planificación en las administraciones y para capacitar personal nacional, fuera y dentro del país, para proseguir las actividades iniciadas con asistencia exterior. La contribución de la UIT fue muy apreciada, como lo demuestra el hecho de que la Conferencia de Kinshasa solicitase que se proporcione asistencia similar a un mayor número de países;

- Organización del mantenimiento y capacitación, incluida la asistencia para el desarrollo y mejora de la red de El Cairo, asistencia para el mantenimiento de la recién completada red nacional, junto con la capacitación profesional del personal nacional de Somalia, y el establecimiento de un Centro de Pruebas, Desarrollo y Mantenimiento en Sudán;
- Provisión de servicios de consultores de administración para reorganizar los procedimientos financieros y contables de la Administración de Zambia, cuyo régimen ha pasado a ser el de empresa estatal;
- Planificación del desarrollo de las telecomunicaciones nacionales en Nigeria, con participación de ocho expertos y un subcontratista;
- Desarrollo de las telecomunicaciones rurales en Argentina y el Ecuador;
- Investigación y desarrollo en materia de telecomunicaciones en Brasil;
- Ayuda a la estación terrena experimental de telecomunicaciones por satélite de India;
- Planificación, programación e introducción de nuevas técnicas en Arabia Saudita y Kuwait, y
- Estudio de viabilidad de las telecomunicaciones en la República Árabe del Yemen.

En 1975, 157 misiones de expertos se consagraron a este tipo de actividad. Los expertos participantes actuaron como asesores o funcionarios OPAS. Estos últimos desempeñaron funciones operacionales y ejecutivas, tales como las de: director de correos, telecomunicaciones y aviación civil, inspector financiero, director de teléfonos, inspector de telecomunicaciones, ingeniero de estudios y proyectos, director de capacitación, ingeniero de operaciones y mantenimiento, supervisor de tráfico e ingeniero superior de telecomunicaciones.

c) Desarrollo de los recursos humanos para las telecomunicaciones

Como en años anteriores, cerca de dos tercios de los gastos totales de misiones de los programas de cooperación técnica de la Unión se dedicaron a la formación profesional con objeto de satisfacer la demanda de personal en diversos sectores de telecomunicaciones de los países en desarrollo. Esta ayuda revistió la forma de asistencia para el establecimiento y/o el perfeccionamiento de las instituciones nacionales y multinacionales de capacitación en el servicio y en el empleo, la organización de cortas reuniones de especialistas y seminarios y el disfrute de becas. El objetivo perseguido fue satisfacer las necesidades inmediatas de personal especializado y atender los nuevos servicios y técnicas introducidos por los países interesados. En los sectores más avanzados, las actividades de capacitación se centraron en las nuevas tecnologías, los desarrollos recientes de sistemas y los posibles nuevos servicios basados en los mismos.

La Unión actuó como organismo de ejecución de proyectos importantes de capacitación en:

ÁFRICA

Proyectos nacionales: Argelia, Camerún, Egipto, Nigeria, Somalia, Zambia. (Además, se llevaron a cabo actividades preparatorias relativas a proyectos de capacitación en Guinea, Marruecos y Túnez.)

Proyectos multinacionales: Kenya (comunidad de África Oriental: Kenya, Uganda, Tanzania). Malaui (Bostwana, Lesotho, Malaui, Suazilandia). Los proyectos multinacionales de Kenya y Malaui incluyen también centros docentes en los países indicados entre paréntesis. En los cursos especializados del proyecto para Kenya también participaron estudiantes de otros países de África Oriental y Meridional. Senegal (Benin, Costa de Marfil, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Togo). Otros países de habla francesa de África Central también enviaron capacitandos a algunos cursos.

LAS AMÉRICAS

Proyectos nacionales: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Jamaica, Paraguay, Perú, Venezuela.

Proyectos multinacionales: El Salvador (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua).

ASIA Y PACÍFICO

Proyectos nacionales: Afganistán, India, Indonesia, Irán, Laos, Mongolia, Nepal, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Viet-Nam.

Proyectos multinacionales: Fidji (Territorios del Pacífico Sur).

ORIENTE MEDIO

Proyectos nacionales: Arabia Saudita, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano.

Todos los proyectos indicados, fueron financiados por el PNUD, salvo el referente a Kuwait que se realizó sobre la base de un acuerdo de asistencia a título oneroso, firmado por la Unión con las autoridades de ese país. Conviene advertir que el proyecto del Líbano se efectuó por subcontratación de servicios.

Además, se ejecutaron varios proyectos menores de capacitación con arreglo a los cuales uno o dos expertos o instructores colaboraron en el desarrollo o en las actividades de escuelas nacionales de capacitación (Antillas neerlandesas, Bangladesh, Colombia, Costa Rica, Guyana, Libia, Mauritania, México, Nicaragua, Papua-Nueva Guinea, Somalia, Chad, Uruguay).

El 62% (327) de todas las misiones de expertos de 1975 (526), se ocupó directamente del desarrollo de los recursos humanos necesarios para las telecomunicaciones, actuando los expertos en calidad de instructores, conferenciantes, expertos en capacitación o directores de proyecto. Por regiones, el porcentaje de misiones dedicadas a la capacitación fue de 63% en África, 62% en las Américas, 71% en Asia y el Pacífico, 48% en el Oriente Medio, y 75% en actividades interregionales.

Otro aspecto significativo digno de mención con respecto al desarrollo de los recursos humanos para las telecomunicaciones es el comienzo de las operaciones del proyecto interregional PNUD/UIT sobre desarrollo de programas de estudios en materia de telecomunicaciones. En el proyecto se prevén cinco especialistas y la participación de los centros/institutos de capacitación de Argel, Caracas, Dakar, Nairobi, San Salvador, Singapur y Yaundé.

En junio de 1975 la UIT organizó, en colaboración con la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes, un cursillo de tres semanas para medir y evaluar la conductividad del suelo y la propagación de la onda ionosférica. Al curso, establecido en el marco del proyecto REM/72/038 del PNUD, asistieron 31 participantes procedentes de 11 países de la región.

Asimismo, la Unión organizó cuatro seminarios en el transcurso del año (véase el punto 6.4.6).

6.2 Evaluación cuantitativa de las actividades de 1975

Un aspecto notable de las actividades de cooperación técnica de la Unión en 1975 fue la continuación del incremento del volumen de la ayuda prestada a los países en desarrollo, como lo demuestran las siguientes cifras:

- a) Se realizaron 526 misiones de expertos, frente a 385 en 1974 (esta cifra incluye las misiones de expertos asociados);
- b) 666 becarios (incluidos 180 participantes en cursos breves de capacitación profesional en grupo) recibieron formación en el extranjero, frente a 683 en 1974;
- c) Se asignaron a la Unión 245 proyectos, frente a 270 en 1974;
- d) Se entregó material por valor de 3.959.865 dólares de los Estados Unidos, frente a 2.765.318 dólares de los Estados Unidos en 1974, para varios proyectos sobre el terreno;
- e) Había en curso de ejecución, en régimen de subcontratación parcial o total, 19 proyectos, frente a 11 en 1974.

Los gastos totales de ejecución de proyectos ascendieron a 18.837.775 dólares de los Estados Unidos, frente a 12.688.512 dólares de los Estados Unidos en 1974 (lo que supone un aumento del 48,5%), alcanzando la cifra anual más elevada hasta el momento.

El gasto total de todos los tipos de proyectos, distribuidos por regiones, fue el siguiente:

África	\$ EE.UU. 6.092.580 (32%) frente a	\$ EE.UU. 4.311.811 (34%) en 1974
Las Américas	\$ EE.UU. 4.516.860 (24%) frente a	\$ EE.UU. 2.785.403 (22%) en 1974
Asia y Pacífico	\$ EE.UU. 4.786.189 (25%) frente a	\$ EE.UU. 5.516.787 (43%) en 1974
Europa y Oriente Medio	\$ EE.UU. 3.295.147 (18%) frente a	
Interregional	\$ EE.UU. 146.999 (1%) frente a	\$ EE.UU. 74.511 (1%) en 1974
Total	\$ EE.UU. 18.837.775	\$ EE.UU. 12.688.512

Los 18.837.775 dólares de los Estados Unidos a que ascienden los gastos de misiones en 1975 se distribuyen por componentes de proyecto y por regiones, de la forma siguiente:

Componentes de proyecto	África	Américas	Asia y Pacífico	Europa y Oriente Medio	Inter-regional	Total
Expertos y expertos asociados .	3.613.873	2.898.452	3.148.992	2.188.233	112.000	11.961.550
Personal administrativo de apoyo	115.004	56.807	92.659	93.102	6.896	364.468
Subcontratos	789.855	—	52.030	95.164	6.000	943.049
Becas	373.125	198.750	167.475	110.679	—	850.029
Capacitación en grupo	266.112	49.110	49.863	35.534	16.644	417.263
Equipo	844.814	1.254.903	1.192.798	666.454	896	3.959.865
Varios	89.797	58.838	82.372	105.981	4.563	341.551
Total	6.092.580	4.516.860	4.786.189	3.295.147	146.999	18.837.775 ¹

¹ Este importe no comprende los 100.000 dólares de los Estados Unidos a cargo del presupuesto ordinario, gastados en cumplimiento de la Resolución N.º 17 (Málaga-Torremolinos), 1973.

6.3 Recursos financieros

La Unión sigue dependiendo enteramente de los recursos exteriores de financiación para la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. El Grupo de Ingenieros realizó el trabajo complementario (véase el punto 6.7) y las secretarías especializadas del CCIR, del CCITT y de la IFRB efectuaron contribuciones. Así, en 1975, 16.604.528 dólares de los Estados Unidos (el 88,5%) del valor total (18.837.775 dólares de los Estados Unidos) de la asistencia concedida a los países en desarrollo fue financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en tanto que el resto (2.233.247 dólares de los Estados Unidos) procedió de otras fuentes (acuerdos de asistencia a título oneroso y de expertos asociados).

El cuadro siguiente muestra la fuente de financiación en 1975, por regiones:

Programas	África	Américas	Asia y Pacífico	Europa y Oriente Medio	Inter-regional	Total
P.N.U.D.	5.195.863	4.205.989	4.457.544	2.598.133	146.999	16.604.528
Asistencia a título oneroso . . .	379.290	75.206	—	643.361	—	1.097.857
Expertos asociados	418.349	148.038	292.806	53.653	—	912.846
Otros programas	99.078	87.627	35.839	—	—	222.544
Total	6.092.580	4.516.860	4.786.189	3.295.147	146.999	18.837.775

6.3.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En 1975, el PNUD confió a la Unión 228 proyectos, de los cuales 195 eran proyectos nacionales (63 en África, 49 en las Américas, 42 en Asia y el Pacífico, y 41 en Europa y Oriente Medio), distribuyéndose los 33 restantes entre 31 proyectos regionales/multinacionales (15 en África, 6 en las Américas, 6 en Asia y el Pacífico, y 4 en Europa y Oriente Medio) y dos proyectos interregionales. En el curso del año, el PNUD autorizó formalmente a la Unión a que comenzara las operaciones relativas a 49 nuevos proyectos. Durante el mismo periodo, se completaron 43 proyectos.

De los 228 proyectos PNUD/UIT, 23 necesitaron una aportación importante de los gobiernos interesados y del PNUD. Veinte de dichos 23 proyectos se referían a capacitación, y los restantes se ocupaban de proyectos de planificación de redes y de un proyecto de estación terrena experimental.

Por otra parte, el PNUD concedió fondos para la organización de dos seminarios regionales y financió los servicios de nueve expertos regionales (tres en África, dos en las Américas y cuatro en Asia y el Pacífico).

Conviene subrayar el notable desarrollo de las actividades de asistencia técnica PNUD/UIT de carácter regional (subregional/multinacional), siendo así que, en 1975, se hallaban en ejecución un proyecto interregional y 26 proyectos regionales. La aportación total para estos proyectos ascendió a 3.406.415 dólares de Estados Unidos, lo que representa el 20,5% del gasto total para misiones de la UIT en 1975, con un aumento del 39% con relación a 1974.

Noventa de los proyectos PNUD/UIT ejecutados en 1975 eran de poca magnitud (suponían un gasto del PNUD de hasta 100.000 dólares de los Estados Unidos a lo largo de todo el proyecto).

Para 33 proyectos, la aportación del PNUD superó los 500.000 dólares de los Estados Unidos.

En el Cuadro 1 del Anexo 6 se dan detalles de la ejecución de los proyectos PNUD/UIT.

En 1975, la Unión continuó colaborando con otros organismos de ejecución del PNUD en la realización de proyectos financiados con ayuda del PNUD con arreglo a las modalidades siguientes:

- De conformidad con acuerdos suscritos con la Unión Postal Universal (UPU), ésta se asoció con la UIT, en lo que a los aspectos postales se refiere, en la ejecución de los siguientes proyectos en los que la UIT actúa como organismo de ejecución:

Centros de capacitación en Afganistán, Camerún, Kenia, Malaui y Zambia. La UIT participó en un proyecto de servicios de asesoramiento en Venezuela en el que la UPU actúa como organismo de ejecución (la asistencia prestada por la UIT para este proyecto ascendió a 87.627 dólares de los Estados Unidos).

- La Unión estuvo asociada con el Fondo de asistencia técnica a título oneroso de las Naciones Unidas para las actividades en el Sahel sudanés (UNSO), durante 1975, e inició las actividades preparatorias de las misiones que dos especialistas comenzarán a principios de 1976 (el gasto total de la participación de la Unión ascendió a 1.595 dólares de los Estados Unidos).

En 1973-1974, la Unión determinó las necesidades de asistencia en el campo de las telecomunicaciones de los 29 países menos desarrollados. La asistencia concedida por la Unión (en el marco del Fondo Especial del PNUD para los países de menor desarrollo) durante el curso del año fue la siguiente:

- servicios de un experto durante 12 meses para actuar como asesor del Director de Correos y Telecomunicaciones de Botswana. Se ha previsto la continuación de este proyecto durante un nuevo periodo, en 1976, véase también la sección 6.8.

6.3.2 *Asistencia a título oneroso*

En virtud de sendos acuerdos de asistencia a título oneroso suscritos entre la Unión y cada uno de los siguientes países: Arabia Saudita, Costa Rica, Jamaica, Kuwait, Lesotho, Libia, Somalia, Surinam, Zaira y Zambia, se prestó a estos países asistencia consistente en el envío de 33 expertos y la concesión de 4 becas. También se enviaron cinco expertos, en el marco de proyectos PNUD/SIDA/FT, a Lesotho y Suazilandia. El costo total de los proyectos de asistencia a título oneroso ascendió a 1.097.857 dólares de los Estados Unidos.

6.3.3 *Expertos asociados*

El costo de las 57 misiones de expertos asociados fue sufragado por los países donantes, a saber:

República Federal de Alemania	344.916 dólares Estados Unidos
Dinamarca	29.329 dólares Estados Unidos
Finlandia	20.751 dólares Estados Unidos
Noruega	12.927 dólares Estados Unidos
Países Bajos	186.325 dólares Estados Unidos
Suecia	318.598 dólares Estados Unidos
Total	912.846 dólares Estados Unidos

6.3.4 *Seminarios financiados por fuentes distintas del PNUD*

Por segunda vez, se llevó a cabo la financiación de seminarios de la UIT por medio de fuentes distintas del PNUD, a saber:

Dinamarca	80.000 dólares Estados Unidos
Suecia	56.830 dólares Estados Unidos

6.4 *Análisis de las aportaciones de la UIT*6.4.1 *Expertos en misión en 1975*

En 1975, 462 expertos realizaron 526 misiones (totalizando 3.555 meses-hombre de servicio), frente a 385 misiones realizadas por 352 expertos en 1974, entre las que se incluyen:

- 411 misiones, comprendidas las de 14 funcionarios OPAS, con cargo al PNUD (133 en África, 110 en las Américas, 90 en Asia y el Pacífico, 70 en Europa y Oriente Medio, y 8 interregionales);
- 38 misiones con cargo a la asistencia a título oneroso (FIT), entre las que se incluyen 6 misiones FIT/OPAS y, asimismo, 5 misiones PNUD/SIDA/FIT (9 en África, 3 en las Américas, 26 en Europa y Oriente Medio);
- 57 misiones de expertos asociados (24 en África, 11 en las Américas, 20 en Asia y el Pacífico, y 2 en Europa y Oriente Medio);
- 18 misiones cortas financiadas por la Unión en virtud de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios, Torremolinos, 1973;
- 2 misiones en el marco de un proyecto UNSO (Fondo de asistencia técnica a título oneroso de las Naciones Unidas para las actividades en el Sahel sudanés).

Además de las misiones de expertos indicadas, se ejecutaron varios proyectos en régimen de subcontratación, que suponían igualmente utilización de mano de obra (véase el Cuadro 2 del Anexo 6).

Número de expertos	País de procedencia	Número de expertos	País de procedencia
69 (80)	Reino Unido	1 (3)	Líbano
59 (65)	Alemania (Rep. Fed. de) ¹	2	Bulgaria
47 (51)	Suecia ²	2	Dinamarca ⁵
42 (49)	Francia	2	Etiopía
30 (33)	Japón	2	Perú
27 (33)	India	2	España
25 (26)	Países Bajos ³	1 (2)	Austria
17 (19)	Estados Unidos de América	1	Argelia
16 (20)	Italia	1	Bangladesh
15 (17)	Suiza	1	Bélgica
13 (16)	Australia	1	Camerún
12 (13)	Pakistán	1	Fidji
11	Canadá	1	Finlandia ⁶
10 (12)	U.R.S.S.	1	Guayana
8 (12)	Noruega ⁴	1	Alto Volta
9	Egipto	1	Jordania
6 (8)	Irlanda	1	Rumania
6	Argentina	1	Túnez
5 (6)	Colombia	1	Turquía
5	Nueva Zelandia	1	Uruguay
2 (3)	Polonia	1	Yugoeslavia
2 (3)	Venezuela		
		462 (526)	

Nota: La cifra entre paréntesis indica el número de misiones llevadas a cabo por nacionales del país interesado. Cuando no se indica ninguna cifra adicional, los expertos ejecutaron una sola misión cada uno.

¹ incluidos 22 expertos asociados.

² incluidos 18 expertos asociados.

³ incluidos 13 expertos asociados.

⁴ incluido 1 experto asociado.

⁵ incluidos 2 expertos asociados.

⁶ incluido 1 experto asociado.

Los 462 expertos mencionados anteriormente procedían de 43 países Miembros de la Unión. Dichos expertos ejecutaron las 526 misiones que se indican en el cuadro anterior, en el que están clasificados por nacionalidades. Cada experto se ha contado una sola vez, independientemente del número de misiones efectuadas.

En 1975, comenzaron 273 nuevas misiones de expertos (frente a 166 en 1974). En esta cifra figuran:

- 55 misiones comenzadas por expertos que ya estaban llevando a cabo una misión, transferidos a nuevos empleos o proyectos;
- 83 misiones cortas de gran especialización llevadas a cabo en el marco de acuerdos sobre servicios especiales, frente a 25 en 1974. (Este tipo de contratación de expertos, ya utilizado en menor grado en años anteriores, permitió a la Unión responder a peticiones urgentes por parte de los gobiernos, de especialistas muy calificados para misiones cortas de asesoramiento o consulta);
- 22 misiones de expertos asociados, incluido un experto asociado que fue transferido a un nuevo lugar de destino al cumplirse su tercer año de servicio.

En el cuadro que sigue, se compara la duración del proceso de contratación de expertos de 1971 a 1975.

Duración del proceso	Número de expertos				
	1971	1972	1973	1974	1975
Hasta 6 meses	28	46	61	80	158
De 7 a 8 meses	17	15	15	19	30
De 9 a 10 meses	20	23	15	26	26
De 11 a 12 meses	7	19	10	14	16
De 13 a 18 meses	15	14	13	25	30
Más de 18 meses	5	6	15	2	13
Total	92	123	129	166	273

(El proceso de contratación es el que se extiende desde la fecha de publicación del anuncio de vacante de empleo hasta la fecha en que el experto comienza su misión.)

De este cuadro se desprende que, pese a una mayor demanda de expertos en 1975, la duración del proceso de contratación de los mismos no ha aumentado; de hecho, la proporción de expertos contratados dentro de un periodo de 6 meses es más favorable que en 1974, a saber, algo más del 61% del número total de contratos en 1975 (frente al 48% en 1974).

El plazo para la contratación no difiere del de otras organizaciones de las Naciones Unidas y fue, por término medio, inferior al que se requiere para los programas bilaterales, incluido asimismo el relativo a los expertos asociados para el cual la duración media es de 10½ meses. El tiempo necesario para las distintas fases del proceso de contratación continuó siendo, poco más o menos, el mismo que en años anteriores para las misiones de larga duración, pero fue muchísimo más rápido en el caso de los nombramientos efectuados en el marco de los acuerdos para servicios especiales, 57 de cuyas 83 misiones se organizaron (desde el comienzo de la prospección hasta el comienzo de la misión) en un plazo de uno a dos meses, siendo el elemento que exigió más tiempo el periodo de vacunación.

Los mayores plazos necesarios en algunos casos continuaron debiéndose a las siguientes causas:

- el continuo aumento de la necesidad de expertos en las tecnologías más perfeccionadas y de aparición muy reciente, en las que existe un número relativamente reducido de especialistas, lo cual dificulta la cesión de sus servicios durante periodos prolongados;
- la creciente demanda de expertos con experiencia previa en métodos docentes modernos, además de su conocimiento especializado de telecomunicaciones;
- la combinación de las calificaciones técnicas solicitadas con las exigencias de conocimientos lingüísticos (francés o español);
- las condiciones locales, existencia de medios de enseñanza para los hijos de los expertos, así como la incertidumbre sobre perspectivas de futuro empleo que caracteriza al sistema de las Naciones Unidas frente a la relativa seguridad y mayores incentivos que ofrecen los programas de ayuda bilateral.

Desde el punto de vista del propio candidato, el periodo de tiempo (3 a 5 meses) que transcurre entre la fecha en que postula un empleo determinado y la de comunicación del resultado (tras la recepción de la decisión del Gobierno solicitante), es motivo de desaliento para los especialistas que no gozan de seguridad en el empleo. La disponibilidad personal de un candidato seleccionado y el tiempo necesario (un promedio de dos a tres meses a partir de la recepción de la oferta oficial) para que quede libre de sus obligaciones profesionales y tome las disposiciones necesarias para una ausencia prolongada son factores que es fácil pasar por alto cuando se evalúa la duración del proceso de contratación. La Unión, que tiene acceso directo a las administraciones de telecomunicaciones de los países Miembros, se encuentra ciertamente en situación más favorable que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, tanto en lo que respecta a las fuentes de servicios de expertos en el momento de la prospección, como en lo que atañe al periodo necesario para la « cesión » de los candidatos seleccionados, que últimamente ha sido sólo de uno a dos meses en la mayor parte de los casos.

Durante el año se sacaron a concurso 388 empleos (frente a 224, en 1974), lo que exigió un total de 432 gestiones exploratorias. Para estos empleos, fue necesario proseguir la búsqueda (81 repeticiones de aviso de vacantes de empleo, habiéndose anunciado 10 empleos más de dos veces en 1975), ya que las gestiones iniciales, comenzadas en 1975 y en años anteriores, no consiguieron atraer a los expertos necesarios. En 24 casos, se recurrió al registro de la Unión, de posibles candidatos para empleos de experto, lo que permitió hallar candidatos debidamente calificados.

Los avisos de vacantes de empleo continuaron enviándose a más de 400 direcciones distintas (administraciones, oficinas regionales del PNUD, comisiones nacionales de asistencia técnica, empresas privadas de explotación reconocidas que participan en los trabajos de la Unión, misiones diplomáticas con sede en Ginebra y algunas instituciones profesionales, etc) y fueron seguidos de contactos especiales en caso necesario.

La Unión examinó 1.103 candidaturas (881 en 1974) para la provisión de 277 empleos (192 en 1974) para los que se llegó, en 1975, a la fecha tope. De este total, sólo 459 (302 en 1974) se consideraron adecuadas para los empleos en cuestión, lo que supone una eliminación de aproximadamente el 60% de las candidaturas.

La mayor parte de las 1.103 candidaturas examinadas por la Unión en 1975 fueron presentadas por los siguientes países:

Reino Unido	258	Países Bajos	34
India	182	Bélgica	33
Pakistán	62	Australia	31
Francia	53	Italia	29
Suecia	53	Canadá	25
Estados Unidos de América	43	Noruega	24
Japón	43	Irlanda	18
Alemania (República Federal de)	41	Polonia	13
Argentina	34	URSS	11

Los 116 candidatos restantes procedían de 30 países Miembros. 193 de las 1.103 candidaturas, frente a 140 de 881, en 1974, se presentaron para más de un empleo.

6.4.2 *Programa de expertos asociados*

En cumplimiento de los acuerdos concertados entre la Unión y los Gobiernos de Alemania (República Federal de), Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Noruega y Suecia, para la provisión de expertos asociados, en 1975 trabajaron en los proyectos de la Unión 57 expertos asociados (22 de Alemania (República Federal de), 2 de Dinamarca, 1 de Finlandia, 13 de los Países Bajos, 1 de Noruega y 18 de Suecia). Todos ellos, con excepción de 3 encargados de misiones técnicas en Lesotho, se dedicaron a la formación de personal local en los centros de capacitación de la Unión en Afganistán (2), Argelia (4), Arabia Saudita (2), Botswana (1), Chile (1), Comunidad de África Oriental (7) (seis en Kenya y uno en Tanzania), El Salvador — INCATEL Regional (1), Indonesia (1), Irán (4), Jamaica (5), Lesotho (1), Malawi (4), Malasia (1), Nepal (1), Nigeria (1), Papua Nueva Guinea (2), Paraguay (1), Singapur (7), Somalia (1), Sri Lanka (2), Suazilandia (1), Venezuela (3) y Zambia (1).

Durante el año de referencia, se nombró expertos a 3 expertos asociados (2 de Alemania (República Federal de) y 1 de Suecia) y otro experto asociado de Alemania (República Federal de) tenía que ser ascendido a empleo de experto a partir del 1.º de enero de 1976.

Los servicios de los expertos asociados han seguido siendo de suma utilidad para los proyectos de la Unión.

Durante el año de referencia, se firmó otro acuerdo con el Gobierno de Japón sobre la cesión de expertos asociados.

6.4.3 *Voluntarios*

En 1975, la Unión dispuso de los servicios de 11 voluntarios, 4 de ellos proporcionados por el Gobierno de Suiza, 3 por el Cuerpo de Voluntarios de Estados Unidos para la Paz y 4 por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV).

Los 3 voluntarios del Cuerpo para la Paz enseñaron inglés en el Centro de Capacitación de Telecomunicaciones PNUD/UIT de Afganistán, y los 4 voluntarios suizos dieron clases sobre cuestiones básicas de telecomunicaciones. Tres de estos voluntarios suizos desempeñaron sus funciones en la Escuela de Telecomunicaciones de la República Centroafricana, y el cuarto colaboró con el instructor del PNUD/UIT en la Escuela de Telecomunicaciones del Chad. El costo de esta asistencia fue sufragado por los gobiernos/organizaciones patrocinadores, y los gobiernos beneficiarios facilitaron el alojamiento y servicios médicos con arreglo a acuerdos independientes.

Dos de los voluntarios del Programa de voluntarios de las Naciones Unidas prestaron servicios en el Instituto Superior de Telecomunicaciones de Irán, el tercero de ellos desempeñó sus funciones en el Colegio de Capacitación de Telecomunicaciones de Papua Nueva Guinea, y el cuarto fue destinado al Instituto de Capacitación Industrial de Suazilandia en M'Babane. Todos ellos poseen títulos universitarios o de escuelas técnicas.

6.4.4 *Personal de servicios administrativos*

Durante el año de referencia, en los proyectos de la UIT trabajaron, en 38 países diferentes, 88 personas a título de personal administrativo complementario (auxiliares administrativos, secretarías y chóferes). De ellos, 82 fueron contratados con cargo a proyectos PNUD/UIT y 6 con cargo a un proyecto financiado dentro del marco de la asistencia a título oneroso.

6.4.5 *Becas*

En 1975, la Unión se ocupó de 666 becarios, que recibieron efectivamente capacitación (es decir, comenzaron, continuaron o finalizaron sus programas de estudios en el extranjero) en uno o varios de los países receptores (683 en 1974).

La distribución geográfica de los becarios, que realizaron 1.189 meses/hombre de estudios/capacitación, fue la siguiente:

África	386	58,0%
Las Américas	118	17,7%
Asia	102	15,3%
Europa	10	1,5%
Oriente Medio	50	7,5%

Estas cifras comprenden:

- 560 becas concedidas en el marco del PNUD (cifra que incluye 78 becas de corto periodo para participar en:
 - un seminario sobre comunicaciones marítimas celebrado en Accra (Ghana), del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1975, en el que participaron 18 becarios;
 - una reunión técnica de trabajo sobre propagación, conductividad del suelo y ruido radioeléctrico, celebrada en Lima (Perú), del 13 al 24 de octubre de 1975, para la que se concedieron 36 becas;
 - una reunión sobre un Estudio de preinversión, enlaces nacionales e internacionales, África Central y Oriental, celebrada en Nairobi (Kenya), el 19 de junio de 1975, en la que participaron 4 becarios;
 - un curso sobre propagación de la onda de superficie, propagación de la onda ionosférica y mediciones técnicas, impartido en Jartum del 2 al 22 de junio de 1975, para el que se concedieron 10 becas;
 - una reunión sobre un estudio de viabilidad/preinversión celebrada en Argel, del 7 al 12 de julio de 1975, en la que participaron 6 becarios;
 - un curso práctico de capacitación celebrado en Nairobi (Kenya), del 24 de noviembre al 14 de diciembre de 1975, en el que participaron 4 becarios.
- 4 becas concedidas en el marco de la asistencia a título oneroso;
- 36 becas financiadas por la « Swedish International Development Authority » (SIDA);
- 66 becas financiadas conjuntamente por el PNUD y la « Danish International Development Agency » (DANIDA).

Las becas concedidas en 1975 pueden agruparse como sigue:

Becas corrientes	320
Becas disfrutadas en escuelas multinacionales que reciben ayuda del PNUD/UIT:	
Senegal, Kenya, Malaui	166
Capacitación en grupo	180

A los efectos del presente análisis, por « becas corrientes » se entienden aquéllas que requieren la organización de programas individuales de estudio en los países receptores, a diferencia de la participación en la capacitación en grupo (seminarios, cursos prácticos, etc.) o de la asistencia a cursos regulares en un centro de capacitación PNUD/UIT, en Senegal, Kenya o Malaui.

Pese a la saturación de los medios de capacitación en los países receptores, en razón de los programas de ayuda bilateral, la excelente cooperación de las administraciones de dichos países permitió a la UIT superar las dificultades y, en 1975, se colocaron 320 becarios titulares de becas corrientes, de los que 92 realizaron programas de estudio en más de un país receptor. Los principales países receptores, que proporcionaron el 92,7% de los programas, fueron los siguientes:

País receptor	N.º de programas realizados	% de becas corrientes
Francia	70	21,8
Reino Unido	52	16,2
Italia	31	9,7
Alemania (Rep. Fed. de).	28	8,7
Japón	21	6,6
Suiza	21	6,6
Suecia	19	5,9
Singapur	16	5,0
Australia	14	4,4
Sudán	13	4,1
Canadá	12	3,7
Total	297	92,7

El resto, es decir, 8,3% de los programas de estudios se llevó a cabo en otros 6 países industrializados y en 21 países en desarrollo: Argelia, Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Etiopía, Fidji, Guatemala, India, Indonesia, Irán, Malasia, Madagascar, México, Uganda, Pakistán, Sri Lanka, Tanzania, Tailandia, Venezuela y República Árabe del Yemen.

6.4.6 Seminarios

En 1975, la Unión organizó 4 seminarios; figura a continuación la lista de los países en que se celebraron, las fechas y los temas de los mismos:

País de celebración	Fechas	Tema
Camerún (Yaundé)	26 de mayo-6 de junio	Tarificación y señalización
Ghana (Accra)	29 de septiembre-10 de octubre	Telecomunicaciones marítimas en África
Perú (Lima)	13-24 de octubre	Recogida de datos sobre propagación radioeléctrica y ruido
India (Nueva Delhi)	24 de noviembre-5 de diciembre	Ingeniería del tráfico y planificación de redes

El seminario de *Yaundé* fue el último de la serie de cuatro organizados en relación con la ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones. La financiación del mismo corrió a cargo de la « Danish International Development Agency » (DANIDA).

Las actividades se distribuyeron en dos partes, la primera de las cuales se consagró a la tarificación y la segunda a la señalización. Sesenta y un participantes procedentes de 35 países africanos asistieron a las sesiones consagradas a la tarificación, en las que pronunciaron conferencias especialistas de Francia,

Alemania (República Federal de), Suiza y Reino Unido, y un funcionario de la secretaría especializada del CCITT. Los trabajos consagrados a la señalización se habían fijado por objetivo el examen, acuerdo y formulación de un sistema de señalización R2 uniforme para su empleo en las redes nacionales de los países africanos; participaron en ellos 54 nacionales de 38 países africanos y expusieron conferenciantes de Dinamarca, Francia y Alemania (República Federal de), y un ingeniero de la sede de la UIT.

El seminario de *Accra* se celebró en el marco de un proyecto regional de desarrollo UIT/PNUD en beneficio de los países costeros de África Occidental, Oriental y Central, y de Madagascar. Asistieron a este seminario 31 participantes procedentes de 19 países y los conferenciantes eran especialistas de Japón, Noruega y Suecia, así como del Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM), Cámara Naviera Internacional (ICS), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), y cuatro funcionarios de la UIT.

El seminario regional de *Lima*, que consistió en realidad en una reunión técnica regional de trabajo, se celebró en el marco del proyecto RLA/74/028 del PNUD/UIT, y constituyó un foro técnico consagrado a programar una campaña de mediciones de la conductividad del suelo y del ruido radioeléctrico con miras a efectuar una planificación coordinada de los servicios de radiocomunicaciones en ondas hectométricas y decamétricas en el plano regional. Asistieron 36 representantes de 20 países de la región, quienes establecieron normas comunes para los métodos e instrumentos de medición. Expertos de la UIT, un ingeniero de la sede de la UIT y especialistas de Argentina (1), Brasil (1), y México (2) pronunciaron 14 conferencias.

En el seminario de *Nueva Delhi* participaron 50 personas de 17 países de Asia y el Pacífico. Los conferenciantes procedían de Australia, Francia, India, Japón, Malasia, Singapur, Suecia y Reino Unido. Asimismo, un funcionario de la UIT hizo una exposición. El seminario fue financiado por la « Swedish International Development Authority » (SIDA).

Figuran en el cuadro siguiente el número de becarios, el de participantes y la fuente de financiación de cada uno de los citados seminarios:

Seminario	Becarios de la UIT	Otros participantes	Total de participantes/ país de origen	Fuente de financiación
Yaundé: tarificación . . .	34	27	61/35	DANIDA
señalización . . .	31	23	54/38	DANIDA
Accra	18	13	31/19	PNUD
Lima	36	13	49/20	PNUD
Nueva Delhi	36	14	50/17	SIDA

Como ya se ha indicado anteriormente, algunos países Miembros proporcionaron conferenciantes para los seminarios organizados por la Unión, como también el Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM), la Cámara Naviera Internacional (ICS) y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI). He aquí el detalle en forma de cuadro:

País u organización de procedencia del conferenciante	Seminario				Total	
	Yaundé		Accra	Lima		Nueva Delhi
	tarificación	señalización				
Alemania (Rep. Fed. de) . .	1	1				2
Argentina				1		1
Australia					1	1
Brasil				1		1
Dinamarca		1				1
Francia	1	1			1	3
India					2	2
Japón			2		1	3
Malasia					1	1
México				2		2
Noruega			1			1
Reino Unido	1				1	2
Singapur					1	1
Suecia			1		4	5
Suiza	1					1
CIRM			1 *			1 *
ICS			1 *			1 *
OCMI			1 *			1 *
	4	3	5	4	12	28

* El mismo conferenciante en representación de las tres organizaciones.

6.4.7 *Adquisición de material*

Durante el año de referencia se efectuaron pedidos de material a proveedores establecidos en:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Argentina	9.332
Alemania (República Federal de)	707.890
Australia	11.986
Austria	1.080
Bahrein	4.453
Bélgica	12.584
Bolivia	1.600
Brasil	13.701
Canadá	45.184
Chile	7.500
Dinamarca	72.656
España	48.951
Estados Unidos de América	1.063.552
Fidji	19.437
Francia	162.373
Guinea	3.751
Hong Kong	3.739
Indonesia	11.713
Italia	26.100
Japón	400.529
Kenya	2.349
México	817

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Nigeria	2.992
Noruega	358
Países Bajos	173.465
Reino Unido	752.461
Senegal	18.554
Sierra Leona	4.819
Singapur	7.345
Somalia	1.605
Sudán	6.000
Sri Lanka	1.382
Suecia	256.827
Suiza	394.585
Suazilandia	972
Checoslovaquia	50
URSS	310.495
Zambia	7.313
Total	4.570.500

Casi el 80% de los pedidos de material se hicieron a fabricantes de los siete países siguientes: Alemania (República Federal de), Estados Unidos de América, Francia, Japón, Reino Unido, URSS y Suiza.

El pedido de material por valor de 4.570.500 dólares de los Estados Unidos representa un aumento de algo más del 36% en comparación con el de 1974 (3.341.848 dólares de los Estados Unidos).

El valor del material entregado en 1975 para proyectos ascendió a 3.959.865 dólares de los Estados Unidos, frente a 2.765.318 dólares en 1974. Esta cantidad incluye también los equipos pedidos en 1974 o con anterioridad que no se sirvieron hasta 1975. En 31 de diciembre de 1975, el valor de los pedidos pendientes ascendía a 2.376.591 dólares de los Estados Unidos y la Unión había recibido nuevas solicitudes por un valor de unos 1.714.545 dólares. En 1975, la Unión tramitó la adquisición de equipo para 76 proyectos, 10 de los cuales eran multinacionales.

La Unión mantuvo constantemente informados a los expertos en misión y a los representantes residentes del PNUD interesados sobre la evolución en esta materia.

En el cuadro siguiente figuran detalles sobre el material pedido y servido en 1975, clasificado por países de destino.

MATERIAL SERVIDO Y PEDIDO EN 1975
(en dólares de los Estados Unidos)

Proyectos ejecutados en los siguientes países/región(es)	Material servido y suministros	Material pedido
Afganistán	45.012	46.335
Albania	1.245	—
Argelia	54.763	32.228
Arabia Saudita	295.973 ¹	697.067
Argentina	81.489	102.326
Bolivia	220.884	145.602
Brasil	5.217	20.272
Camerún	45.889	46.059
Chile	66.092	23.082
Colombia	16.680	52.120
Cuba	294.498	225.742
Egipto	166.415	133.649
El Salvador ²	184.961	120.933
Emiratos Árabes Unidos	4.454	4.513

¹ Incluye material servido con cargo a la asistencia a título oneroso por un valor de 26.332 dólares de los Estados Unidos.

² Proyecto multinacional: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua.

Proyectos ejecutados en los siguientes países/región(es)	Material servido y suministros	Material pedido
Ecuador	169.971	42.681
Etiopía ³	185	6.910
Fidji ⁴	3.749	35.970
Guinea	73.458	156.221
Alto Volta	1.133	—
India	578.090	610.826
Indonesia	64.017	42.416
Irán	42.983	44.551
Iraq	53.646	45.636
Israel	99.233	120.050
Jamaica	26.984	16.769
Jordania	152.482	116.772
Kenya ⁵	87.251	66.297
Khmer (República)	714	714
Kuwait ⁶	20.416	117.517
Laos	55.993	7.743
Lesotho	1.010	—
Malawi ⁷	121.870	50.239
Maldivas	8.379	17.275
Mauritania	23.109	23.109
Mongolia	132.378	368.378
Nepal	715	—
Níger	91	—
Nigeria	129.791	197.692
Pakistán	79.861	235.428
Paraguay	64.353	25.161
Perú	24.752	53.102
Rumania	3.860	—
Samoa Occidental	5.500	9.640
Senegal ⁸	34.172	32.022
Sierra Leona	4.490	4.955
Singapur	35.703	74.629
Somalia ⁹	67.445	69.106
Sudán	17.901	120.274
Sri Lanka	87.117	48.536
Viet-Nam	52.587	—
Suazilandia	1.272	1.271
Chad	—	6.000
Turquía	20.959	—
Uruguay	76.422	98.943
Venezuela	22.600	22.599
Yemen (R.A.)	1.431	1.431
Yemen (R.A.)/(R.D.P. del) ¹⁰	3.902	5.102
Zaira	4.963	(5.338)
Zambia	9.604	19.449
Proyecto REM/75/027 ¹¹	8.853	9.060
Proyecto INT/74/017 ¹²	898	1.436
	3.959.865	4.570.500

³ Proyecto regional: incluidos todos los países del continente africano (ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones).

⁴ Proyectos multinacionales: Islas Cook, Fidji, Islas Gilbert y Ellice, Islas Salomón Británicas, Tonga y Samoa Occidental.

⁵ Proyecto multinacional: Kenya, Uganda, Tanzania.

⁶ Proyecto con cargo a la asistencia a título oneroso.

⁷ Proyecto multinacional: Botswana, Lesotho, Malawi, Suazilandia.

⁸ Proyecto multinacional: Benin, Costa de Marfil, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Togo.

⁹ Incluye material para un proyecto con cargo a la asistencia a título oneroso por un valor de 15.080 dólares de los Estados Unidos (servido) y de 1.660 dólares de los Estados Unidos (pedido).

¹⁰ Circuito piloto Sana'a-Aden.

¹¹ Proyecto regional (Estudio de viabilidad/estudio de preinversión para la red de telecomunicaciones de Oriente Medio) — REM/72/027.

¹² Proyecto interregional para el desarrollo de programas de estudios en materia de telecomunicaciones — INT/74/017.

6.4.8 Subcontratación

En el curso del año 1975, la Unión firmó 10 contratos nuevos, con lo que el total de subcontratos operacionales asciende a 19. Participaron en la subcontratación dieciseis empresas y trece proyectos PNUD/UIT y 2 de asistencia técnica a título oneroso se ejecutaron, total o parcialmente, por subcontrata (véase el Anexo 6, Cuadro 2).

6.5 Preparación de nuevos proyectos

En 1975, la Unión se mantuvo en continuo contacto con las administraciones y los representantes residentes del PNUD en los países en desarrollo, con objeto de ayudarles en la preparación de solicitudes para nuevos proyectos y en la continuación de los proyectos existentes cada vez que se consideró adecuado. Así pues, además de las funciones resultantes de la ejecución de proyectos aprobados, la Unión tuvo que desplegar gran actividad en forma de « apoyo sectorial » a las oficinas regionales del PNUD, consistente en estudios y evaluación de solicitudes de proyectos, asistencia técnica y asesoramiento a distintas administraciones para la identificación y formulación de solicitudes de asistencia del PNUD/UIT.

Se dedicó asimismo particular atención a la preparación de proposiciones de proyectos regionales para el próximo ciclo de programación del PNUD. Esta actividad estuvo basada en un examen a fondo de las esferas prioritarias, en las que la asistencia podría facilitarse de la mejor manera, en los planes subregional y/o regional, para un desarrollo armonioso e integrado de las telecomunicaciones. Ocasionó consultas especiales con las administraciones interesadas para determinar y formular solicitudes de asistencia del PNUD/UIT durante los próximos cinco años. Está previsto que la integración de estas proposiciones en el programa global regional de desarrollo sea examinada por los gobiernos y por el Consejo de Administración del PNUD en 1976, concediendo una elevada prioridad a las telecomunicaciones en tanto que factor importante del desarrollo socioeconómico.

Por consiguiente, la Unión sometió al PNUD unas cuarenta breves propuestas de proyectos regionales para el ciclo 1977-1981. Con relación a la formulación de estas propuestas, la Unión se mantuvo en contacto con el PNUD. Este último ha encarecido a la Unión que desarrolle el perfil de su futuro programa regional con vistas a un examen más sistemático, teniendo en cuenta que los recursos y prioridades deberán ser objeto de nueva consideración. Las propuestas mencionadas comprendían, entre otras, las necesidades regionales examinadas durante la Segunda Conferencia de las Administraciones Africanas de Telecomunicaciones (Kinshasa, 3-16 de diciembre de 1975). La Conferencia adoptó doce propuestas de proyectos relacionadas con la ejecución de la Red Panafricana de Telecomunicaciones y su empleo por servicios distintos de las telecomunicaciones del sector público. También se sometieron al PNUD otras dieciséis propuestas de proyectos sobre la futura asistencia regional en Asia y el Pacífico. Estas propuestas se referían a la ejecución de la Red Asiática de Telecomunicaciones, desarrollo de las telecomunicaciones en el Pacífico Sur, planificación, radiocomunicaciones marítimas, administración de frecuencias, desarrollo de las telecomunicaciones rurales, radiodifusión, telecomunicaciones por satélite, etc. Las restantes propuestas de proyectos guardan relación con la asistencia regional, de carácter similar, prevista para las Américas y con estudios de viabilidad/preinversión para el Oriente Medio.

En lo que respecta a la asistencia a los distintos países, se enumeran a continuación los títulos seleccionados de proyectos importantes que se han propuesto al PNUD para ejecución en 1976 y años posteriores:

África

- Planificación de la red de radiodifusión sonora y de televisión (Camerún)
- Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones (República Centroafricana)
- Escuela Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones (Chad)

- Servicio radiotelefónico rural (Etiopía).
- Estudio de preinversión para arterias nacionales (Niamey-Agadez-Arlit), (Níger)
- Centro de pruebas, investigación y desarrollo (Nigeria)
- Desarrollo de servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión (Ruanda)
- Escuela Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones (Togo)
- Ayuda para la creación de un centro de telecomunicaciones en Dodoma (República Unida de Tanzania)
- Planificación e instalación de sistemas de microondas, Comunidad del África Oriental (Kenya, Tanzania, Uganda)

Américas

- Centro nacional de capacitación (Guatemala)
- Centro nacional de capacitación (Honduras)
- Centro nacional de capacitación (Guayana)
- Centro nacional de capacitación (Surinam)
- Centro de conmutación de mensajes y teleinformática (Argentina)
- Centro piloto para la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas (Argentina)
- Mejora de la capacitación en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), (Argentina)
- Instituto de telecomunicaciones — organización de la capacitación de nivel superior (Paraguay)
- Asistencia a Correos y Telégrafos del Estado (Chile)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones (Trinidad)
- Desarrollo integrado de las telecomunicaciones (Venezuela)

Asia y Pacífico

- Centro de capacitación en telecomunicaciones (Afganistán)
- Estudio de planificación de los medios de telecomunicaciones (Afganistán)
- Establecimiento de un Centro de capacitación en telecomunicaciones (Bangladesh)
- Estudio de viabilidad para el establecimiento de una estación de radiodifusión (Bhután)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones y correos (Birmania)
- Ayuda para el desarrollo de los sistemas telegráficos y telefónicos (Birmania)
- Programa de investigación y desarrollo de la estación terrena experimental de telecomunicaciones por satélite (ESCES), (India)
- Establecimiento de un servicio de frecuencias patrón y de señales horarias (India)
- Ampliación de las instalaciones y servicios de comprobación técnica de las emisiones (India)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones, ampliación (Fase II), (Indonesia)
- Centro de pruebas y de desarrollo de las telecomunicaciones (Asistencia preliminar), (Indonesia)
- Capacitación del personal de explotación y de mantenimiento del sistema nacional de telecomunicaciones por satélite (Asistencia preliminar), (Indonesia)
- Sistemas de telecomunicaciones: organización de los procedimientos y prácticas de mantenimiento (Indonesia)
- Centro de pruebas y de desarrollo de las telecomunicaciones (República de Corea)
- Centro de pruebas y de desarrollo de las telecomunicaciones (Malasia)
- Servicios de experto para el establecimiento de un Plan de desarrollo (Maldivas)
- Planificación de los servicios de radiodifusión (Nepal)
- Ampliación de las escuelas regionales de telecomunicaciones (Pakistán)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones (Papua Nueva Guinea)
- Estación receptora de radiocomunicaciones en ondas decamétricas (Singapur)
- Actualización de los planes a largo plazo de las radiocomunicaciones (Singapur)
- Capacitación de ingenieros de telecomunicaciones (Singapur)

- Centro de pruebas y de desarrollo de las telecomunicaciones (Sri Lanka)
- Establecimiento de una estación de comprobación técnica de las emisiones en Kadirana (Sri Lanka)

Europa y Oriente Medio

- Instituto de investigación científica sobre telecomunicaciones (Bulgaria)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones (continuación de actividades), (Iraq)
- Planificación y desarrollo de las redes (Líbano)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones (Líbano)
- Grupo de expertos-asesores en planificación de las telecomunicaciones (República Democrática Popular del Yemen)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones (República Democrática Popular del Yemen)
- Estudio de viabilidad de las telecomunicaciones (República Democrática Popular del Yemen y República Árabe del Yemen)
- Planificación de la red de telecomunicaciones (República Árabe del Yemen)
- Centro de capacitación en telecomunicaciones (República Árabe del Yemen)
- Capacitación en telecomunicaciones (República Árabe del Yemen)

6.6 *Limitaciones financieras del PNUD*

A fines de 1975, el PNUD tuvo que hacer frente a una grave crisis de liquidez, debida principalmente a:

- a) un ritmo acelerado de realización de programas durante el año de referencia, y
- b) la inflación, que tuvo como consecuencia un considerable aumento del costo de los servicios de los expertos, las becas, el material, la subcontratación, etc.

En diciembre de 1975, el Administrador del PNUD envió directrices a los organismos de ejecución y a los representantes residentes que imponen restricciones a la ejecución de proyectos.

Paralelamente a la crisis de liquidez de fines de año se hizo patente que el PNUD tiene que establecer topes presupuestarios para la realización de programas en 1976 a fin de completar el último año del primer Ciclo de Desarrollo dentro de los límites de los recursos financieros disponibles. Los organismos de ejecución, incluida la Unión, participaron en todas las consultas y reuniones organizadas por el PNUD para formular propuestas sobre las reducciones que deberían efectuarse en cada uno de los proyectos. El Administrador, como resultado del análisis de la situación efectuado por sus asesores, pudo proponer al Consejo de Administración, para su examen, una serie de medidas de carácter excepcional relativas a la reducción de la realización de programas en 1976. En forma resumida, estas medidas comprenden la fijación de topes para 1976, expresados en dólares de los Estados Unidos, en lo que respecta a la asistencia del PNUD para cada país beneficiario y cada uno de los proyectos regionales, interregionales y globales. Además, se ha pedido a los gobiernos interesados que decidan acerca de las prioridades y reducciones de proyectos completos o de elementos de determinados proyectos. Para ello los gobiernos disponen de la asistencia y asesoramiento de los representantes residentes y de los organismos de ejecución.

Estas medidas de excepción tendrán con seguridad repercusiones adversas en el volumen de la asistencia que la Unión haya de facilitar en 1976 y la suerte que correrán muchos de los proyectos enumerados en la sección precedente sigue siendo incierta, por lo menos en un futuro próximo.

Desde diciembre de 1975 la preocupación fundamental de la Unión ha sido lograr reducciones en los programas y ejercer un control financiero, tratando al propio tiempo de preservar la integridad del programa.

6.7 *Actividades derivadas de la aplicación de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973)*

En 1975, el Grupo de ingenieros atendió un elevado número de solicitudes formuladas por las siguientes administraciones:

Afganistán	— planificación de las radiocomunicaciones por ondas hectométricas
Argelia	— planificación del servicio telefónico
Países Andinos	— estudio de preinversión del sistema Andino de telecomunicaciones
Bahamas	— organización del mantenimiento
Benin	— centrales telefónicas internacionales
Birmania	— especificaciones para sistemas de microondas — especificaciones para conmutación telefónica
Burundi	— radiodifusión
República Centroafricana	— planificación de una red de telecomunicaciones
Congo	— especificaciones para centrales telefónicas locales — radiodifusión
Gambia/Senegal	— problemas de la señalización en los interfaces
Guatemala	— preparación de un programa para un centro nacional de capacitación
Jordania	— revisiones del proyecto de especificación del sistema de microondas para el enlace Amman-Damasco
Lesotho	— evaluación de ofertas para equipos de conmutación telefónica
Malasia	— establecimiento de normas para el personal — conferencias sobre radiodifusión sonora
Maldivas	— contabilidad telefónica y telegráfica
Malí	— evaluación de ofertas para sistemas de microondas y equipos de conmutación telefónica
Marruecos	— capacitación profesional — reorganización de la agencia de prensa
Mongolia	— asesoramiento para la creación de un centro de conmutación de mensajes en Ulán Bator
Omán	— evaluación de ofertas para una central telefónica internacional
Islas Salomón	— estudio sobre radiodifusión, evaluación de sistemas de transmisión
Somalia	— radiodifusión
Sri Lanka	— administración de la estación terrena Intelsat — planificación de radiocomunicaciones y transmisión
Suazilandia	— planificación de sistemas de transmisión
República Árabe del Yemen	— mantenimiento de un enlace por dispersión troposférica
Rep. Democrática Popular del Yemen	— evaluación de ofertas — equipos de radiocomunicación

En la mayoría de los casos, para proporcionar la asistencia técnica necesaria de manera eficaz, fue necesario efectuar misiones en los países interesados. Sólo en unos cuantos casos, las peticiones pudieron tramitarse por correspondencia con la administración.

El Grupo de ingenieros participó en los siguientes seminarios:

Camerún	— seminario PANAFTTEL sobre señalización
Kuwait	— seminario de la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes sobre televisión en color

A instancia del Departamento de cooperación técnica, se prestó asistencia a los países siguientes:

Arabia Saudita	— supervisión de un grupo de tres expertos en conmutación encargados de asesoramiento sobre sistemas de conmutación electrónica
Islas Comores	— misión de información sobre asistencia técnica en materia de telecomunicaciones y radiodifusión
Nigeria	— especificaciones técnicas para sistemas de conmutación y de transmisión.

En lo que respecta a la Red Panafricana de Telecomunicaciones, se proporcionó asesoramiento sobre las especificaciones técnicas para varios centros internacionales de conmutación telefónica.

Siguiendo instrucciones del Secretario General y del Jefe del Departamento de cooperación técnica, el grupo de ingenieros se ocupó de materias especiales en relación con las actividades siguientes:

- misiones en el Reino Unido y en los Estados Unidos sobre el efecto de las telecomunicaciones en el desarrollo nacional;
- visitas a fabricantes de equipos en Francia, Países Bajos, Alemania (República Federal de) y Estados Unidos de América;
- misiones a Alemania (R.F.) en relación con la estación terrena aerotransportable destinada a operaciones de socorro en caso de catástrofes naturales y a las telecomunicaciones de las Naciones Unidas, en previsión de la exposición TELECOM 75;
- reuniones en Ginebra sobre sistemas de telecomunicaciones por satélite;
- misión a Francia para celebrar conversaciones con la Administración sobre la organización de agencias de prensa.

En varias ocasiones, los miembros del grupo de ingenieros fueron consultados por personal de las administraciones durante su estancia en Ginebra, en particular sobre las aplicaciones de satélite, la señalización y los sistemas de conmutación.

Los miembros del grupo de ingenieros dedicaron aproximadamente el 70% de su tiempo a actividades relativas a las solicitudes de asesoramiento sobre asistencia a corto plazo formuladas por las administraciones. Siempre que fue necesario, se mantuvo contacto estrecho con los organismos permanentes (CCITT, CCIR e IFRB) al preparar información y asistencia técnica para las administraciones.

Gracias al aumento de los créditos previstos en el presupuesto ordinario de la UIT en virtud de la Resolución N.º 17 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973), sue pudo ampliar la asistencia proporcionada a los países en desarrollo y contratar mayor número de especialistas exteriores que en años anteriores. La contratación de uno o varios especialistas exteriores se efectuó en 17 ocasiones y, para estas misiones, se gastaron 258.943,45 francos suizos con cargo al presupuesto ordinario de la UIT para 1975.

6.8 *Aplicación de la Resolución N.º 19 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973) — Medidas especiales relativas a los países en desarrollo menos adelantados*

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por su Resolución 2768 (XXVI), de 18 de noviembre de 1971, aprobó la lista de los 25 países en desarrollo menos adelantados.

En 1975, por su Resolución 3487 (XXX), la Asamblea General de las Naciones Unidas, completó esta lista añadiendo los países siguientes: Bangladesh, Gambia, República Centroafricana y República Democrática Popular del Yemen.

En enero de 1973, el Consejo de Administración del PNUD fijó en 35 millones de dólares de Estados Unidos la suma prevista en favor de esos países durante el periodo 1973-1976; especificó al mismo tiempo los criterios fundamentales de la asistencia suplementaria que ha de prestarse.

Las medidas generales cubiertas por esa suma de 35 millones de dólares constituyen sólo una solución provisional, tendiente a abrir camino a trabajos de conjunto coordinados, pero efectuados en el marco de los programas por países, a partir del principio del segundo ciclo de desarrollo de las Naciones Unidas.

En 1975, la asistencia prestada por la Unión (bajo los auspicios del Fondo especial del PNUD para los países en desarrollo menos adelantados — 35 millones de dólares de Estados Unidos) ha consistido en los servicios de un experto durante 12 meses en Botswana.

Es interesante señalar que los países en desarrollo menos adelantados beneficiaron en 1975 de una asistencia PNUD/UIT prestada en el marco de sus cifras indicativas de planificación (CIP).

La asistencia prestada a los países menos adelantados en 1975 se resume del modo siguiente: 48 expertos prestaron 345,5 meses de asistencia, 52 becarios recibieron formación por un total de 320 meses de becas, se proporcionó equipo por valor de 295.150 dólares de Estados Unidos y el valor total de la asistencia facilitada se eleva a 1.816.184 dólares de Estados Unidos. Los detalles de esta asistencia figuran a continuación:

País	Expertos m/h	Becarios m/h	a) Equipo b) Subcontr. En dólares EE.UU.	Valor total de la asistencia prestada En dólares EE.UU.
<i>África</i>				
Benin	—	1/ 3	—	1.800
Botswana	1/ 12	—	—	42.308
Burundi	—	—	—	—
Centrafricana (República) . .	2/ 1,4	4/ 44,5	—	31.800
Etiopía	—	—	—	—
Gambia	—	2/ 8	—	4.800
Guinea	—	1/ 12	a) 73.458	117.820
Alto Volta	1/ 1	3/ 25	a) 1.133	19.753
Lesotho	—	1/ 2,5	—	8.819
Malawi	—	6/ 21,5	—	15.985
Mali	—	—	—	—
Níger	1/ 2,8	4/ 24	a) 91	23.543
Uganda	—	—	—	—
Ruanda	1/ 12	7/ 41	—	57.832
Somalia	5/ 38,9	—	a) 67.446	206.058
Sudán	6/ 39,4	5/ 14	a) 17.901	168.952
Tanzania	—	—	—	—
Chad	1/ 12	4/ 42,5	a) 23.591	91.853
<i>América Latina</i>				
Haití	2/ 2,9	1/ 5	—	13.243
<i>Asia y Pacífico</i>				
Afganistán	10/ 93,1	—	a) 45.012	389.540
Bangladesh	1/ 3	—	—	10.951
Bhután	—	—	—	—
Laos	4/ 48	1/ 1	a) 55.993	231.927
Maldivas	1/ 0,9	2/ 5,5	a) 8.379	13.828
Nepal	3/ 14,3	7/ 26	a) 715	80.914
Samoa Occidental	2/ 23	2/ 7	—	79.914
Sikkim	—	—	—	—
<i>Cercano Oriente</i>				
Yemen (R.A.)	7/ 41,2	11/ 37,5	a) 1.431	204.544
Yemen (R.D.P. del)	—	—	—	—
	48/345,5	52/320	295.150	1.816.184

Nota: En este cuadro no se tiene en cuenta la asistencia prestada en concepto de proyectos multinacionales y regionales.

Los escasos medios puestos a disposición de la Unión no han permitido desplegar actividades de gran envergadura, destinadas a acelerar el desarrollo económico y social de los países menos favorecidos. Sin embargo, ha sido posible realizar un estudio que abarca seis países de la zona Sudano-Saheliana afectados por la sequía (Gambia, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Chad). Este proyecto del Comité permanente interestatal de lucha contra la sequía en el Sahel (CILSS) está financiado por la Oficina de las Naciones Unidas para el Sahel (UNSO). Realizado por dos expertos, este estudio debe permitir prestar a los responsables de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión una asistencia que permita identificar y definir las necesidades más urgentes. Una vez determinadas las zonas prioritarias, deberán proponerse soluciones simples y económicas a fin de estudiar un programa de realización y los medios para financiarlo.

Por otra parte, dado que el PNUD ha aprobado la financiación de un proyecto semejante, se han realizado los preparativos necesarios para organizar una misión de expertos en los países menos adelantados de África Oriental y Sudoriental en 1976; los dos expertos se hallan actualmente en su lugar de destino.

6.9 *Actividades derivadas de la aplicación de la Resolución N.º 23 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973)*

Se obtuvo la aprobación del PNUD para el comienzo de un proyecto interregional sobre el desarrollo de cursos de telecomunicaciones, cuyos objetivos inmediatos eran la producción de una determinada cantidad de material didáctico, capacitar personal de algunos países en desarrollo en las técnicas del desarrollo de cursos, preparar normas y directrices para este fin, y normalizar determinado material básico. En 1975, se celebró el primero de los tres cursos prácticos de capacitación previstos, que estaba destinado al personal de los centros de capacitación de habla inglesa participantes en el proyecto y al que seguirán cursos prácticos similares en francés y en español.

Atendiendo la recomendación del grupo de trabajo sobre normas de capacitación, se continuó un proyecto piloto sobre el intercambio de material de capacitación en el ámbito de instalaciones de líneas y se dio comienzo a un proyecto piloto similar en materia de conmutación de barras cruzadas.

Se estableció y distribuyó profusamente un sistema para la codificación de material de capacitación. Todo el material de capacitación que posee la UIT se ha clasificado de acuerdo con este sistema y se inició la reproducción en microfilm de la documentación de mayor utilidad con objeto de distribuirla.

Ha comenzado también la preparación de un manual de referencia para centros de capacitación y, en el Boletín de Telecomunicaciones, se está publicando una serie de artículos sobre diversos aspectos de la capacitación.

El personal profesional de la División de capacitación del Departamento de cooperación técnica siguió participando en las sesiones de información de los expertos en capacitación que parten en misión (más de 100 durante el periodo de referencia). A este respecto, el laboratorio de capacitación creado en la sede, en 1974, y cuyo equipo se ha completado, ha demostrado ser un elemento útil para la demostración de nuevas técnicas docentes.

Funcionarios profesionales de la División de capacitación del Departamento de cooperación técnica participaron en conferencias y grupos de trabajo sobre métodos didácticos celebrados en Francia, Alemania (República Federal de), Reino Unido, como también en Ginebra. La asistencia a las reuniones celebradas en Francia y el Reino Unido fue completada con visitas a varios establecimientos de capacitación a fin de examinar los más modernos métodos de capacitación.

Se mantuvieron estrechos contactos con las Divisiones regionales del Departamento de cooperación técnica y se celebraron reuniones periódicas a fin de asegurarse de que la División de capacitación está plenamente al corriente de las esferas en que su asistencia se requiere con mayor urgencia.

6.10 *Aplicación de la Resolución N.º 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Málaga-Torremolinos, 1973) — Fondo Especial para Cooperación Técnica*

En 1975, se formuló una solicitud de equipo a varios gobiernos en el marco de las disposiciones del Fondo Especial para cooperación técnica, para contribuir a restablecer los servicios básicos de telecomunicaciones interrumpidos por el Huracán Fifi en varias comunidades isleñas y de la costa norte de Honduras. En respuesta a esta solicitud, el Gobierno de la República Federal de Alemania proporcionó cuatro generadores (valorados en 15.000 DM aproximadamente) y el Gobierno de Japón proporcionó dos transmisores-receptores (valorados en 2,60 millones de Y aproximadamente). Este equipo fue entregado a Honduras a comienzos de 1975.

Durante el año, se utilizaron 1.538,55 francos suizos de este Fondo para sufragar los gastos (excluidos los de viaje) de un participante de Bangladesh en la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas, Ginebra, 6 de octubre-22 de noviembre de 1975.

El activo líquido de este Fondo, a fines de 1975, totalizaba 49.649,70 francos suizos.

7. ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN

7.1 CUESTIONES DE PERSONAL

7.1.1 En 31 de diciembre de 1975, el personal de la Unión, sin contar los titulares de nombramientos de corto periodo, estaba distribuido según se indica en el siguiente cuadro. (Para facilitar la comparación, se indican entre paréntesis las cifras correspondientes a fines de 1974).

CUADRO 1

*Distribución del personal entre los organismos de la Unión
(excluidos los empleos de corto periodo)*

Organismo	Funcionarios de elección	Número de contratos		Total
		Permanentes	De periodo fijo	
Secretaría General	2	347	60	409
IFRB	5	98	2	105
CCITT	1	35	2	38
CCIR	1	27	—	28
Total	9	507 (482)	64 (65)	580 (556)

7.1.2 En la plantilla correspondiente al presupuesto de 1975, figuraban 611 empleos, de los cuales 578 eran permanentes. Durante el año causaron baja en el servicio los siguientes funcionarios permanentes y de periodo fijo: 10 por jubilación, 6 por fin de contrato, y 18 por dimisión o traslado.

7.1.3 La plantilla del personal de la Unión es tal, que tiene que completarse o reforzarse cuando aumenta temporalmente el volumen de trabajo, cuando el personal de plantilla no está disponible o cuando han de realizarse tareas para las que no existen los correspondientes empleos: 1) Las conferencias y reuniones ¹ justifican evidentemente la mayoría de los refuerzos necesarios, ya se trate del servicio lingüístico, ya de las funciones relacionadas con la producción y distribución de documentos, o de los operadores de la instalación de interpretación simultánea, etc. 2) Un aumento temporal de trabajo urgente, como, por ejemplo, la publicación de un documento de servicio en un plazo determinado o la transcripción de programas para la computadora, hay que absorberlo con personal de corto periodo. 3) Puede resultar más económico completar frecuentemente, pero con contratos de corto periodo, el personal de una sección que trabaje por equipos (telefonistas) en vez de aumentar la plantilla con funcionarios permanentes u obligar a hacer horas extraordinarias onerosas. 4) No se han podido crear aún empleos permanentes en todos los casos en que las tareas ejecutadas son de carácter permanente. 5) Si bien las tareas del personal ausente temporalmente (por ejemplo, con licencia en caso de enfermedad prolongada, o con licencia de maternidad)

¹ En 1975: 30.^a reunión del Consejo de Administración — Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas (segunda reunión) — CCITT (52 reuniones) — Cooperación Técnica (seis reuniones) — Relaciones públicas (cinco reuniones).

suelen distribuirse entre los colegas, a veces se necesita un refuerzo provisional. 6) Por último, cuando queda vacante un empleo de plantilla, puede ser necesario confiar sus funciones, en espera de que se provea el empleo, a un funcionario contratado por un periodo corto.

En el siguiente cuadro, se indican los funcionarios empleados por cortos periodos en 1975. Cuando se puede efectuar una comparación con el número de los empleos de plantilla (lo cual no siempre es el caso, ya sea porque no existen las correspondientes funciones con carácter fijo, ya porque están repartidas entre varias secciones — como en el caso de las secretarías o de los auxiliares de oficina — en tanto que sólo se refuerza una) la cifra correspondiente se indica entre paréntesis, en la columna 1 del cuadro, a continuación de la correspondiente función.

CUADRO 2

Personal contratado por corto periodo

	Número de contratos	Total de jornadas de trabajo
Intérpretes	401 (431)	6.080 (6.964)
Ingenieros (24 en Cooperación Técnica)	3 (1)	235 (44)
Programadores/analistas (13)	3 (2)	566 (138)
Traductores (18), relatores (1), revisores (8)	84 (97)	4.018 (3.829)
Administradores (8), ayudantes administrativos (14)	5 (4)	869 (700)
Correctores de pruebas	3 (21)	171 (951)
Calculadores	2 (1)	331½ (187)
Ayudante profesional, compositores de textos, mecanógrafas — Fotocomposición	48 (29)	6.411 (3.584)
Dibujantes (5), grafistas (3)	7 (10)	755 (1.010)
Electricistas (4), electrotécnico	3 (5)	657 (770)
Secretarías, ayudantes, contables, auxiliares, lectoras de pruebas, jefes de equipo	141 (162)	14.406 (12.946)
Taquimecanógrafas, mecanógrafas (pool 23), empleados de oficina	161 (267)	13.133½ (16.633)
Telefonistas (3)	29 (30)	770 (714)
Conductores offset (8)	5 (9)	570 (1.400)
Perforistas (9)	3 (2)	553 (333)
Reprografía (17)	29 (49)	2.418 (4.739)
Operadores de equipo de interpretación simultánea.	32 (20)	323 (218)
Auxiliares de expedición (11)/documentos (8), mensajeros (17), chóferes (3), mozos (3)	63 (132)	4.658 (6.617)
Total.	1.022 (1.272)	56.925 (61.777)

(En las columnas 2 y 3, se han indicado entre paréntesis las cifras correspondientes a 1974.)

7.1.4 En el Cuadro 3, se indica la distribución del personal, por grados, entre los distintos organismos. La mayoría de los empleos mencionados en la columna « Secretaría General » pertenecen a servicios que trabajan para todos los organismos de la Unión, o son empleos del Departamento de cooperación técnica.

CUADRO 3

Distribución del personal por grados

Grados	Secretaría General		IFRB		CCITT		CCIR		Totales	
Funcionarios de elección	2		5		1		1		9	
	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF	P	PF
D.1	2	—	—	—	2	—	2	—	6	—
P.5	6	1	3	—	2	—	2	—	13	1
P.4	18	5	9	—	5	—	5	—	37	5
P.3	26	21	17	—	8	—	3	—	54	21
P.2	23	3	5	—	3	—	—	—	31	3
P.1	5	—	4	—	2	—	1	—	12	—
G.7	14	—	8	—	1	—	2	—	25	—
G.6	52	1	18	—	3	1	4	—	77	2
G.5	61	7	13	1	8	1	4	—	86	9
G.4	50	8	12	—	—	—	4	—	66	8
G.3	45	5	8	1	1	—	—	—	54	6
G.2	37	5	1	—	—	—	—	—	38	5
G.1	8	4	—	—	—	—	—	—	8	4
	347	60	98	2	35	2	27	—	507	64
Total	409		105		38		28		580	

(P = Permanente; PF = Periodo fijo)

Nota: En el Cuadro anterior, se indica el grado del personal, incluidos los funcionarios que disfrutaban de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones.

7.1.5 La distribución geográfica se aplica a los funcionarios de elección y al personal de la Unión perteneciente a las categorías de Consejeros superiores y Profesional (excluido el personal de los servicios lingüísticos) o que ocupa empleos técnicos de grados G.7, G.6 y G.5. (El principio de la distribución geográfica no se aplica a los demás empleos de la categoría de servicios generales.) La distribución geográfica, tal como se presentaba a fines de 1975, es objeto de tres cuadros. El Cuadro 4 se refiere al personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión. El número de nacionalidades representadas en 1975 era de 38 (145 personas). El Cuadro 5 se refiere al personal de la sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto de cooperación técnica, y el Cuadro 6 a los expertos de cooperación técnica.

CUADRO 4

Distribución geográfica en 31 diciembre de 1975

(Personal de la sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto ordinario de la Unión)

País	Funcionarios de elecc.	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	G.7	G.6	G.5	Total
<i>Región A — América</i>											
Argentina	(1)		1								1 (2)
Brasil					1 (—)	1 (—)					2 (—)
Canadá	1 (—)			1 (—)	(1)		1				3 (2)
Estados Unidos	1	1	1 (—)	3 (4)							6
Haití					1						1
México				1							1
Paraguay				1							1
<i>Región B — Europa occidental</i>											
Alemania (Rep. Fed. de)		1		1	3 (2)	1	1		1		8 (7)
Bélgica					1	1					2
Dinamarca				1							1
España					3 (2)	2	3 (2)				8 (6)
Francia	1 (2)	2	2	3 (4)	5 (4)	4 (3)	1	2		1	21
Italia				1	1		2 (1)				4 (3)
Noruega										1	1
Países Bajos				1	1 (—)	1					3 (2)
Reino Unido	1 (—)	(1)	3	2 (3)	1	3		1			11 (12)
Suecia					1 (2)		1				2 (3)
Suiza			1	7 (6)	8	12 (10)	2 (4)	1	1		32 (31)
Turquía			1			1					2
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>											
Bulgaria					1						1
Checoslovaquia		(1)									— (1)
Húngara (Rep. Pop.)					1						1
Polonia (Rep. Pop. de)		1 (—)			1						2 (1)
U.R.S.S.	1			1	2 (1)						4 (3)
Yugoslavia			1								1
<i>Región D — África</i>											
Argelia			1								1
Egipto						1					1
Marruecos	1			1 (—)	1						3 (2)
Túnez	1										1
<i>Región E — Asia y Australasia</i>											
Afganistán				1							1
Australia	1			1	1						3
China			1		1						2
India		1		1			1				3
Indonesia					1						1
Irán					1						1
Iraq					1						1
Israel					1 (—)	(1)					1
Japón	1			2	2	1					6
Pakistán				1							1
Total	9	6 (7)	12 (11)	30	40 (35)	28 (25)	12	4	2	2	145 (137)

(Cuando ha habido cambios, se indican entre paréntesis las cifras de 1974.)

CUADRO 5

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1975

(Personal de la sede cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la Cooperación Técnica)

País	D.1	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
<i>Región A — América</i>							
Argentina				1			1
Canadá					1		1
Estados Unidos de América				1 (—)	(1)		1
<i>Región B — Europa occidental</i>							
Alemania (Rep. Fed. de)				1			1
Francia				2	1		3
Grecia				1			1
Irlanda				(1)			— (1)
Italia			1	2 (1)			3 (2)
Países Bajos				1 (—)			1 (—)
Reino Unido				1 (—)	2		3 (2)
Suecia	(1)		1 (—)	(1)			1 (2)
Suiza				2 (1)	1 (2)		3
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>							
U.R.S.S.				(1)			(1)
Yugoeslavia		1 (—)	(1)				1
<i>Región D — África</i>							
Centrafricana (Rep.)				1			1
Egipto				1			1
Etiopía			1				1
<i>Región E — Asia y Australasia</i>							
Arabia Saudita						(1)	— (1)
Bangladesh				1 (—)			1 (—)
Corea				1			1
India			1	1			2
Japón				1			1
Total	(1)	1	4	18 (15)	5 (7)	— (1)	28

(Las cifras de 1974 figuran entre paréntesis.)

CUADRO 6

Distribución geográfica en 31 de diciembre de 1975

(Expertos cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la Cooperación Técnica)

País por regiones	Total por región	P.6	P.5	P.4	P.3	P.2	P.1	Total
<i>Región A — América</i>								
Argentina		1 (1)	3 (1)	1 (2)				5 (4)
Canadá		1 (1)	5 (3)	1 (2)				7 (6)
Chile			— (1)					— (1)
Colombia			2 (2)	2 (2)				4 (4)
Estados Unidos		3 (2)	5 (4)	2 (1)				10 (7)
Guayana				1 (1)				1 (1)
Perú		— (1)	1 (—)					1 (1)
Uruguay			1 (1)					1 (1)
Venezuela			— (1)					— (1)
	29 (26)							
<i>Región B — Europa occidental</i>								
Alemania (Rep. Fed. de)		2 (2)	9 (7)	11 (15)		7 (15)		29 (39)
Bélgica				— (1)				— (1)
Dinamarca							2 (—)	2 (—)
España			2 (1)					2 (1)
Finlandia							1 (—)	1 (—)
Francia		1 (—)	11 (6)	10 (11)				22 (17)
Irlanda			3 (2)	3 (2)				6 (4)
Italia			4 (3)	4 (4)				8 (7)
Noruega		2 (2)	2 (—)	2 (1)		1 (—)		7 (3)
Países Bajos			4 (4)	5 (5)		5 (3)	4 (4)	18 (16)
Reino Unido		4 (4)	17 (11)	21 (26)	— (1)			42 (42)
Suecia		2 (1)	5 (2)	11 (11)	2 (1)	8 (7)	1 (5)	29 (27)
Suiza			5 (1)	1 (2)				6 (3)
Turquía			1 (—)	— (1)				1 (1)
	173 (161)							
<i>Región C — Europa oriental y Asia septentrional</i>								
Bulgaria				— (2)				— (2)
Polonia			2 (—)	— (1)				2 (1)
Rumania			1 (1)					1 (1)
U.R.S.S.			2 (3)	5 (2)				7 (5)
Yugoeslavia				— (1)				— (1)
	10 (10)							
<i>Región D — África</i>								
Camerún			1 (1)					1 (1)
Egipto			2 (5)	5 (3)				7 (8)
Etiopía		1 (1)	1 (1)					2 (2)
Marruecos		— (1)						— (1)
Sudán						1 (—)		1 (—)
Túnez			1 (1)					1 (1)
	12 (13)							
<i>Región E — Asia y Australasia</i>								
Australia		1 (—)	5 (2)	3 (3)				9 (5)
Bangladesh				1 (—)				1 (—)
Fidji			1 (1)					1 (1)
India		2 (2)	11 (8)	11 (7)	— (2)	— (1)		24 (20)
Japón		1 (1)	8 (3)	13 (15)				22 (19)
Jordania				1 (—)				1 (—)
Nueva Zelanda			2 (—)	3 (4)				5 (4)
Pakistán			5 (5)	6 (5)				11 (10)
	74 (59)							
	298 (269)	21 (19)	122 (81)	123 (130)	2 (4)	22 (26)	8 (9)	298 (269)

(Las cifras de 1974 figuran entre paréntesis.)

7.2 CUESTIONES FINANCIERAS

7.2.1 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56, número 288, del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973) y en el artículo 49 del Reglamento Financiero de la Unión, el Secretario General prepara y somete cada año al Consejo de Administración un informe de gestión financiera y el resultado de las cuentas del año anterior. Este informe, una vez verificado y aprobado por el Consejo de Administración, se envía a los miembros de la Unión. No obstante, para dar una idea de los créditos asignados a las diversas actividades de la Unión y del resultado de las cuentas del ejercicio, en el Anexo 2 al presente informe se reproducen el presupuesto y las cuentas de 1975.

7.2.2 De conformidad con las disposiciones del artículo 15 del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973) y de los artículos 2 y 6 del Reglamento Financiero de la Unión, el presupuesto de la Unión comprende, por un lado, los gastos del Consejo de Administración y de los organismos permanentes de la Unión (Secretaría General, Junta Internacional de Registro de Frecuencias, Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones y Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico) y, por otro, los de las Conferencias de Plenipotenciarios y Conferencias administrativas mundiales. Completan el presupuesto de la Unión dos presupuestos anexos: el presupuesto de cuentas especiales de cooperación técnica (gastos de administración y de ejecución de los proyectos de cooperación técnica) y el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.3 En el Protocolo Adicional I al Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), se fijan los límites dentro de los cuales se autoriza al Consejo de Administración a establecer los presupuestos anuales de la Unión. Para 1975, tales límites eran los siguientes:

36.650.000 francos suizos para los gastos iterativos

2.900.000 francos suizos para conferencias y reuniones, incluidos los seminarios pero excluidas las conferencias regionales.

El punto 4 del mismo Protocolo autoriza al Consejo a rebasar estos topes para tener en cuenta los aumentos de las escalas de sueldos, contribuciones a la Caja de pensiones e indemnizaciones, incluidos los ajustes por lugar de destino, aprobados por las Naciones Unidas para su personal empleado en Ginebra, así como las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de Estados Unidos que entrañen gastos suplementarios para la Unión. Además, en el párrafo 2 de ese Protocolo Adicional se prevé que el Consejo de Administración está facultado para rebasar los límites de los gastos iterativos para costear los gastos consiguientes a la eventual sustitución de miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias.

7.2.4 En su 29.^a reunión, el Consejo de Administración aprobó por su Resolución N.º 738 los presupuestos para 1975 que ascendían a:

39.741.400 francos suizos para los gastos iterativos, de los cuales 36.486.400 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 163.600 francos suizos), y 3.255.000 francos suizos están fuera de tope,

2.856.000 francos suizos para conferencias y reuniones, de los cuales 2.642.000 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 258.000 francos suizos) y 214.000 francos suizos fuera de tope,

3.090.000 francos suizos para los gastos de una conferencia administrativa regional que, de conformidad con el número 95 del Convenio, los sufragan todos los Miembros de la región correspondiente,

50.000 francos suizos para los gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos y por el Fondo de provisión del CCITT,

1.570.000 francos suizos para ingresarlos en la Cuenta de Provisión de la Unión, de conformidad con las disposiciones de la Resolución N.º 11 de la Conferencia de Málaga-Torremolinos (1973), o sea un total de

47.307.400 francos suizos para el presupuesto ordinario,

6.415.200 francos suizos para los gastos de administración de la cooperación técnica,

6.408.800 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.5 En la misma Resolución, el Consejo fijó en 98.600 francos suizos el importe de la unidad contributiva para 1975, tomando como base la clasificación elegida por los Miembros, en virtud de lo dispuesto en los números 92 y 93 del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), es decir, un total de 415½ unidades.

7.2.6 Por último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, número 553, del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), el Consejo de Administración decidió fijar para 1975 en 16.600 francos suizos el importe de la unidad contributiva al pago de los gastos de las reuniones del CCIR y del CCITT para las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos e industriales y las organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574 del Consejo de Administración.

7.2.7 En su 30.ª reunión, el Consejo de Administración autorizó, por su Resolución N.º 757, la inscripción de créditos adicionales en el presupuesto correspondiente a 1975, principalmente para cubrir los gastos derivados de las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de Estados Unidos, así como de las modificaciones en las condiciones de empleo del régimen común de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, es decir

1.817.300 francos suizos para el presupuesto ordinario de la Unión,

213.500 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de cooperación técnica, y

146.000 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.8 Los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración ascienden, pues, a:

41.140.700 francos suizos para los gastos iterativos, de los cuales 36.486.400 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 163.600 francos suizos) y 4.654.300 francos suizos fuera de tope,

2.927.000 francos suizos para conferencias y reuniones, de los cuales 2.642.000 francos suizos están comprendidos en el tope de gastos (con un margen de 258.000 francos suizos) y 285.000 francos suizos fuera de tope,

3.417.000 francos suizos para una conferencia administrativa regional,

70.000 francos suizos para los gastos cubiertos por el Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos, y por el Fondo de provisión del CCITT,

1.570.000 francos suizos para su ingreso en la Cuenta de Provisión de la Unión, o sea un total de

49.124.700 francos suizos para el presupuesto ordinario,

6.628.700 francos suizos para los gastos de administración de cooperación técnica,

6.554.800 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.9 En la misma Resolución, el Consejo de Administración decidió mantener en 98.600 francos suizos el importe de la unidad contributiva de los Miembros de la Unión.

7.2.10 En su Resolución N.º 647, el Consejo de Administración encargó al Secretario General que modificara las escalas de sueldos base del personal de las categorías de Consejero superior, profesional y servicios generales, y las tarifas y clases de ajustes de destino, a medida que la Organización de las Naciones Unidas pusiera en vigor modificaciones que afectaran al personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Tales modificaciones, que se produjeron entre la aprobación por el Consejo de Administración de la Resolución N.º 757 relativa a los créditos suplementarios para 1975 y el final del ejercicio correspondiente a 1975, han obligado al Secretario General a aumentar el presupuesto en:

- 643.000 francos suizos para el presupuesto ordinario,
- 118.000 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de cooperación técnica, y
- 25.100 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.11 Los presupuestos de la Unión para 1975 se elevan, pues, finalmente a:

- 49.767.700 francos suizos para el presupuesto ordinario,
- 6.746.700 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de cooperación técnica, y
- 6.579.900 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

7.2.12 Además, en su 30.ª reunión, el Consejo de Administración aprobó, por su Resolución N.º 760, el presupuesto de la Unión para 1976, que asciende a:

- 50.231.500 francos suizos para el presupuesto ordinario,
- 7.317.200 francos suizos para el presupuesto de las Cuentas especiales de cooperación técnica, y
- 5.953.200 francos suizos para el presupuesto anexo de publicaciones.

En la misma Resolución, el Consejo de Administración fijó en 111.800 francos suizos el importe de la unidad contributiva de los Miembros de la Unión para 1976, y en 18.800 francos suizos, el de la unidad contributiva para las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos e industriales y las organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574 del Consejo de Administración.

Clasificación de los Miembros de la Unión para la distribución de los gastos habidos en 1975

7.2.13 A fines de 1974, la Unión contaba con 148 Miembros y un Miembro asociado, que contribuían con un total de 475 unidades al pago de los gastos de la Unión.

7.2.14 Como resultado de ciertas decisiones adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973) con respecto a la calidad de Miembro y de la adhesión al Convenio de Málaga-Torremolinos, a partir del 1.º de enero de 1975, de un nuevo Miembro, la Unión contaba el 1.º de enero de 1975 con 143 Miembros y un Miembro que goza de un estatuto especial (Protocolo Adicional IV al Convenio de Málaga-Torremolinos, 1973).

7.2.15 De conformidad con el Protocolo Adicional II al Convenio, los Miembros deberán notificar al Secretario General la clase contributiva que elijan en el régimen del Convenio de Málaga-Torremolinos (1973), la cual ha entrado en vigor el 1.º de enero de 1975. Habida cuenta de esta nueva elección de la clase contributiva, al 1.º de enero de 1975 los Miembros de la Unión contribuían con un total de 416½ unidades al pago de los gastos de la Unión.

7.2.16 Tras la adhesión en 1975 de dos nuevos Miembros y la transformación en Miembro de pleno derecho del Miembro que gozaba de un estatuto especial, la UIT contaba en 31 de diciembre de 1975 con 146 Miembros que contribuyen con un total de 417½ unidades al pago de los gastos de la Unión.

Tesorería

7.2.17 En 1975, la Unión se ha encontrado por el quinto año consecutivo en una situación financiera difícil y, a partir del mes de julio, se ha visto obligada a recurrir a anticipos del Gobierno de la Confederación suiza. Tales anticipos han alcanzado la cifra máxima de 14.000.000 de francos suizos, frente a 12.000.000 de francos suizos en 1974 y a 6.500.000 francos suizos en 1973. Los préstamos han podido reembolsarse totalmente en noviembre y diciembre de 1975, gracias al pago de las contribuciones para 1976.

Contribuciones atrasadas

7.2.18 El total de las sumas adeudadas, en 31 de diciembre de 1973, 1974 y 1975 es el siguiente:

31 de diciembre de 1973	1.918.890,92 francos suizos
31 de diciembre de 1974	1.420.083,80 francos suizos
31 de diciembre de 1975	3.800.311,69 francos suizos

7.2.19 Por lo que atañe a las sumas inscritas en la cuenta especial de atrasos que se creó en aplicación de la Resolución N.º 10 de la Conferencia de Málaga-Torremolinos (1973), su importe no liquidado en 31 de diciembre de 1975 asciende a 5.199.726,17 francos suizos. Por consiguiente, desde la Conferencia de Plenipotenciarios esta cuenta especial de atrasos ha experimentado una reducción de 1.360.290,01 francos suizos, de los cuales 256.284,51 francos suizos en 1975, como consecuencia de pagos hechos por los Miembros interesados.

7.2.20 En el Anexo 7 al presente informe se indica la situación en 31 de diciembre de 1975, de los principales deudores de la Unión.

8. RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS

En septiembre de 1975, el 7.º periodo especial de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, adoptó una serie de medidas destinadas a constituir el fundamento y el marco del trabajo de las organizaciones y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. La aplicación de esas medidas, en particular de las que se refieren a la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, podría influir en las futuras relaciones entre la Unión y las Naciones Unidas.

Dentro de los límites de los recursos disponibles, la UIT participó en los preparativos del 7.º periodo especial de sesiones de la Asamblea General y continúa colaborando en los esfuerzos comunes para aplicar las decisiones. La Unión estuvo representada en las reuniones del Consejo económico y social y de sus Comisiones, incluida una reunión especial intermedia del Comité del programa y de la Coordinación, para revisar los acuerdos existentes entre las Naciones Unidas y las instituciones especializadas. La Unión participó también en el 7.º periodo especial de sesiones de la Asamblea General y en las reuniones de la Comisión ad hoc de la Asamblea General sobre la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas.

Funcionarios de la UIT participaron en la tercera reunión de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, celebrada en Ginebra.

La UIT continuó participando en el Comité administrativo de coordinación y en varios de sus subcomités, que estudian asuntos de particular interés para la Unión, y colaborando con el Comité consultivo en cuestiones administrativas. El trabajo de este Comité aumentó sustancialmente durante el año en razón de los estudios sobre el sistema común de las Naciones Unidas emprendidos por la Comisión internacional de administración pública, cuyo estatuto aceptó el Consejo de Administración por su Resolución N.º 747.

De conformidad con la Resolución N.º 636 del Consejo de Administración, la UIT siguió prestando especial atención a las reuniones en que se ha tratado de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En 1975, estuvo representada en la 12.ª reunión de la Subcomisión científica y técnica y en la 14.ª reunión de la Subcomisión jurídica de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Funcionarios de la Unión participaron también en una reunión ad hoc interorganizaciones sobre las aplicaciones del espacio ultraterrestre, relacionada con la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el espacio ultraterrestre. El Comité administrativo de coordinación (CAC) examinó las opiniones expresadas por la Subcomisión científica y técnica de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y por las organizaciones durante la reunión ad hoc interorganizaciones, y acordó que era necesaria una continua coordinación de las actividades en esta esfera, decidiendo en consecuencia, que debía crearse un Subcomité del CAC sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. La Unión participará en los trabajos de este nuevo Subcomité del CAC, que celebrará su primera reunión en septiembre de 1976.

En cumplimiento de la Resolución 2130 (XX) de la Asamblea General, se presentó al Consejo económico y social y a la Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el 14.º Informe anual sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La información sobre las actividades en 1975 figura en el 15.º Informe.

En 1975, funcionarios de la Unión asistieron a la 21.^a reunión del Comité asesor sobre la Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, y participaron en los trabajos preparatorios de la 3.^a reunión del Comité sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Se prevé que se pedirá a la Unión que asuma una parte del trabajo preparatorio de una Conferencia sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, que se celebrará en 1979.

La Unión continuó colaborando con las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y participó en reuniones del Comité conjunto de información de las Naciones Unidas. Funcionarios de la Unión asistieron también a reuniones de la Junta interorganizaciones sobre sistemas de información y actividades conexas (IOB) y prestaron apoyo constante a las actividades de las Naciones Unidas en el desarrollo de sistemas de información de gestión.

La Unión estudia actualmente los cinco informes siguientes de la Dependencia común de inspección, publicados en 1975:

<i>Informe (título abreviado)</i>	<i>Origen</i>
Estructuras regionales (JIU/REP/75/2)	Solicitud del ECOSOC
Locales en la sede de la UIT (JIU/REP/75/5)	Solicitud de la Asamblea General
Locales para personal fuera de plantilla en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/75/6)	Solicitud de la Asamblea General
Utilización de locales en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/75/7)	Solicitud de la Asamblea General
Programa de cooperación técnica de la UIT (JIU/REP/75/9)	Decisión de la Dependencia común de inspección

Funcionarios de la UIT han participado en numerosas reuniones relacionadas con la colaboración de la Unión en el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). En el punto 6 de este informe figura un comentario detallado acerca de las actividades de cooperación técnica y de las relaciones de la Unión con el PNUD.

ORGANIZACIONES REGIONALES

África

Prosiguió la fructuosa colaboración y cooperación entre la UIT y organizaciones regionales y sub-regionales de África.

Se han mantenido estrechos contactos entre los miembros del Comité de coordinación de la red panafricana de telecomunicaciones (PANAFTTEL), integrado por la Comisión Económica para África (CEA), la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y la UIT, cuyos representantes se reunieron en varias ocasiones. La UIT estuvo invitada a todas las reuniones importantes de estas tres organizaciones regionales, en las que estuvo representada adecuadamente. Del 3 al 16 de diciembre de 1975 se celebró en Kinshasa (Zaira), la 2.^a Conferencia de administraciones africanas de telecomunicaciones, que reunió a unos 41 países africanos y a varios observadores de otros

continentes, y a la cual asistieron el Secretario General de la UIT y representantes de la CEA, la OUA y el BAD. La Conferencia acordó crear una Unión Panafricana de Telecomunicaciones (UPAT), que se constituirá en 1976 bajo la égida de la OUA.

Los tres expertos regionales han mantenido contactos periódicos y consultas con las organizaciones radicadas en sus respectivas zonas, con fructíferos intercambios de información y colaboración en actividades de interés mutuo. Además de las principales organizaciones regionales antes mencionadas, también se mantuvieron relaciones con la Unión de organizaciones nacionales de Radiodifusión y Televisión de África (URTNA) y con distintas organizaciones subregionales, incluida la Unión africana de Correos y Telecomunicaciones, la Unión aduanera y económica de África Central (UAEAC), la Secretaría senegambiana, la Secretaría de la Unión del Río Mano, la Agencia para la Seguridad de la Navegación Aérea (ASNA), y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad (CCLCH). Estas relaciones se mantuvieron a través de contactos periódicos con los expertos regionales de la UIT en sus respectivas zonas. Estos expertos asistieron también a todas las reuniones subregionales sobre coordinación de la red PANAFTEL.

En cooperación con la URTNA, la UIT desarrolló una acción conjunta para organizar un estudio preliminar sobre las necesidades de personal y de capacitación para los servicios de radiodifusión y televisión.

América Latina

En 1975 prosiguieron las relaciones con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a través de un experto regional destacado en la zona, y se mantuvieron contactos con la Comisión económica, sobre actividades de interés mutuo en todos los países del continente.

También se continuó la colaboración establecida entre la UIT y la Organización de Estados Americanos (OEA) y, en particular, con su Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), así como con el Presidente del órgano permanente COM/CITEL. Dos funcionarios de la sede de la UIT y un experto regional asistieron a la segunda conferencia de CITEL, celebrada en Río de Janeiro en noviembre de 1975. En la misma, se debatió la cuestión de la futura cooperación técnica entre UIT/PNUD y CITEL. La Conferencia apreció la cooperación prestada en el pasado, adoptando una resolución en favor de la continuación del programa de asistencia por parte de la Unión.

En 1975 siguió desarrollándose la colaboración UIT/PNUD con la Comisión Centroamericana de Telecomunicaciones (COMTELCA). En conformidad con la política del PNUD de apoyo sectorial a las organizaciones cuyo objetivo es la integración regional y subregional, la UIT cooperó con las siguientes organizaciones regionales: Junta del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino), Asociación de empresas estatales de telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASETA) y el Mercado Común del Caribe (CARICOM).

Se mantuvieron relaciones con las organizaciones interesadas en financiar proyectos de desarrollo en América Latina, a través de contactos periódicos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano para la Integración Económica (BACIC).

También se establecieron contactos con la Corporación Andina de Fomento por medio de su oficina central en Caracas. Se recibió una petición de asistencia y colaboración de la UIT en la evaluación del financiamiento de un estudio de preinversión en la región andina.

Asia y el Pacífico

Se mantuvieron estrechas relaciones y se cooperó con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP), a través de los tres expertos regionales residentes en Bangkok, y por intermedio de la sede de la UIT, a través de las visitas de varios funcionarios. Durante el año, la UIT estuvo representada en la 31.ª reunión de la CESAP y en las 23.ª y 24.ª reuniones del Comité de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, la UIT estuvo representada en la Asamblea General de la Unión asiática de radiodifusión celebrada en Australia en noviembre de 1975 que, además de debatir asuntos de interés mutuo y sobre cooperación, concedió particular importancia a la organización de un seminario sobre radiodifusión por satélite.

Se mantuvo estrecho contacto con la Oficina de Cooperación Económica para el Pacífico del Sur (SPEC); la Unión estuvo representada en una reunión de esta organización celebrada en Tonga, en septiembre de 1975, que trató de las telecomunicaciones regionales.

Europa, Cuenca del Mediterráneo y Oriente Medio

En 1975 se establecieron fructuosos contactos con la Comisión Económica para Asia Occidental (CEAC).

Se mantuvieron estrechas relaciones entre la UIT y la Liga Árabe, la Unión Árabe de Telecomunicaciones (UAT), la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (UREA) y el Comité Permanente de Telecomunicaciones para la zona del Golfo y el Sultanato de Omán, particularmente en relación con la ejecución del proyecto de estudio de viabilidad/preinversión para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio. En la segunda reunión resumen del proyecto, celebrada en Argel en julio de 1975, con la participación de delegados de todas estas organizaciones, se presentó y debatió el informe acerca del estudio. En relación con este proyecto, se establecieron contactos de carácter informativo con la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT), INTELSAT, COMSAT, la Agencia Espacial Europea (ASE), la Organización Europea de Investigaciones Espaciales (ESRO) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD).

También se establecieron contactos con la Unión Árabe de Telecomunicaciones (UAT) y la Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (UREA) en relación con los trabajos preparatorios para la creación de un Instituto regional de telecomunicaciones; la UIT estuvo representada en la 3.^a Conferencia ejecutiva de la UAT, celebrada en El Cairo en noviembre de 1975, y en la Asamblea General de la UREA, celebrada en Qatar en abril de 1975.

La Unión mantuvo relaciones con las instituciones regionales interesadas en la financiación de proyectos de desarrollo. El Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES) participó en el proyecto de estudio de viabilidad/preinversión de la red de telecomunicaciones para el Oriente Medio, y estuvo representado en la reunión celebrada en Argel.

INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

Aparte de los contactos con todas las instituciones especializadas del sistema común de las Naciones Unidas, encaminados a facilitar el funcionamiento y la coordinación de las políticas y actividades de todo el sistema, la Unión mantuvo estrechas relaciones con las instituciones que tienen un interés particular en las telecomunicaciones, y que participaron en los trabajos de la Unión asistiendo a las reuniones y conferencias de la UIT en las que se debatieron asuntos de interés mutuo. Asimismo, funcionarios de la Unión asistieron a las conferencias, reuniones y seminarios de estas instituciones en las que se trataron asuntos relacionados con las telecomunicaciones.

En septiembre de 1975, la UIT participó en un seminario regional conjunto NU/UNESCO sobre sistemas de radiodifusión por satélite para la educación y el desarrollo en los países latinoamericanos y del Caribe. Este seminario fue de gran utilidad para la continuación de las actividades operacionales UNESCO/UIT en América Latina relacionadas con un estudio de viabilidad sobre la aplicación de la radiodifusión por satélite a la educación. Funcionarios de la UIT asistieron a las reuniones de la UNESCO/UREA sobre sistemas de radiodifusión por satélite con fines educativos en el Oriente Medio, y la UNESCO participó en las reuniones patrocinadas por la UIT sobre el proyecto de asistencia técnica a la red de telecomunicaciones del Oriente Medio.

Funcionarios de la UIT también asistieron a otras reuniones de la UNESCO que trataron sobre « Estudios técnicos y económicos relacionados con la tecnología de la educación » y « Documentación, bibliotecas y archivos ».

En 1975, la UIT continuó su tradicional colaboración con la OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional) y, en particular, de conformidad con la Resolución N.º 764 del Consejo de Administración, se puso en contacto con este organismo para la preparación de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones sobre el servicio móvil aeronáutico (R), en 1977. Funcionarios de la OACI participaron en varias reuniones de la UIT y en la segunda reunión de la Conferencia de Radiodifusión de la Unión.

Funcionarios de la OMM (Organización Meteorológica Mundial) asistieron a varias reuniones de la Unión, y la UIT estuvo representada en el 7.º Congreso de la OMM y en la 8.ª reunión del Grupo de trabajo sobre telecomunicaciones meteorológicas de la Asociación regional I de la OMM (África).

Un aspecto importante de la colaboración en 1975 de la UIT con la OCMI (Organización Consultiva Marítima Intergubernamental) fue el relacionado con la creación de un sistema internacional de satélites marítimos. Los Comités consultivos de la Unión están realizando estudios relacionados con la creación y explotación de este sistema, y diversos funcionarios de la UIT asistieron a la 1.ª reunión de la Conferencia internacional sobre la creación de un sistema internacional de satélites marítimos, convocada por la OCMI. Como consecuencia de su participación en esta conferencia, la UIT también estuvo representada en la primera reunión del Grupo de trabajo intersesiones para preparar la segunda reunión de esa conferencia.

La Unión continuó participando en los trabajos de la OCMI sobre radiocomunicaciones marítimas y seguridad de la vida humana en el mar, y estuvo representada en las 14.ª y 15.ª reuniones del Subcomité de radiocomunicaciones, y en la 32.ª reunión del Comité de seguridad marítima.

OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Aparte de los órganos de las Naciones Unidas, las instituciones especializadas y las organizaciones regionales antes mencionadas, la sede de la Unión mantuvo relaciones con numerosas otras organizaciones internacionales. Entre ellas, deben citarse las siguientes, que están interesadas en el desarrollo de reglamentos o normas y en la utilización de las telecomunicaciones:

Agencia Espacial Europea (AEE)
 Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR)
 Asociación Internacional de Entidades de Faros
 Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA)
 Cámara de Comercio Internacional (CCI)
 Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
 Comité de la Cruz Roja Internacional (CICR)
 Oficina Internacional de la Hora (OIH)
 Comisión del Danubio
 Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
 Comité Internacional Especial sobre Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR)
 Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM)
 Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (IUCAF)
 Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)
 Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC)
 Federación Astronáutica Internacional (FAI)
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Organización Europea de Investigaciones Espaciales (OERS)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (OIRT)
Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT)
Unión Europea de Radiodifusión (UER)
Unión Radiocientífica Internacional (URCI)

La colaboración de la UIT con estas y otras organizaciones ha sido objeto de comentarios en distintas partes de este informe y en otros informes más detallados que tratan de las diversas actividades y reuniones individualmente.

En el Anexo 5 al presente informe figura una lista de las reuniones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones en las que participaron funcionarios de la Unión en 1975.

ANEXO 1

**SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS CON RELACIÓN A LAS ACTAS DE LA UNIÓN
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975**

Cuadro I. *Actas de Málaga-Torremolinos (1973) y Reglamentos anexos :*

- Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973);
- Protocolo Adicional Facultativo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973) relativo a la solución obligatoria de controversias;
- Reglamento Telegráfico y Reglamento Telefónico de Ginebra (1973).
- Reglamento de Radiocomunicaciones y Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.R. de Ginebra, 1959);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1963) (espacial);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.E.R. de Ginebra, 1966) (aero-náutica);
- Revisiones parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1967) (marítima);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1971) (espacial-2);
- Revisiones parciales del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones (C.A.M.R. de Ginebra, 1974) (marítima-2).

Cuadro II. *Acuerdos Regionales Africanos :*

- Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

Cuadro III. *Acuerdo y Convenio Regionales Americanos :*

- Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950).

Cuadro IV. *Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos :*

- Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948);
- Convenio regional europeo del servicio móvil radiomarítimo (Copenhague, 1948);
- Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos en la Zona europea de la Región 1 (París, 1951);
- Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);
- Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico renano (Bruselas, 1970).

Cuadro V. *Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1.*

VI. *Acuerdos particulares :*

- Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 MHz por el servicio de radiodifusión (1962);
- Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz por el servicio de radio-navegación (Bruselas, 1962);
- Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963);
- Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz) por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966);
- Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre (Viena, 1969);
- Acuerdo especial relativo a la introducción del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz (Darmstadt, 1971).

Cuadro I. Convenio, Reglamentos

SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada.
La letra A en las columnas 3 ó 5 significa que se trata de una adhesión; en las demás columnas indica una aprobación de los Reglamentos.

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones									
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Afganistán (República de)	½	F 1)		F		—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—		F	A 4)	—		—	
Albania (República Popular de)	½	—		—		F		F		F		—		—		—		—		—		F		—		—	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	1	F 1)		—		F		F		—	A 4)	F	A	F	A	F	A	F		F		—	A 4)	F	A	F	
Alemania (República Federal de)	20	F 1)		—		F	A 5)	F	A 5)	F	A 6)	F	A 7)	F	A 8)	F	A 8)	F	A 9)	F	A 10)	F	A	F	A 8)	F	A 10)
Arabia Saudita (Reino de)	1	F 1)		—		F		F		F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	—		F		F		F	A 4)	—		F	
Argentina (República)	3	F 1)		—		F		F		F	A 24)	F	A 3)	F	A	F	A	F	A	F		F	A 24)	F	A	F	
Australia	18	F 1)	23. VI. 1975	F		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Austria	1	F 1)		F		F		F		F	A	F	A	—	A	F	A	F		—		F	A	F	A	—	
Bahamas (Commonwealth de las)	½	A	16. X. 1975 30)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	
Bahrein (Estado de)	½	A	21. X. 1974 11)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	
Bangladesh (República Popular de)	1	F 1)		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F		—	A 4)	—	A 4)	F	
Barbada	½	F 1)		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—		—	A 4)	—		—	
Bélgica	5	F 1)		F		F		F		F	A	F	A	F	A	F	A	F		F		F	A	F	A	F	
Benin (República Popular de) 12)	½	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A 4)	—		—		F		—	A	—		F	
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	1	F 1)		—		F		F		F	1)	F	A	—	A 13)	—	1)	F	A	—		F	1)	—	1)	—	
Birmania (República Socialista de la Unión de) 14)	½	F 1)		F		—		—		F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		F	A	—	A 4)	—	
Bolivia (República de)	½	F 1)		—		—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	
Botswana (República de)	½	F 1)		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—		—	A 4)	—		—	
Brasil (República Federativa del)	5	F		F		F	A	F	A	F	A	—	A 4)	F	A 4)	F		F	A	F		F	A	F		F	
Bulgaria (República Popular de)	1	F 1)		—		F		F		F	1)	F	1)	F	A 15)	F	1)	F		F		F	1)	F	1)	F	
Burundi (República de)	½	F 1)		F		—		—		—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	
Camerún (República Unida del)	½	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A 4)	F		F		F		—	A	F		F	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones									
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Canadá	18	F	20. I. 1975	F	20. I. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A ³⁾	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A ³⁾	F	A	F	A
Centroafricana (República)	½	F ¹⁾		F		F	A	F	A	—	A	—	A	—		—		F		F		—	A	—		F	
Chile	1	F ¹⁾		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F		—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	
China (República Popular de)	20	F ¹⁾		—		F		F		—		—	—	—	—	—		—		F		—	—	—		F	
Chipre (República de)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F		—	A	F	A ⁴⁾	F	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	½	F		—		F		F		F	A	F	A	—	A	—	A	F	A	—		F	A	—	A	—	
Colombia (República de)	3	A	21. II. 1975	A	21. II. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	
Congo (República Popular del)	½	F ¹⁾		F		F		F		—	A	—	A	—		—	A	F		F		—	A	—	A	F	
Corea (República de)	1	F ¹⁾		F		—		—		F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Corea (República Popular Democrática de)	½	A	24. IX. 1975	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Costa Rica	½	F		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	
Costa de Marfil (República de la)	1	F ¹⁾		F		—		—		—	A ¹⁸⁾	—	A	—	A ⁴⁾	F		F		F		—	A	F		F	
Cuba	1	F ¹⁾		—		—		—		—	¹⁾	F	A	F	A	F	¹⁾	F		F		F	¹⁾	—	¹⁾	F	
Dinamarca	5	F ¹⁾	12. XI. 1974	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Dominicana (República)	½	F		F		—		—		—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	—			F	A	—		—	
Egipto (República Árabe de)	2	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
El Salvador (República de)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	
Emiratos Árabes Unidos	1	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Ecuador	1	F	24. I. 1975	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	
España	3	F ¹⁾		—		F	A	F	A	F	A ³⁾	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	A	F	A
Estados Unidos de América	30	F ¹⁾		—		F		F		F	A ²⁵⁾	F	A	F	A	F	A	F	A	F		—	¹⁾	—	¹⁾	—	¹⁾
Etiopía	1	F		—		F		F		F	A	F	A	F	A	F		F		—		F	A	F		—	
Fidji	½	A	17. IV. 1975	A	17. IV. 1975	—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A
Finlandia	3	F ¹⁾	28. VII. 1975	F	5. XII. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A	—	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	
Francia	30	F ¹⁾		—		F		F		—	A	F	A	F	A	F	A	F		F		F	A	F	A	F	
Gabonesa (República)	½	F ¹⁾		F		F		F		—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—		—	A	—	A ⁴⁾	—	
Gambia (República de)	½	A	3. XI. 1975	A	3. XI. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Ghana	1	F ¹⁾		—		—		—		—	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
 **) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones												Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones							
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Grecia	1	F ¹⁾		F		F	A	F	A	F	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	
Guatemala	1	F ¹⁾		—		—		—		—	A ¹⁷⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A	—	A ⁴⁾	—	
Guinea (República de)	½	F ¹⁾		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	—		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	
Guinea Ecuatorial (República de)	½	F ¹⁾		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Guayana	½	—		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	F	A	—		—		—	A ⁴⁾	F	A	—	
Haití (República de).	½	—		—		—		—		—		—		—		—		—		—		—				—	
Alto Volta (República del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	A	F		F		—	A ⁴⁾	—	A	F	
Honduras (República de)	½	—		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Húngara (República Popular)	1	F ¹⁾		—		F	A	F	A	F	A ⁴⁾ ²³⁾	F	A	F	A ¹⁶⁾	F	A	F	A	F		F	A ⁴⁾	F	A	F	
India (República de)	13	F ¹⁾		—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	
Indonesia (República de)	1	F ¹⁾		F		F		F		F	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F		F	A	F	A ⁴⁾	F	
Irán	1	F ¹⁾		—		F		F		F	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		F		F		F	A	—		F	
Iraq (República de)	½	F ¹⁾		—		—		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		F		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	
Irlanda	2	F		—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	
Islandia	½	F ¹⁾		—		F		F		F	A	F	A	—	A	F	A	F		F		F	A	F	A	F	
Israel (Estado de)	1	F ¹⁾	28. V. 1975	—		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	—	A	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F	
Italia	10	F ¹⁾		—		F		F		F	A ²¹⁾	F	A	F	A	F		F		F		F	A ²¹⁾	F		F	
Jamaica	½	F ¹⁾	25. IV. 1975 ²⁾	—		F	A	F	A	—	A ⁴⁾	F	A ²⁰⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F		—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	
Japón	20	F	17. VI. 1975	F	17. VI. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A
Jordania (Reino Hachemita de)	½	A	28. V. 1975	A	28. V. 1975	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		F	A	F	A ⁴⁾	—	
Kenya (República de)	½	F ¹⁾		—		F		F		—	A ⁴⁾	—	A	—	A	—	A	F		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	
Khmer (República)	½	F ¹⁾		F		—		—		F	A	F	A	—	A ⁴⁾	—		—		F		F	A	—		F	
Kuwait (Estado de)	1	F ¹⁾		—		F		F		F	A	F	A	F	A ⁴⁾	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	
Laos (Reino de)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A	—	A	—	A ⁴⁾	—	A	—		—		—	A	—	A	—	
Lesotho (Reino de)	½	F ¹⁾		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		—		—		—		—	A ⁴⁾	—		—	
Líbano	1	F ¹⁾		F		F		F		F	A	F	A	—		—		—		F		F	A	—		F	
Liberia (República de)	1	F ¹⁾	22. IX. 1975	F		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		—	A	F	A ⁴⁾	F	
Libia (República Árabe)	½	F ¹⁾		—		F		F		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—		F		—		F	A ⁴⁾	—		—	

^{*)} Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
^{**)} Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																		
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																		
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones												Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones								
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Liechtenstein (Principado de)	½	F 1)		F		—		—		—	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	—		F		—		—	A 4)	—		—		
Luxemburgo	½	F 1)		F		F	A	F	A	F	A	F	A	—	A	F		F		F		F	A	—	A	F		
Malasia	3	F 1)		—		F		F		F	A	F	A	F	A	F	A 3)	F		F		F	A	F	A 3)	F		
Malawi	½	F 1)		F		—		—		—	A 4)	—	A	—	A 4)	—		—		—		—	A 4)	—		—		
Maldivas (República de las)	½	A	16. I. 1975	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—		—	A 4)	—	A 4)	—	
Malgache (República)	1	F 1)		F		F	A	F	A	—	A 4)	—	A	—	A	—	A	—	F		—	A 4)	—	A	F			
Malí (República del)	½	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A 4)	—		F		—		—	A	—		—		
Malta (República de) 26)	½	A	30. I. 1975 27)	A	30. I. 1975	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	—	—		—	A 4)	F	A 4)	—	
Marruecos (Reino de)	1	F 1)		F		F		F		F	A 3)	F	A	—	A 4)	—		F		F		F	A	—		F		
Mauricio	½	F 1)	8. VII. 1974	F	9. IV. 1975	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A	—	A 4)	—	A 4)	F	A	
Mauritania (República Islámica de) . . .	½	F 1)		F		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F		F		—	A 4)	—	A 4)	F		
México	3	F	23. VII. 1975	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A	F	A	F	A 4)	F	A 4)	F		F	A	F	A 4)	F		
Mónaco	½	F 1)		—		F		F		F	A	F	A 4)	—	A 4)	F	A 4)	F		F		F	A	F	A 4)	F		
Mongolia (República Popular de)	½	F 1)		—		—		—		—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	1)	—	—	1)	—	1)	—	
Mozambique (República Popular de) . .	½	A	4. XI. 1975	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A	
Nauru (República de)	½	—		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—		—	—	A 4)	—	A 4)	—		
Nepal	½	F 1)		F		—		—		F	A	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—		F	A	—		—		
Nicaragua	1	F 1)		F		—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		F		F		F	A 4)	—		F		
Níger (República del)	½	F 1)		—		—		—		—	A	—	A 4)	—	A	—	A	F		—		—	A	—	A	—		
Nigeria (República Federal de)	2	F 1)		—		F		F		—	A	—	A	—		—		F		F		—	A	—		F		
Noruega	5	F 1)		—		F	A	F	A	F	A	F	A 4)	F	A	F		F		F	A	F	A	F		F	A	
Nueva Zelandia	3	F 1)		F		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 28)	F		F	A	F	A	F		
Omán (Sultanía de)	½	F 1)		—		F		F		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—		—	—	A 4)	—	A 4)	—		
Uganda (República de)	½	F 1)		—		F		F		—	A 4)	F	A	—	A	—	A	F		—	A	—	A 4)	—	A	—	A	
Pakistán	2	F 1)		—		F	A	F	A	F	A 3)	F	A 3)	F	A	F	A 3)	F	A 3)	F		F	A	F	A 3)	F		
Panamá (República de)	½	F 1)		—		—		—		—	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		F		—	A	—	A 4)	F		
Papua Nueva Guinea	½	A	31. X. 1975 31)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	—	—	—	A 4)	—	A 4)	—	
Paraguay (República del)	½	F		—		—		—		F	A	—	A	—	A	—	A	F		F		F	A	—	A	F		
Países Bajos (Reino de los)	10	F 1)	31. XII. 1974 19)	F	17. IV. 1975	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F		
Perú	½	F 1)		F		F	1)	F	1)	F	1)	—	1)	—	1)	—	1)	F	1)	F		F	1)	—	1)	F		

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (cont.)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																		
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																		
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac.	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones												Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones								
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Filipinas (República de)	1	F 1)	13. VIII. 1975	F		F	A	F	A	F	A 4)	F	A	—	A	—	A	F	A	F		F	A 4)	—	A	F		
Polonia (República Popular de)	3	F 1)		—		F		F		F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F		F	1)	F	1)	F		
Portugal.	½	A	12. XI. 1975	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A	F	A 4)	F	A 4)	F	A 4)	—		F	A	F	A 4)	—		
Qatar (Estado de)	½	A	24. X. 1975	A	24. X. 1975	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—	A 4)	—	A 4)	—		
República Árabe Siria	½	—		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		F		—		—	A 4)	—		—		
República Democrática Alemana	3	F 1)		—		F	A	F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A	—	A 4)	—	A 4)	F	A	
República Socialista Soviética de Ucrania	3	F 1)		—		F		F		F	1)	F	A	—	A 13)	—	1)	F	A	—		F	1)	—	1)	—		
Rumania (República Socialista de).	1	F 1)		—		F		F		F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F		F	1)	F	1)	F		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30	F 1)	31. XII. 1974 22)	F	31. XII. 1974 22)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A 32)	F	A	F	A	F	A 32)	
Ruandesa (República)	½	F 1)		—		—	A	—	A	—	A 4)	—	A	—	A	—	A	F		—		—	A 4)	—	A	—		
Senegal (República del)	1	F 1)		F		F		F		—	A	—	A	—	A	F	A	F		F		—	A	F	A	F		
Sierra Leona	½	F 1)		F		—		—		—	A 4)	—	A	—	A 4)	—	A	—		—		—	A 4)	—	A	—		
Singapur (República de)	1	F 1)	16. IX. 1974	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	F	A 3)	F	A 3)	F	A 3)	F	A	—	A 4)	F	A 3)	F	A	
Somalí (República Democrática)	½	F 1)		—		F		F		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—	A 4)	—	A 4)	—		
Sudán (República Democrática del)	1	F 1)		—		F		F		F	A	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		F	A	—	A 4)	—		
Sri Lanka (Ceilán) (República de)	½	F 1)		F		—		—		F	A 4)	—	A 4)	—	A	F	A	F		F		F	A 4)	F	A	F		
Sudafricana (República)	8	A	23. XII. 1974 33)	—		F	A 4)	F	A 4)	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	—		F	A	F	A	—		
Suecia	10	F 1)		—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F		
Suiza (Confederación)	10	F 1)		F		F		F		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F		
Suazilandia (Reino de)	½	A	20. I. 1975 29)	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—	A 4)	—	A 4)	—		
Tanzania (República Unida de)	½	F 1)	2. IX. 1975	—		F	A 4)	F	A 4)	—	A 4)	F	A	—	A	—	A	F	A 4)	F		—	A 4)	—	A	F		
Chad (República del)	½	F 1)		F		—		—		—	A	—	A	—	A 4)	F		—		—		—	A	F		—		
Checoslovaca (República Socialista)	3	F 1)		—		F		F		F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F	1)	F		F	1)	F	1)	F		
Tailandia	1½	F 1)	8. X. 1975 2)	F		F	A	F	A	F	A	—	A	F	A 4)	—	A 4)	F	A	F	A		F	A	—	A 4)	F	A
Togolesa (República)	½	F 1)		F		F		F		—	A 4)	—	A	—	A 4)	F		F		F		—	A 4)	F		F		
Tonga (Reino de)	½	—		—		—		—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—		—	A 4)	—	A 4)	—		
Trinidad y Tobago	1	F 1)	13. III. 1975	—		—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—	A 4)	—		—	A 4)	—	A 4)	—		

²⁾ Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.
²⁹⁾ Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

Cuadro I. Convenio, Reglamentos (*fin*)

Países (por orden alfabético francés)	CONVENIO, etc.					REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS				REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																	
	Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos (1973)					Conferencia Administrativa Mundial Telegráfica y Telefónica				Conferencias Administrativas de Radiocomunicaciones																	
	Clase de contribución N.º de unidades	Convenio, etc. *	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Protocolo adic. fac. **	Fecha de depósito del instrumento de ratificación o de adhesión en la Secretaría General	Ginebra (1973)		Reglamento de Radiocomunicaciones										Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones									
						Reglamento Telegráfico	Reglamento Telefónico	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1963) (espacial)	Revisión parcial C.A.E.R. Ginebra (1966) (aeronáutica)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1971) (espacial-2)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)	C.A.R. Ginebra (1959)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1967) (marítima)	Revisión parcial C.A.M.R. Ginebra (1974) (marítima-2)											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Túnez	2	F ¹⁾	25. IV. 1975	F		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	—	A	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F		F	A	F	A ⁴⁾	F	
Turquía	2	F ¹⁾		—		F		F		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		F		F		F	A ⁴⁾	F		F	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	30	F ¹⁾		—		F		F		F	¹⁾	F	A	F	A ¹³⁾	F	¹⁾	F	A	F		F	¹⁾	F	¹⁾	F	
Uruguay (República Oriental del)	½	F ¹⁾		—		—		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Venezuela (República de)	3	F		—		—		—		F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	A	F		F	A ⁴⁾	F	A ⁴⁾	F	
Viet-Nam (República de)	½	F ¹⁾		—		F		F		—	A	—	A	—	A ⁴⁾	F		F		F		—	A	F		F	
Yemen (República Árabe del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Yemen (República Democrática Popular del)	½	F ¹⁾		F		—		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—		—	A ⁴⁾	—	—	—	
Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)	1	F ¹⁾	22. IX. 1975	—		F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F	A	F		F	A	F	A	F	
Zaira (República del)	1	F		F		—		—		—	A ⁴⁾	F	A	F	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	F		—		—	A ⁴⁾	—	A ⁴⁾	—	
Zambia (República de)	½	F		—		—		—		—	A ⁴⁾	—	A	—	A ⁴⁾	—	—	—	—	—		—	A ⁴⁾	—	—	—	

*) Convenio, Protocolo final, Protocolos adicionales.

**) Protocolo adicional facultativo relativo a la solución obligatoria de controversias.

1) Véanse la declaración o declaraciones que figuran en el Protocolo final anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973).

2) Al ratificar el Convenio, el país interesado ha confirmado la(s) reserva(s) formulada(s) en el momento de la firma.

3) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.

4) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor ya sea en el momento de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) ya, en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965) o al de Málaga-Torremolinos (1973).

5) Véase Notificación N.º 1088.

6) Véanse Notificaciones N.ºs 855, 876 y 880.

7) Véase Notificación N.º 977.

8) Véanse Notificaciones N.ºs 1023, 1024, 1034, 1035 y 1036.

9) Véase Notificación N.º 1063.

10) Véase Notificación N.º 1097.

11) Al adherir al Convenio, el Estado de Bahrein formuló las siguientes reservas:

«1. El Estado de Bahrein reserva el derecho de su Gobierno a tomar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que un Miembro o Miembro asociado dejara de cumplir de algún modo las disposiciones del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973), o de que las reservas formuladas por otros Miembros perjudicaran a sus servicios de telecomunicaciones o dieran lugar a un aumento de la contribución de Bahrein para el pago de los gastos de la Unión.

2. La adhesión del Estado de Bahrein al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973) no implica reconocimiento alguno por su parte del Miembro denominado «Israel» en el Anexo 1 a dicho Convenio.»

A continuación de la declaración arriba mencionada, la Secretaría General ha recibido, del Gobierno de Israel, una Nota cuyo texto ha sido publicado en la Notificación N.º 1087.

12) Antigua denominación: Dahomey (República de).

13) Véanse Notificaciones N.ºs 1004 y 1013.

14) Antigua denominación: Birmania (Unión de).

15) Véase Notificación N.º 1000.

16) Véase Notificación N.º 1019.

17) Véase Notificación N.º 911.

18) Al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones, la República de la Costa de Marfil, refiriéndose al artículo 9 y al procedimiento definido en el artículo 10 del Reglamento, se reservó el derecho de adoptar cuantas medidas exija el desarrollo y buen funcionamiento de su servicio de radiodifusión en el caso de que este procedimiento no le diese satisfacción (Notificación N.º 903).

19) El Gobierno del Reino de los Países Bajos ha declarado que la ratificación del Convenio es en nombre del Reino en Europa, de Surinam *) y de las Antillas Neerlandesas.

*) El Surinam es ahora un Estado independiente, Miembro de la ONU.

20) Al aprobar esta revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, el Gobierno de Jamaica ha confirmado la reserva formulada por su delegación en la novena sesión plenaria de la Conferencia, a saber:

«La Delegación de Jamaica declara reservar el derecho del Gobierno de Jamaica a adoptar cuantas medidas estime necesarias para salvaguardar sus intereses, en el caso de que algún Miembro o Miembro asociado dejara de observar, en una u otra forma, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1959, completado y modificado por la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones de Ginebra, 1963, o en el caso de que reservas formuladas por otros países comprometieran el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.»

21) La Administración italiana ha declarado que su país, al ratificar el 7 de noviembre de 1962 el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Ginebra (1959) (instrumento de ratificación depositado en la Secretaría General el 28 de diciembre de 1962), ha aprobado *ipso facto*, de conformidad con lo dispuesto en el número 193 de dicho Convenio, los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), que entraron en vigor el 1.º de mayo de 1961.

22) Al ratificar el Convenio y el Protocolo Adicional facultativo, el Gobierno del Reino Unido ha declarado que el instrumento de ratificación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los Estados Asociados (Antigua, Dominica, San Cristóbal-Nevis-Anguilla, Santa Lucía y San Vicente) y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido, así como también al Estado de Brunei, a las Islas Salomón y dentro de los límites de la jurisdicción del Reino Unido, al Condominio de las Nuevas Hébridas.

El Gobierno del Reino Unido ha también declarado que las disposiciones del Convenio y del Protocolo Adicional Facultativo no se aplicarán a Rhodesia del Sur a menos y hasta tanto que el Gobierno del Reino Unido informe al Secretario General de que está en condiciones de garantizar que las obligaciones impuestas por el Convenio y el Protocolo Adicional Facultativo en relación con dicho territorio pueden cumplirse plenamente.

23) Al ratificar el Convenio de Montreux (1965), el Gobierno de la República Popular Húngara ha confirmado algunas declaraciones que aparecen en el Protocolo Adicional a los Reglamentos de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959), en los siguientes términos:

«La República Popular Húngara se reserva el derecho de utilizar las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de «radiolocalización» mencionadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), con arreglo a las necesidades de sus servicios de radiocomunicaciones.

La República Popular Húngara se reserva también el derecho de utilizar la banda 415-490 kHz indicadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), en el territorio de su país para el servicio de radionavegación aeronáutica.

La República Popular Húngara no acepta el empleo de los Horarios de radiodifusión en las bandas de frecuencias de radiodifusión 5 950-26 100 kHz indicadas en el Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959), más que en la medida en que favorezcan la elaboración de un plan definitivo de distribución de frecuencias.»

24) Al aprobar dichos Reglamentos, el Gobierno argentino ha declarado que la Administración argentina en las relaciones con otras similares, no aceptará aquellas disposiciones u obligaciones de dicho Reglamento de Radiocomunicaciones, sus Apéndices y Resoluciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones que esas mismas Administraciones no hayan aceptado o lo hayan hecho con reservas.

25) La Embajada de Estados Unidos de América en Berna precisa en una nota que «el depósito del instrumento de ratificación del Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1959) y del Protocolo adicional a él anexo constituye la notificación de aprobación por Estados Unidos de América, comprendidos todos los Territorios sometidos a la jurisdicción de Estados Unidos de América.» (Notificación N.º 878.)

26) Antigua denominación: Malta.

27) Al adherir al Convenio, el Gobierno de la República de Malta se ha reservado el derecho de adoptar cuantas medidas considere oportunas para proteger sus intereses en el caso de que otros Miembros dejen de cumplir las disposiciones del Convenio o de los Anexos y Protocolos, etc., o si las reservas formuladas por dichos países causan perjuicio a los servicios de telecomunicaciones de la República de Malta u originan un aumento de su contribución para el pago de los gastos de la Unión.

28) El Gobierno de Nueva Zelanda hace saber que esta aprobación se aplica igualmente a las Islas de Cook, a Niue y a las Islas Tokelau.

29) Al adherir al Convenio, el Gobierno del Reino de Suazilandia ha confirmado la declaración N.º II que figura en el Protocolo Final a dicho Convenio.

30) Al adherir al mencionado Convenio, el Commonwealth de las Bahamas se reservó el derecho de no aceptar ninguna medida financiera que pueda entrañar un aumento de su parte contributiva para el pago de los gastos de la Unión y de adoptar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otros Miembros no contribuyan al pago de los gastos de la Unión, o dejen de cumplir las disposiciones del Convenio o sus Anexos o Protocolos adjuntos, o cuando las reservas formuladas por otros países perjudiquen a los servicios de telecomunicaciones del Commonwealth de las Bahamas.

31) Al adherir al Convenio, el Gobierno de Papua Nueva Guinea se reservó el derecho de tomar todas las medidas que estime necesarias para proteger sus intereses en el caso de que ciertos Miembros no contribuyan a sufragar los gastos de la Unión o no cumplan de cualquier otro modo las disposiciones del Convenio, sus Anexos o los Protocolos adjuntos al mismo, o si las reservas de otros países causan perjuicio a sus servicios de telecomunicaciones.

32) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los Estados Asociados (Antigua, Dominica, S. Cristóbal-Nevis-Anguilla, Sta Lucía y S. Vicente) y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido, así como también al Estado de Brunei, a las Islas Salomón y dentro de los límites de la jurisdicción del Reino Unido, al Condominio de las Nuevas Hébridas.

33) El Gobierno de la República Sudafricana ha adherido al Convenio con la salvedad de que se reserva el derecho de adoptar cuantas medidas que estime necesarias para proteger sus intereses, en el caso de que otros Miembros de la Unión dejen de cumplir de una u otra forma, en lo que respecta a la República Sudafricana, las obligaciones especificadas en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Torremolinos, 1973).

Cuadro II. Acuerdos Regionales Africanos

Col. 2 y 3: Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);

Col. 4 y 5: Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias de la banda de ondas hectométricas en la Zona africana de radiodifusión (Ginebra, 1966).

La letra F significa que el Acuerdo ha sido firmado y la letra A que se trata de una aprobación del Acuerdo o de una adhesión al mismo.

Países	Acuerdo radiodifusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radiodifusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)	
	2	3	4	5
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	—		F	
Benin (República Popular de)	F		F	
Burundi (República de)	—		F	
Camerún (República Unida del)	F		F	
Centrafricana (República)	—		F	
Congo (Rep. Popular del)	F		F	
Costa de Marfil (República de la)	F		F	
Egipto (República Árabe de)	—	A	F	A
España ¹⁾	F	A	F	
Etiopía	F	A	F	
Francia ²⁾	F	A	F	
Gabonesa (República)	F		F	A
Ghana	F		F	
Guinea (República de)	F		F	
Alto Volta (República del)	F		F	
Kenya (República de)	F	A	F	A
Liberia (República de)	F		F	
Libia (República Árabe)	F		—	
Malaui	—		F	

Países	Acuerdo radiodifusión ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963)		Acuerdo radiodifusión ondas hectométricas (Ginebra, 1966)	
	2	3	4	5
Malgache (República)	F		F	
Mali (República del)	F		F	
Marruecos (Reino de)	—		F	
Mauritania (Rep. Islámica de)	F		F	
Níger (República del)	F		F	
Nigeria (República Federal de)	F	A	F	
Uganda (República de)	F	A	F	A
Portugal ³⁾	F	A	F	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ⁴⁾	F		F	A
Ruandesa (República)	F		F	
Senegal (República del)	F	A	F	
Sierra Leona	F	A	—	
Somali (República Democrática)	F		—	
Sudafricana (República)	F	A	—	
Tanzania (República Unida de)	F	A	F	A
Chad (República del)	F		F	
Togolesa (República)	F		F	
Zaira (República del)	F		F	
Zambia (República de)	—		F	A

¹⁾ En lo que se refiere a las Canarias y en nombre del Sahara español.

²⁾ En lo que se refiere al Departamento de la Reunión y en nombre del Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de Correos y Telecomunicaciones de Ultramar; en lo que se refiere a la Costa francesa del País de los Somalíes (*denominación actual: Afars e Isos*) y a las Comoras.

³⁾ En nombre de las Provincias portuguesas de Ultramar.

⁴⁾ En nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Nota: El Acuerdo de Ginebra (1963) ha sido también firmado en nombre de la Federación de Rhodesia y Nyasalandia.

Cuadro III. Acuerdos y Convenios Regionales Americanos

La letra F significa que el Acta considerada ha sido firmada; la letra R significa que se ha ratificado el Acta; la letra A significa que se trata de una aceptación del Acta o de una adhesión a la misma.

Países	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)	
	2	3	4	5
Argentina (República)	F		—	
Bolivia (República de)	F		—	
Brasil (República Federativa del)	F		—	
Canadá	F		F	R
Chile	F		—	
Colombia (República de)	F		—	
Costa Rica	F	A	—	
Cuba	F		F	R
Dominicana (República)	F	A	F	R
El Salvador (República de)	F		—	
Ecuador	F		—	
Estados Unidos de América	F	A	F	R

Países	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)	
	2	3	4	5
Guatemala	F		—	
Haití (República de)	—	A	—	
Honduras (República de)	F	A	—	
México	F	A	—	
Nicaragua	F	A	—	
Panamá (República de)	F		—	
Paraguay (República del)	—	A	—	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—		F*)	R**)
Uruguay (República Oriental del)	F		—	
Venezuela (República de)	F		—	

*) Por los Territorios situados en la región de América del Norte (Islas Bahamas y Jamaica).

**) Por las Islas Bahamas solamente.

Cuadro IV. Convenios, Arreglos y Acuerdos Regionales Europeos

La letra F significa que se ha firmado el Convenio, el Acuerdo o el Arreglo; la letra R significa que se ha ratificado el Convenio; la letra A significa que se ha aprobado el Acuerdo, o que se trata de una adhesión al mismo; en la columna 7, significa que se ha aceptado el Arreglo.

Países	Convenio Europeo de Radiodifusión (Copenhague, 1948)		Convenio regional europeo del servicio móvil radio-marítimo (Copenhague, 1948)		Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos en la Zona europea de la Región 1 (París, 1951)		Acuerdo regional en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz (Ginebra, 1960) *)		Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		Acuerdo regional relativo al servicio radio-telefónico renano (Bruselas, 1970)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Albania (República Popular de)	F	R	—	—	—	—	F	—	—	—	—	—
Alemania (República Federal de)	—	—	—	—	—	—	F	A	F	A ⁶⁾	F	—
Austria	—	—	—	—	—	—	F	A	F	A	—	—
Bélgica	F	R	F	R	F	A	—	—	F	A	F	—
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	F	R	—	—	—	—	F	—	F	A ⁵⁾	—	—
Bulgaria (República Popular de)	F	R	—	1)	—	—	—	—	F	—	—	—
Chipre (República de)	—	—	—	—	—	—	—	—	F	A	—	—
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	F	R	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Dinamarca	F	R	F	R	F	A	F	A	F	—	—	—
España	—	—	—	—	—	—	—	—	F	A ²⁾	—	—
Finlandia	F	R	—	—	—	—	—	—	F	A	—	—
Francia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	F	—
Grecia	F	R	F	R	—	—	F	—	F	—	—	—
Húngara (República Popular)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	—	—	—
Irlanda	F	R	F	R	—	A	—	—	F	A	—	—
Islandia	—	—	F	R	—	—	—	—	F	—	—	—
Israel (Estado de)	—	—	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Italia	F	R	F	R	F	A	F	A	F	A	—	—
Líbano	—	—	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—	—	—	F	—	F	—
Marruecos (Reino de)	F	R	F	R	F	A	—	—	F	A	—	—
Mónaco	F	R	F	R	F	A	—	—	F	—	—	—
Noruega	F	R	F	R	F	A	F	A	F	—	F ⁴⁾	—
Países Bajos (Reino de los)	F	R	F	R	F	A	—	—	F	A	F	—
Polonia (República Popular de)	F	R	—	—	—	—	—	—	F	—	—	—
Portugal	F	—	F	—	F ⁷⁾	—	—	—	F	A	—	—
República Democrática Alemana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	A ⁹⁾	—	—
República Socialista Soviética de Ucrania	F	R	—	—	—	—	F	A	F	A ⁵⁾	—	—
Rumania (República Socialista de)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	—	—	—
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	F	R	F	R	F	A	—	—	F ⁸⁾	A ⁸⁾	—	—
Suecia	—	—	F	R	F	A	F	A	F	—	—	—
Suiza (Confederación)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	A	F	—
Checoslovaca (República Socialista)	F	R	—	—	—	—	F	A	F	—	—	—
Túnez	F	R	F	R	F	A	—	—	—	—	—	—
Turquía	—	—	F	—	F	A	F	—	F	—	—	—
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	F	R	—	3)	—	—	F	A	F	A ⁵⁾	—	—
Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)	F	R	—	—	—	A	F	—	F	A	—	—

*) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).

¹⁾ La República Popular de Bulgaria ha notificado que las estaciones costeras del país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

²⁾ El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo final.

³⁾ La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha comunicado que las estaciones costeras de este país utilizan las frecuencias a ellas destinadas en el Plan de Copenhague.

⁴⁾ Como Administración participante.

⁵⁾ Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 MHz, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la U.R.S.S., de la R.S.S. de Ucrania y de la R.S.S. de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esa banda de frecuencias para la televisión.

⁶⁾ Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes:

« Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 MHz (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224, 25/229, 75 MHz están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.

Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).

Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135°-345°.

⁷⁾ Firmado también en nombre de las Provincias portuguesas de Ultramar.

⁸⁾ Firmado y aprobado también en nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

⁹⁾ Al notificar su adhesión a este Acuerdo, el Gobierno de la República Democrática Alemana ha declarado lo siguiente:

« El Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de la República Democrática Alemana se asocia a la declaración de las delegaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, de la República Popular de Bulgaria, de la República Popular Húngara, de la República Popular de Polonia, de la República Socialista de Rumania, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Socialista Soviética de Ucrania y de la República Socialista Checoslovaca, que figura en el Protocolo Final al Acuerdo Regional para la Zona Europea de Radiodifusión, y que responde al principio establecido por el Acuerdo cuadripartito de 3 de septiembre de 1971, según el cual Berlín Oeste no forma parte integrante de la República Federal de Alemania y no debe estar sometido a su jurisdicción ».

Cuadro V. Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1

Este Acuerdo, que entrará en vigor el 23 de noviembre de 1978, ha sido firmado el 22 de noviembre de 1975 por los delegados de los Miembros *) mencionados a continuación:

Afganistán (República de)	Camerún (República Unida del)
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	Centrafricana (República)
Alemania (República Federal de)	China (República Popular de)
Arabia Saudita (Reino de)	Chipre (República de)
Australia	Ciudad del Vaticano (Estado de la)
Austria	Congo (República Popular del)
Bangladesh (República Popular de)	Corea (República de)
Bélgica	Costa de Marfil (República de la)
Benin (República Popular de) **)	Dinamarca
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)	Egipto (República Árabe de)
Botsuana (República de)	Emiratos Árabes Unidos
Bulgaria (República Popular de)	España
Burundi (República de)	Etiopía
	Fidji

*) Por orden alfabético francés.

**) Denominación en el momento de la firma: Dahomey (República del).

Finlandia	Niger (República del)
Francia	Nigeria (República Federal de)
Gabonesa (República)	Noruega
Gambia (República de)	Nueva Zelandia
Ghana	Uganda (República de)
Grecia	Pakistán
Guinea (República de)	Papua Nueva Guinea
Húngara (República Popular)	Países Bajos (Reino de los)
India (República de)	Filipinas (República de)
Indonesia (República de)	Polonia (República Popular de)
Irán	Portugal
Iraq (República de)	Qatar (Estado de)
Irlanda	República Árabe Siria
Islandia	República Democrática Alemana
Israel (Estado de)	República Socialista Soviética de Ucrania
Italia	Rumania (República Socialista de)
Japón	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Jordania (Reino Hachemita de)	Senegal (República del)
Kenya (República de)	Singapur (República de)
Kuwait (Estado de)	Sudán (República Democrática del)
Lesotho (Reino de)	Sri Lanka (Ceilán) (República de)
Líbano	Suecia
Liberia (República de)	Suiza (Confederación)
Libia (República Árabe)	Tanzania (República Unida de)
Liechtenstein (Principado de)	Chad (República del)
Luxemburgo	Checoslovaca (República Socialista)
Malasia	Tailandia
Malawi	Togolesa (República)
Malgache (República Democrática)	Túnez
Mali (República del)	Turquía
Marruecos (Reino de)	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Mauricio	Yemen (República Árabe del)
Mauritania (República Islámica de)	Yemen (República Democrática Popular del)
Mónaco	Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)
Mongolia (República Popular de)	Zaira (República del)
Mozambique (República Popular de)	Zambia (República de)
Nepal	

VI. Acuerdos particulares

VI.1 Acuerdo especial regional relativo a la utilización de la banda 100-104 MHz por el servicio de radiodifusión (1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Austria, *Italia*, *Suiza (Confederación)*, *Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)*.

Los países cuyo nombre está impreso en *itálicas* han aprobado el Acuerdo.

Nota de la Secretaría General: Este Acuerdo quedará abrogado, por consentimiento mutuo una vez que estas administraciones hayan aprobado el Acuerdo especial relativo a la introducción del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz (Darmstadt, 1971).

**VI.2 Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz
por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Alemania (República Federal de), Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (Confederación).

**VI.3 Acuerdo especial relativo a la utilización de las ondas métricas y decimétricas
por los servicios fijo y móvil en las regiones fronterizas (Bruselas, 1963)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los siguientes países: Alemania (República Federal de), Bélgica y Países Bajos (Reino de los).

Por carta de 6 de junio de 1974, la Administración belga hace saber que la Administración de Luxemburgo ha adherido a este Acuerdo.

**VI.4 Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias
de la gama de ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz
por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Reino de los Países Bajos.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reservas por las Administraciones indicadas.

**VI.5 Acuerdos particulares relativos a la utilización
coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz
por los servicios fijo y móvil terrestre**

Acuerdo firmado en Viena el 18 de julio de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Alemania (República Federal de), Austria, Italia y Confederación Suiza.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de diciembre de 1969.

Acuerdo firmado en Viena el 25 de abril de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Popular Húngara y República Socialista Checoslovaca.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1970.

Acuerdo firmado en Viena el 24 de octubre de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de marzo de 1970.

**VI.6 Acuerdo especial relativo a la introducción
del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 100-104 MHz
(Darmstadt, 1971)**

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: *Alemania (República Federal de)*, Austria, *Bélgica*, Dinamarca, España, Finlandia, *Francia*, República Popular Húngara, Italia, *Luxemburgo*, Noruega, *Reino de los Países Bajos*, *Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, Suecia, *Confederación Suiza* y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor el 1.º de enero de 1973.

Los países cuyo nombre está impreso en itálicas han aprobado el Acuerdo.

ANEXO 2A

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1975

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE GASTOS EN 1975

Gastos	Gastos 1974	Presupuesto 1975	Presupuesto 1975 incluidos los créditos suplemen- tarios	Créditos suplemen- tarios según R. 647	Presupuesto 1975 incluidos los créditos suplemen- tarios
Francos suizos					
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN					
<i>Capítulo 1</i> — Consejo de Administración	682.370	723.000	750.000	1.900	751.900
Gastos comunes de la Sede:					
<i>Capítulo 2</i> — Gastos de personal	25.899.633	27.320.400	28.619.800	394.500	29.014.300
<i>Capítulo 3</i> — Gastos de carácter social	5.133.714	5.518.000	5.590.900	225.000	5.815.900
<i>Capítulo 4</i> — Locales	3.055.080	3.651.000	3.651.000	—	3.651.000
<i>Capítulo 5</i> — Gastos de misión	1.147.493	150.000	150.000	—	150.000
<i>Capítulo 6</i> — Gastos de oficina y varios	2.089.799	2.079.000	2.079.000	—	2.079.000
<i>Capítulo 7</i> — Apoyo técnico para el Grupo de ingenieros	103.228	300.000	300.000	—	300.000
	37.111.317	39.741.400	41.140.700	621.400	41.762.100
<i>Capítulo 11</i> — Conferencia de la Unión según el N.º 91 del Convenio: Conferencia administrativa mundial de radiocomunicaciones marítimas	2.682.469	—	—	—	—
<i>Capítulo 12</i> — Reuniones del CCIR	2.022.898	200.000	200.000	—	200.000
<i>Capítulo 13</i> — Reuniones del CCITT	1.622.880	2.476.000	2.547.000	21.600	2.568.600
<i>Capítulo 14</i> — Conferencia administrativa regional de radiodifusión LF/MF	931.134	3.090.000	3.417.000	—	3.417.000
<i>Capítulo 15</i> — Seminarios de la UIT	63.114	—	—	—	—
<i>Capítulo 16</i> — Seminarios de adm. Miembros	227.388	180.000	180.000	—	180.000
	44.661.200	45.687.400	47.484.700	643.000	48.127.700
Gastos para el acondicionamiento del Laboratorio del CCITT	19.464	40.000	60.000	—	60.000
Gastos para la conservación y reposición del equipo de interpretación simultánea y demás equipos electroacústicos	7.832	10.000	10.000	—	10.000
	44.688.496	45.737.400	47.554.700	643.000	48.197.700
Ingreso en la Cuenta de Provisión de la UIT (Res. N.º 11, Convenio de 1973)	755.644	1.570.000	1.570.000	—	1.570.000
	45.444.140	47.307.400	49.124.700	643.000	49.767.700
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA					
<i>Capítulo 21</i> — Cooperación técnica					
Gastos de administración	6.929.404	6.415.200	6.628.700	118.000	6.746.700
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES					
Total de gastos	9.356.355	6.408.800	6.554.800	25.100	6.579.900
Superávit	1.634.850	31.200	—	—	—
	10.991.205	6.440.000	6.554.800	25.100	6.579.900

RESUMEN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS EN 1975

Ingresos	Ingresos 1974	Presupuesto 1975	Presupuesto 1975 incluidos los ingresos suplemen- tarios	Ingresos suplemen- tarios según Res. 647	Presupuesto 1975 incluidos los ingresos suplemen- tarios
Francos suizos					
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN					
Contribuciones:					
— Contribuciones de los Miembros de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	41.285.125	40.968.300	40.968.300	—	40.968.300
— Contribuciones de las empresas privadas de explotación y organismos científicos o industriales, para el pago de las conferencias y reuniones de los Capítulos 11 a 13:					
— Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas	18.510	—	—	—	—
— CCIR	1.090.200	1.211.800	1.211.800	—	1.211.800
— CCITT	1.694.771	1.850.900	1.850.900	—	1.850.900
— Contribuciones de los Miembros para el pago de la Conferencia administrativa regional de radiodifusión LF/MF	931.134	3.090.000	3.417.000	—	3.417.000
Otros ingresos	181.104	56.400	56.400	—	56.400
	45.200.844	47.177.400	47.504.400	—	47.504.400
Personal destacado a la Conferencia administrativa regional de radiodifusión LF/MF	—	80.000	80.000	—	80.000
Detrac. del Fondo de Provisión del CCITT para el acond. del Laboratorio	19.464	40.000	60.000	—	60.000
Detrac. del Fondo de reposición del equipo de in- terp. simult. para conserv. y reposición del mismo y demás equipos electroacústicos	7.832	10.000	10.000	—	10.000
	45.228.140	47.307.400	47.654.400	—	47.654.400
Detrac. de la Cta. de Provisión de la UIT	216.000	—	1.470.300	643.000	2.113.300
	45.444.140	47.307.400	49.124.700	643.000	49.767.700
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA					
Contribución para el pago de los gastos de admin. de Cooperación técnica y saldos de los años precedentes	6.929.404	6.415.200	6.628.700	118.000	6.746.700
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES					
Total de ingresos	10.991.205	6.440.000	6.440.000	—	6.440.000
Excedente de gastos	—	—	114.800	25.100	139.900
	10.991.205	6.440.000	6.554.800	25.100	6.579.900

ANEXO 2B

CUENTAS DEL AÑO 1975

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1975

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Gastos	Presupuesto 1975 *	Cuentas 1975
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN		
<i>Capítulo 1</i> — Consejo de Administración	751.900.—	856.744,89
Gastos comunes de la Sede:		
<i>Capítulo 2</i> — Gastos de personal	29.014.300.—	28.818.456,25
<i>Capítulo 3</i> — Gastos de carácter social	5.815.900.—	5.738.579,65
<i>Capítulo 4</i> — Locales	3.651.000.—	3.528.258,14
<i>Capítulo 5</i> — Gastos de misión.	150.000.—	149.611,60
<i>Capítulo 6</i> — Gastos de oficina y varios	2.079.000.—	2.200.300,03
<i>Capítulo 7</i> — Apoyo técnico para el Grupo de ingenieros . . .	300.000.—	299.538,90
	41.762.100.—	41.591.489,46
<i>Capítulo 11</i> — Conferencias administrativas mundiales	—	—
<i>Capítulo 12</i> — Reuniones del CCIR	200.000.—	311.329,25
<i>Capítulo 13</i> — Reuniones del CCITT	2.568.600.—	2.730.041,18
<i>Capítulo 14</i> — Conferencias administrativas regionales: Conferencia Radiodifusión LF/MF	3.417.000.—	3.496.022.—
<i>Capítulo 16</i> — Otros gastos: Seminarios de administraciones Miembros. . .	180.000.—	183.547,30
	48.127.700.—	48.312.429,19
Gastos para el acondicionamiento del Laboratorio del CCITT . .	60.000.—	59.743,85
Gastos para la conservación y reposición del equipo de interpre- tación simultánea y demás equipos electroacústicos	10.000.—	5.276,40
Liquidación de las sumas adeudadas por US Underseas Cable . .	—	5.437,50
	48.197.700.—	48.382.886,94
Ingreso en la Cuenta de Provisión de la UIT (Res. N.º 11 — Conf. Torremolinos)	1.570.000.—	1.570.000.—
	49.767.700.—	49.952.886,94
Superávit ingresado en la Cuenta de Provisión de la UIT.	—	343.563,10
	49.767.700.—	50.296.450,04

* Presupuesto de 1975, incluidos los créditos suplementarios.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1975

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Ingresos	Presupuesto 1975 *	Cuentas 1975
I. PRESUPUESTO DE LA UNIÓN		
Contribuciones:		
— Contribuciones de los Miembros de la Unión para el pago de los gastos del año en curso	40.968.300.—	41.091.550,05
— Contribuciones de las empresas privadas de explotación y organismos científicos o industriales para el pago de las conferencias y reuniones de los Capítulos 12 y 13:		
— CCIR	1.211.800.—	1.231.858,35
— CCITT	1.850.900.—	1.984.666,55
— Contribuciones de los Miembros para el pago de los gastos de las conferencias administrativas regionales	3.417.000.—	3.496.022.—
— Otros ingresos	56.400.—	188.595,34
	47.504.400.—	47.992.692,29
— Personal destacado a las conferencias administrativas regionales	80.000.—	120.000.—
— Detracción del Fondo de Provisiones del CCITT para el acondicionamiento del Laboratorio	60.000.—	59.743,85
— Detracción del Fondo de reposición del equipo de interpretación simultánea para conservación y reposición del mismo y demás equipos electroacústicos	10.000.—	5.276,40
— Detracción de la Cuenta de Provisión para liquidación de las deudas de US Underseas Cable	—	5.437,50
— Detracción de la Cuenta de Provisión de la UIT para cubrir los créditos suplementarios	2.113.300.—	2.113.300.—
	49.767.700.—	50.296.450,04
	49.767.700.—	50.296.450,04

* Presupuesto de 1975, incluidos los créditos suplementarios.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1975

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Gastos	Presupuesto 1975 *	Cuentas 1975
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA		
<i>Capítulo 21</i> — Cooperación Técnica — Gastos de administración	6.746.700.—	6.951.003,75
Excedente de gastos del año 1974	—	2.412.119,86
	6.746.700.—	9.363.123,61
	6.746.700.—	9.363.123,61
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES		
<i>Capítulo 24</i> } — Gastos por publicaciones editadas en 1975,	5.382.900.—	8.387.696,03
<i>Capítulo 25</i> } incluidos los gastos generales	1.102.000.—	1.483.711,90
<i>Capítulo 26</i> — Gastos de publicaciones deficitarias	95.000.—	170.004,20
<i>Capítulo 27</i> — Otros gastos		
	6.579.900.—	10.041.412,13
Excedente de ingresos al crédito de la Cuenta Capital de Publicaciones	—	334.496,67
	6.579.900.—	10.375.908,80

* Presupuesto de 1975, incluidos los créditos suplementarios.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1975

(Cuenta de administración) (en francos suizos)

Ingresos	Presupuesto 1975 *	Cuentas 1975
II. PRESUPUESTO DE LAS CUENTAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA		
Contribución del PNUD al pago de los gastos de ejecución de los proyectos	6.746.700.—	7.264.696,35
Contribución de los Funds in Trust		
Otros ingresos:		
— saldo de la cuenta de pagos con cargo al ejercicio cerrado de 1974	—	2.271,95
— otros ingresos	—	27.305,30
Liquidación del excedente de las detracciones por gastos de administración anteriores a 1971	—	1.199.204,85
	6.746.700.—	8.493.478,45
Excedente de gastos con cargo al año 1976	—	869.645,16
	6.746.700.—	9.363.123,61
III. PRESUPUESTO ANEXO DE PUBLICACIONES		
Venta de publicaciones editadas en 1975	5.310.000.—	9.293.823,70
Venta de publicaciones editadas en años anteriores	30.000.—	(230.184,65)
Venta de publicaciones deficitarias	200.000.—	260.555,80
Inserciones en el Boletín de Telecomunicaciones	800.000.—	859.463,65
Varios	100.000.—	169.116,30
Saldo de la cuenta de pagos con cargo al ejercicio cerrado de 1974	—	23.134.—
	6.440.000.—	10.375.908,80
Excedente de los gastos deducido de la Cuenta Capital de Publicaciones	139.900.—	—
	6.579.900.—	10.375.908,80

* Presupuesto de 1975, incluidos los créditos suplementarios.

ANEXO 3

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS
POR LA UNIÓN EN 1975**

		<i>Tirada</i>
1.	12 Notificaciones, N. ^{os} 1086 a 1097	F 500 E 600 S 150
2.	26 Circulares de la Secretaría General, N. ^{os} 1 a 26	F 560 E 920 S 250
3.	Suplemento N.º 10 al Volumen de Resoluciones y Acuerdos del Consejo de Administración, 30. ^a reunión 1975	F 400 E 500 S 200
4.	Informe de gestión financiera para 1974	F 500 E 600 S 230
5.	Informe sobre las actividades de la Unión en 1974	F 650 E 750 S 350
6.	Boletín de Telecomunicaciones, 12 números	F 1.850 E 3.800 S 850
7.	11 Boletines de Explotación, N. ^{os} 109 a 119	F 500 E 600 S 170
8.	Lista de direcciones, 4. ^a edición 1972: Suplemento N.º 8, trilingüe	1.700
9.	Anuario estadístico de las telecomunicaciones del sector público, 2. ^a edición, 1975, trilingüe	1.300
10.	Códigos y abreviaturas para uso de los servicios internacionales de telecomunicación, 3. ^a edición, 1975	F 1.800 E 2.200 S 500
11.	Actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1974	F 1.100 E 2.700 S 600
12.	Apéndice 25 Mar 2 al Reglamento de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1974	F 1.100 E 2.700 S 600
13.	Nomenclátor de las oficinas telegráficas, 23. ^a edición, 1971: Suplementos N. ^{os} 15 a 18, trilingüe	20.000
14.	Lista de las vías de encaminamiento de las comunicaciones telefónicas internacionales, 15. ^a edición, 1975, trilingüe	1.150
15.	Lista de los indicadores de destino y de los códigos de identificación télex, 3. ^a edición, 1973: Suplementos N. ^{os} 1 a 3, trilingües.	1.600
16.	Cuadro de las relaciones y del tráfico télex internacionales, 1974, trilingüe	750

Tirada

17.	Lista de las vías de encaminamiento de las oficinas que participan en el servicio Géntex, 4. ^a edición, 1972: Suplemento N.º 5 y Enmienda N.º 27, trilingües		1.000
18.	Cuadro TA, Servicio de cuentas transferidas en los servicios telegráficos, 4. ^a edición, 1973: Suplementos N.ºs 4 y 5, trilingües.		700
19.	Cuadro de tasas telegráficas, 1. ^a edición, 1975 y Suplemento N.º 1, trilingües		850
20.	Guía con los datos relativos a los Servicios Centralizadores de Radio y Televisión, Centros Radiofónicos Internacionales, Centros Internacionales de Televisión y Centros encargados de la Mantenencia de los Circuitos Radiofónicos y de Televisión, 1. ^a edición 1975, trilingüe		1.300
21.	Manual para uso de los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite, Ginebra, 1976	F E S	4.500 26.000 5.000
22.	Nomenclátor de las estaciones costeras, 5. ^a edición, 1973: Suplementos N.ºs 1 y 2, trilingües		30.000
23.	Nomenclátor de las estaciones de barco, 15. ^a edición 1975 y Suplemento, trilingües		20.000
24.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones del servicio móvil marítimo, 7. ^a edición, 1974: Suplementos N.ºs 1 a 4, multilingües		21.500
25.	Lista alfabética de los distintivos de llamada de las estaciones, no comprendidas las de aficionados, las estaciones experimentales y las estaciones del servicio móvil marítimo, 6. ^a edición, 1974: Suplementos N.ºs 1 a 4, multilingües.		3.100
26.	Suplemento N.º 1 al Plan Mundial, Venecia, 1971, trilingüe		1.300
27.	Plan general de desarrollo de la red regional para Asia y Oceanía, Tokio, 1974, trilingüe .		900
28.	Plan general de desarrollo de la red regional para la región Europa y Cuenca Mediterránea, León (España), 1974, Partes 1 y 2, trilingües		850
29.	Plan general de desarrollo de la red regional para África, Kinshasa, 1975, trilingüe		700
30.	Documentos de la XIII Asamblea Plenaria del CCIR, Ginebra, 1974:		
	Volumen I	F E S	1.100 4.500 650
	Volumen II	F E S	1.150 5.000 650
	Volumen III	F E S	1.100 3.500 650
	Volumen IV	F E S	1.150 5.000 650
	Volumen V	F E S	1.100 5.000 700
	Volumen VI	F E S	1.150 4.500 650
	Volumen VII.	F E S	1.100 3.000 650
	Volumen VIII	F E S	1.050 4.000 650

		<i>Tirada</i>
Volumen IX	F	1.100
	E	5.000
	S	650
Volumen X	F	1.100
	E	4.400
	S	650
Volumen XI	F	1.100
	E	4.500
	S	650
Volumen XII	F	1.100
	E	5.000
	S	650
Volumen XIII	F	800
	E	3.000
	S	550
31. Lista internacional de frecuencias, 7. ^a edición, 1973:		
Prefacio : Suplemento N.º 7 (incluido Suplemento N.º 6), trilingüe		1.600
Volumen I : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.300
Volumen II : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.300
Volumen III : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.250
Volumen IV : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.300
Volumen Va) : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.100
Volumen Vb) : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.100
Volumen Vc) : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.000
Volumen Vd) : Suplemento N.º 7, multilingüe		1.050
32. Lista internacional de frecuencias, 8. ^a edición, 1974:		
Volumen I y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		1.200
Volumen II y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		1.200
Volumen III y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		1.100
Volumen IV y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		1.100
Volumen Va) y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		1.000
Volumen Vb) y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		900
Volumen Vc) y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		800
Volumen Vd) y Suplementos N.ºs 1 y 2, multilingües		800
33. Nomenclátor de las estaciones fijas afectas a circuitos internacionales, 7. ^a edición, 1973:		
Suplemento N.º 7, trilingüe		1.300
34. Nomenclátor de las estaciones fijas afectas a circuitos internacionales, 8. ^a edición, 1975 y		
Suplementos N.ºs 1 y 2, trilingües.		1.300
35. Nomenclátor de las estaciones de radiodifusión que utilizan frecuencias inferiores a 5 950 kHz,		
8. ^a edición, 1975 y Suplemento N.º 1, trilingües.		1.000
36. Nomenclátor de las estaciones del servicio espacial y del servicio de radioastronomía,		
4. ^a edición, 1973: Suplemento N.º 2, trilingüe		1.000
37. Nomenclátor de las estaciones del servicio espacial y del servicio de radioastronomía,		
5. ^a edición, 1975, trilingüe		800
38. 51 Circulares semanales de la IFRB, N.ºs 1144 a 1194:		
Partes I-II-III y especiales, trilingües		400
Parte IV, trilingüe		450
39. Resúmenes de la información de comprobación técnica de las emisiones, recibida por la IFRB,		
N.ºs 184 a 187, trilingües		500

Tirada

40.	Horarios provisionales de radiodifusión por ondas decamétricas, mayo de 1975, septiembre de 1975, noviembre de 1975, trilingües.		600
41.	Horarios de radiodifusión por ondas decamétricas, septiembre de 1974, noviembre de 1972, marzo de 1975, noviembre de 1974, trilingües.		480
42.	Seminario sobre administración de frecuencias, México, 1971	E	550
		S	200
43.	Seminario sobre técnicas de conmutación y señalización, PANAFTEL III, Lusaka, 1974	F	500
		E	500
44.	Seminario sobre técnicas de tarificación y sistemas de señalización, PANAFTEL IV, Yaundé, 1975	F	500
		E	500
45.	Folleto informativo N.º 16: ¿Qué es la UIT?	F	7.000
		E	10.000
		S	5.000
46.	Folleto informativo N.º 17: Decimocuarto Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, 1975	F	4.300
		E	6.400
		S	2.300
47.	Folleto informativo N.º 18: Sistema de radiocomunicaciones espaciales para prestar ayuda en caso de catástrofes naturales.	F	3.500
		E	4.500
		S	2.000

ANEXO 4

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS EN LA UIT EN 1975

1. El computador de la UIT se utilizó 3.289 horas en 1975. A continuación se indica, por meses, la utilización relativa en aplicaciones y en pruebas y el porcentaje del uso total correspondiente a los distintos organismos.

Mes	Horas empleadas			Porcentaje de utilización total				
	Total	Aplic.	Pruebas	IFRB	SG	CCIR	CCITT	Varios
Enero	239	149	90	33,5	60,3	2,9	0,6	2,7
Febrero	208	146	62	44,8	54,2	0,6	—	0,4
Marzo	246	140	106	43,6	56,1	0,3	—	—
Abril	265	130	135	33,7	64,9	0,2	—	1,2
Mayo	251	172	79	52,6	44,0	0,2	0,2	3,0
Junio	355*	284	71	72,8	22,4	0,2	1,3	3,3
Julio	266	215	51	50,7	43,8	3,8	0,7	1,0
Agosto	232	171	61	41,0	44,1	8,3	1,4	5,2
Septiembre	335	229	106	45,4	40,5	7,0	0,3	6,8
Octubre	346*	231	115	47,6	41,5	4,9	0,8	5,2
Noviembre	349*	302	47	58,1	33,3	0,6	1,2	6,8
Diciembre	197	150	47	39,7	47,0	0,6	2,9	9,8
Total	3.289	2.319	970					
Media mensual (1975).	274	193	81	46,9	46,0	2,5	0,8	3,8
Media mensual (1974).	212	150	62	39,0	44,6	7,2	0,1	9,1

* Trabajo realizado en computadores exteriores por personal de la UIT para el Departamento de Cooperación Técnica y para la Conferencia de Radiodifusión, que no está incluido en los totales mensuales: 227 horas (junio: 75 horas, octubre: 88 horas, noviembre: 64 horas).

2. También se indican en el cuadro del punto 1 los promedios mensuales del año anterior. Sin embargo, la simple comparación del uso del computador basada en estas cifras no es del todo correcta, puesto que en 1975 se modificaron algunos de los programas y de los procedimientos de aplicaciones que requieren bastante tiempo de funcionamiento de la máquina, con el fin de mejorar la eficacia de las tareas y reducir el tiempo de tratamiento, es decir, utilizar menos el computador para obtener los mismos resultados.

3. La utilización del computador aumentó en un 25% durante 1975. Esto se debió principalmente al gran volumen de trabajo de la Conferencia de Radiodifusión. El uso total de la máquina en 1975 fue de 3.289 horas, en comparación con 2.540 en 1974. Hubo un total de 46.841 aplicaciones, pruebas y operaciones de sistema durante el año, comparadas con 40.237 operaciones en 1974. Durante el año, el

personal encargado del computador tuvo que trabajar más de 3.300 horas extraordinarias para poder atender las solicitudes de los diferentes servicios.

4. La Unión continuó haciendo uso de computadores externos para algunos trabajos no repetitivos que exigen una máquina de mayor capacidad que la necesaria para el servicio interno de la UIT, o para atender peticiones especiales como ensayos de programas de algunas instituciones, antes de adaptarlos al computador de la Unión, o trabajos de conferencia. Además del computador de la UIT, se utilizó un computador exterior muy potente durante 23 horas en octubre para la optimización del proyecto de la Red de Telecomunicaciones del Medio Oriente y del Mediterráneo y durante 205 horas en junio, octubre y noviembre para la Conferencia de Radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas. (En total se emplearon 946 horas de trabajo de computador para la Conferencia de Radiodifusión.)

5. En la actualidad, las tareas de aplicaciones regulares son más de 60. En lo que respecta a los detalles relativos a la IFRB y a los de los CCI, véanse las secciones 5.2, 5.3 y 5.4 respectivamente. Aparte de su trabajo de rutina el Departamento sigue estudiando varias tareas que se prestan al uso del computador. Tras los estudios preliminares de viabilidad, si se decide utilizar el computador para una tarea, desde el punto de vista de servicio de la Unión, de la eficacia, y también desde el punto de vista económico, se realiza un análisis detallado del sistema, se proyecta un sistema de computador, se elaboran y prueban los programas pertinentes, se redactan los manuales necesarios y se explican los procedimientos al usuario. Luego se efectúa la prueba definitiva del sistema, paralelamente con el sistema manual, y cuando los resultados son plenamente satisfactorios para el usuario, se aplica el sistema. En los siguientes párrafos se resumen las actividades de este género durante 1975.

6. En enero de 1975 se aplicó un sistema integrado sueldos/personal para los Departamentos de finanzas y personal, incluidos los expertos en misión del Departamento de cooperación técnica, que había sido elaborado y probado en 1974. Durante el año fue necesario hacer ocho importantes modificaciones debido a los cambios impuestos por el sistema común de las Naciones Unidas. También se elaboraron por medio del computador las estadísticas anuales del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA).

7. Para la mayor parte de los ficheros de direcciones utilizados en la sede, se ha establecido un banco de direcciones creado con miras a mantener un fichero central para todos los organismos y servicios de la UIT y permitir su explotación de acuerdo con las necesidades de los servicios interesados. Se está realizando un esfuerzo especial para transferir al banco todos los ficheros de direcciones. Actualmente el banco cuenta con unas 37.000 direcciones.

8. Continuaron los estudios tendientes a producir mediante el computador los textos de las publicaciones de la UIT. En mayo de 1975, se llevó a cabo la primera producción piloto (la versión inglesa del Prefacio a la Lista Internacional de Frecuencias). También se elaboró un programa para integrar la máquina de fotocomposición de la UIT Photon en el sistema general de tratamiento de textos (la UIT recibió una oferta de programa similar por 40.000 francos suizos).

9. Se realizó un estudio detallado del mercado de terminales para entrada de datos, como consecuencia del cual se adquirieron terminales, principalmente para la recopilación de datos de texto, pero tomando también en cuenta cierto tratamiento preliminar por parte del usuario.

10. A fin de satisfacer las nuevas necesidades del servicio y aprovechar las facilidades ofrecidas por las nuevas técnicas de computador, se concibió de nuevo, y está en vías de aplicación, el sistema para la Lista de Oficinas Telegráficas, que se utilizará para la producción de la 24.^a edición.

11. El sistema de fotocomposición para los libros de la UIT en forma de listas preparadas con ayuda del computador sigue aplicándose a un mayor número de publicaciones, puesto que se obtiene una mejor calidad de impresión y de presentación a menor costo. En 1975 se produjo, por este método, la Lista Internacional de Frecuencias (más de 6.000 páginas), y en 1976 se producirá de igual modo la Lista de Oficinas Telegráficas.

12. Se está elaborando un sistema por computador para establecer un índice analítico para los libros del CCIR.

13. Se prestó asistencia técnica al Departamento de cooperación técnica para la red de telecomunicaciones del Medio Oriente, tramitando los datos estadísticos y calculando con el computador los encaminamientos alternativos.

14. Se realizó un estudio de viabilidad para aplicar un procedimiento normalizado por computador en la verificación de todos los distintivos de llamada con respecto a su asignación y formación de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones.

15. Se añadió un nuevo procedimiento al actual sistema ventas-deudores-expedición, como solución provisional, para preparar todas las facturas utilizando el computador.

16. Se realizó un estudio sobre la viabilidad de elaborar un nuevo sistema de información de ventas. El nuevo sistema propuesto simplificará el proceso de ventas-expedición-facturación-cobro, que acelerará la facturación y, en consecuencia, los pagos.

17. Se aplicó un procedimiento para ampliar el empleo de etiquetas producidas por el computador para el servicio de expedición.

18. Actualmente, es posible para el servicio de reproducción obtener, también por medio del computador, estadísticas por organismo antes de las conferencias, durante las mismas y después de ellas.

19. Se llevó a cabo un estudio preliminar sobre un sistema de información para gestión de proyectos con destino al Departamento de cooperación técnica.

20. Al igual que en 1974, se utilizó el computador para tratar e imprimir los datos de tráfico y de circuitos para los libros del Plan Regional para Asia y Oceanía, del Plan Regional para Europa y la Cuenca Mediterránea y del Plan Regional para África, datos que facilitan las administraciones en respuesta a los cuestionarios del Plan. El Departamento del computador proyectó y elaboró el sistema del Plan para Europa, 1973.

21. Se está utilizando en las aplicaciones de la sede de la UIT, el programa preparado para producir microfichas, a partir directamente de la cinta magnética. Este sistema persigue la finalidad de sustituir por microfichas la salida en papel de la información del computador, cuando sea factible, con lo cual, además de mejorar la eficacia, se limitarán también los gastos de suministros para el computador, habiéndose ya obtenido importantes economías. También dará la posibilidad de elegir las microfichas a quienes, fuera de la sede, prefieran las publicaciones de la UIT en forma distinta de la impresa.

22. Algunos de los trabajos mencionados anteriormente tuvieron que cesar en la fase del estudio de viabilidad. Otras tareas, como la elaboración, no avanzaron a la velocidad deseada. Hay otras que requie-

ren también la ayuda del computador, pero que todavía no ha sido posible emprender. Esto se debe, principalmente, a que el personal disponible para análisis de sistemas y programación es limitado.

23. Continuaron los trabajos sobre nuevos procedimientos, programas de uso general y convenciones de programación existentes para lograr una utilización más eficaz del computador. Al mismo tiempo, se están tomando las medidas para aumentar la eficacia de las tareas de programación.

24. Se participó en las tareas del Equipo de trabajo del Centro de Cálculo Internacional sobre el costo del tratamiento electrónico de datos.

25. El Departamento está contribuyendo a las actividades del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la Resolución N.º 47 de la Conferencia de Plenipotenciarios (creación de un centro de documentación sobre telecomunicaciones).

26. Se organizaron ocho seminarios y sesiones de información para informar a los funcionarios que utilizan el computador sobre los nuevos adelantos y más recientes procedimientos aplicados al computador de la UIT.

27. Se dieron explicaciones y, previa solicitud, se facilitó asesoramiento a las administraciones y a los visitantes de la sede, acerca del trabajo del computador de la Unión y de los problemas que plantea el cálculo electrónico.

ANEXO 5

CONFERENCIAS Y REUNIONES EN QUE HA ESTADO
REPRESENTADA LA UNIÓN EN 1975

A. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS		Número de participantes	
		Funcionarios de la sede	Expertos regionales
1.	Reunión de la Junta Interorganizaciones para Sistemas de Información y Actividades Conexas, Nueva York, 5-7 de febrero	1	—
2.	3. ^a reunión del Subcomité para la educación y la formación del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 5-7 de febrero	2	—
3.	14. ^a reunión de la Subcomisión jurídica de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Nueva York, 10 de febrero-10 de marzo	2	—
3A.	15. ^a reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Subcomité para la ciencia marina y sus aplicaciones, París, 12-14 de febrero	1	—
4.	Comisión Económica para África, 5. ^a reunión del Comité Técnico de Expertos, Addis Abeba, 17-21 de febrero	—	1
5.	Reunión Ad hoc Interorganizaciones del Grupo de trabajo, Nueva York, 19-21 de febrero	1	—
6.	Comisión Económica para África, 3. ^a reunión de la Conferencia de Ministros y 12. ^a reunión de la CEA, Nairobi, 24-28 de febrero	—	1
7.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, 31. ^a reunión, Nueva Delhi, 26 de febrero-7 de marzo	—	1
8.	Reunión Ad hoc Interorganizaciones sobre las Aplicaciones Espaciales, Ginebra, 6-7 de marzo	1	—
9.	Comité preparatorio del Comité Administrativo de Coordinación, Roma, 12-25 de marzo	1	—
10.	3. ^a reunión de la 3. ^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Ginebra, 17 de marzo-10 de mayo	2	—
11.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 19. ^a reunión del Comité Consultivo Interorganizaciones, Roma, 2 de abril	2	—
12.	Comité Administrativo de Coordinación, Roma, 3-4 de abril	1	—
13.	12. ^a reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Nueva York, 21 de abril-2 de mayo	1	—
14.	Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 16. ^a reunión, Puerto España, Trinidad y Tobago, 6-15 de mayo; nuestra representación: 12-15 de mayo. . .	—	1
15.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 20. ^a reunión del Consejo de Administración, Ginebra, 11-27 de junio	3	—
16.	Reunión Interorganizaciones para examinar el Informe de los Expertos sobre la reestructuración de las Naciones Unidas, Ginebra, 28 de junio	1	—
17.	Reunión destinada a la obtención de recursos financieros para el proyecto de restauración de los territorios sahelianos a medio y a largo plazo, Ginebra, 1. ^o de julio	1	—
18.	59. ^a reunión del Consejo Económico y Social, Ginebra, 2 de julio-1. ^o de agosto	4	—
19.	Reunión Ad hoc Interorganizaciones relativa a las disposiciones de orden lingüístico, a las publicaciones y a la documentación, Ginebra, 15 de julio.	2	—
20.	7. ^o periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 1. ^o de septiembre	1	—

		<i>Número de participantes</i>	
		<i>Funcionarios de la sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
21.	Seminario mixto Naciones Unidas/UNESCO sobre los sistemas de radiodifusión por satélite para la educación y el desarrollo en beneficio de los países de América Latina y de la Zona del Caribe, Ciudad de México, 2-11 de septiembre . . .	2	—
22.	Reunión Ad hoc Interorganizaciones sobre las actividades del espacio ultraterrestre, Ginebra, 15-18 de septiembre	1	—
23.	81. ^a reunión del Comité preparatorio del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva York, 9-15 de octubre	1	—
24.	66. ^a reunión del Comité Administrativo de Coordinación, Nueva-York, 21-22 de octubre	1	—
25.	Reunión Ad hoc del Grupo de trabajo del Subcomité Científico y Técnico del Comité Administrativo de Coordinación, Ginebra, 10-13 de noviembre	1	—
26.	21. ^a reunión del Comité Consultivo para la Aplicación de la Ciencia y de la Técnica al Desarrollo, Ginebra, 17-28 de noviembre	1	—
27.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico — 24. ^a reunión del Comité de Transporte y Comunicaciones, Bangkok, 24 de noviembre-1 de diciembre .	1	1
28.	20. ^a reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, Ginebra, 27-28 de noviembre	1	—

B. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

29.	Grupo de trabajo para el estudio de las cuestiones económicas relacionadas con la tecnología de la educación, París, 14-16 de enero	2	—
30.	(Número no utilizado)		
31.	5. ^a reunión del Comité Internacional de Documentación, Bibliotecas y Archivos, París, 10-13 de junio	1	—

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

32.	7. ^a reunión del Congreso de la OMM, Ginebra, 28 de abril-23 de mayo.	2	—
33.	8. ^a reunión del Grupo de trabajo sobre las Telecomunicaciones Meteorológicas de la OMM, de la Asociación Regional I (África)	1	—

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

34.	14. ^a reunión del Subcomité de Radiocomunicaciones, Londres, 24-28 de febrero . .	2	—
35.	32. ^a reunión del Comité de Seguridad Marítima, Londres, 17-21 de marzo	1	—
36.	Conferencia Internacional sobre el establecimiento de un sistema internacional de satélites marítimos, Londres, 23 de abril-9 de mayo	4	—
37.	1. ^a reunión del Grupo de trabajo interreuniones para preparar la 2. ^a reunión de la Conferencia internacional sobre el establecimiento de un sistema internacional de satélites marítimos, Londres, 4-8 de agosto	1	—
38.	15. ^a reunión del Subcomité de Radiocomunicaciones, Londres, 15-19 de septiembre	2	—

Organización Mundial de la Salud (OMS)

39.	Grupo de estudios para el examen del Programa de la OMS sobre tecnología de la educación, Ginebra, 18-25 de marzo	1	—
-----	---	---	---

C. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Unión Europea de Radiodifusión (UER)

40.	Comisión técnica de la UER, Atenas, 8-11 de abril.	1	—
41.	Reunión del Grupo de trabajo de la UER sobre codificación numérica, Perousa, 1-4 de julio	1	—

		Número de participantes	
		Funcionarios de la sede	Expertos regionales
<i>Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)</i>			
42.	Reunión del Subgrupo « Videotelefonía » de la Comisión « Telecomunicaciones » de la CEPT, Florencia, 11-14 de marzo	1	—
43.	Reunión del Subgrupo « Señalización » de la Comisión « Telecomunicaciones » de la CEPT, Atenas, 11-18 de marzo	1	—
44.	Reunión del Grupo T/GTS, « Transmisión de datos », de la CEPT, París, 2-11 de abril	1	—
45.	8.ª reunión de la Asamblea Plenaria, Málaga-Torremolinos, 8-18 de abril	2	—
46.	Reunión del Grupo de trabajo T/GT 1 « Telegrafía », de la CEPT, Torquay, 8-19 de septiembre	1	—
47.	Reunión del Subgrupo de la CEPT « Modulación por impulsos codificados », Copenhague, 24-30 de septiembre	1	—
48.	Reunión del Grupo « Servicios y facilidades », de la CEPT, Oslo, 29 de septiembre-3 de octubre	1	—
49.	Grupo de trabajo « Unidad Monetaria », París, 4-5 de diciembre	1	—
<i>Comisión del Danubio</i>			
50.	Reunión de expertos en radiocomunicaciones, Budapest, 14-18 de enero	1	—
51.	33.ª reunión de la Comisión del Danubio, Budapest, 14-25 de abril	1	—
<i>Organización Europea de Investigaciones Espaciales (OERS)</i>			
52.	Simposio sobre la radiodifusión por satélite, Esrin (Frascati-Italia), 12-14 de febrero	3	—
<i>Federación Astronáutica Internacional (FAI)</i>			
53.	29.ª reunión de la Mesa, París, 26 de marzo	1	—
54.	26.º Congreso Internacional de Astronáutica, Lisboa, 21-27 de septiembre	1	—
<i>Comité Internacional Radiomarítimo (CIRM)</i>			
55.	57.ª reunión del Comité Técnico, Houston, 22-24 de abril	1	—
56.	58.ª reunión del Comité Técnico, Londres, 2-4 de diciembre	1	—
<i>Banco Africano de Desarrollo (BAD)</i>			
57.	11.ª Asamblea Anual y 2.ª Asamblea Anual del Fondo Africano de Desarrollo, Dakar (Senegal), 5-9 de mayo	1	—
<i>Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (UREA)</i>			
58.	Asamblea General, Doha (Qatar), 3-6 de abril	1	1
<i>Unión de Organizaciones Nacionales de Radiodifusión y Televisión de África (URTNA)</i>			
59.	Reuniones anuales, Dakar (Senegal), 21 de enero-4 de febrero	—	1
<i>Organización de Estados Americanos (OEA)</i>			
60.	Reunión de representantes de los centros responsables de la ejecución de los proyectos multinacionales relativos a las técnicas de cálculo electrónico para el programa de desarrollo regional, científico y técnico de la Organización de Estados Americanos, Ciudad de México, 28-30 de julio	1	—
61.	2.ª Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, Río de Janeiro, 19-27 de noviembre.	2	1

		<i>Número de participantes</i>	
		<i>Funcionarios de la sede</i>	<i>Expertos regionales</i>
<i>Unión Árabe de Telecomunicaciones (UAT)</i>			
62.	Reunión del Comité de expertos encargado de preparar un proyecto de Acuerdo relativo a una cooperación independiente entre los Estados Árabes para las telecomunicaciones espaciales, El Cairo, 25 de enero-5 de febrero	1	—
63.	Conferencia ejecutiva extraordinaria, Kuwait, 17-23 de mayo	1	—
64.	3.ª Conferencia Ejecutiva, El Cairo, 6-19 de noviembre	3	—
<i>Unión Asiática de Radiodifusión (UAR)</i>			
65.	12.ª Asamblea General, Adelaida (Australia), 19-22 de noviembre	1	—
66.	Reunión del Comité Técnico (Comité de Ingeniería), Kuala Lumpur, 7-9 de septiembre.	1	—
D. OTRAS REUNIONES			
<i>Departamento Político Federal Suizo</i>			
67.	2.ª reunión de la Conferencia diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, Ginebra, 3 de febrero-18 de abril	4	—
<i>Sociedad Popov</i>			
68.	Reunión de la Sociedad Popov, Moscú, 3-5 de junio	1	—
<i>Euroespacio</i>			
69.	6.ª Conferencia Estados Unidos/Euroespacio, Montecarlo, 13-16 de octubre . . .	1	—
<i>Oficina de resúmenes analíticos del Consejo Internacional de Uniones Científicas</i>			
70.	Transferencia de informaciones secundarias y técnicas para los países en vías de desarrollo, Bruselas, 23-24 de junio	1	—
<i>Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Francia</i>			
71.	Jornadas francesas de telecomunicaciones para África, Yaundé, 22-25 de enero	—	1
<i>Comité interuniones para la atribución de frecuencias a la radioastronomía y a la ciencia espacial</i>			
72.	Reunión de la Comisión Interuniones para la atribución de frecuencias a la radioastronomía y a la ciencia espacial, París, 10 de octubre	1	—
<i>Organización Internacional de Normalización (ISO)</i>			
73.	Reunión del Subcomité 2 « Juegos de caracteres y codificación », del Comité Técnico N.º 97 de la ISO, Berlín, 12-17 de mayo	1	—
74.	Reunión del Subcomité « Transmisión de datos », del Comité Técnico N.º 97 de la ISO, y de los grupos ad hoc, Washington, 7-18 de octubre	1	—
<i>Conferencia Internacional sobre comunicaciones</i>			
75.	Reunión anual de la ICC, San Francisco, 16-18 de junio	1	—
<i>Federación Europea de Sociedades de Acústica</i>			
76.	Coloquio de la FASE « La acústica en las telecomunicaciones », París, 29 de septiembre-4 de octubre	3	—

ÁFRICA

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 1			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Argelia</i>							
ALG/72/009 — Instituto de Tecnología de Telecomunicaciones y Electrónica.	12/72	01/77	1.654.200	11/93,4	a) 17/21,5	a) 54.763	413.172
<i>Benin</i>							
BEN/71/001 — Correos y Telecomunicaciones	03/71	06/77	135.724	—	a) 1/3	—	1.800
<i>Botswana</i>							
BOT/73/002 — Asesor del Director de Correos y Telecomunicaciones	01/74	01/77	67.148	1/12	—	—	42.308
<i>Burundi</i>							
BDI/75/010 — Asesor en Telecomunicaciones	10/75	12/78	127.500	—	—	—	—
<i>Camerún</i>							
CMR/71/525 — Instituto de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/72	01/77	1.115.587	4/48	a) 2/9,5	a) 45.889	233.768
<i>República Centroafricana</i>							
CAF/72/016 — Escuela Superior de Telecomunicaciones	12/72	01/74	2.587	—	—	—	—
CAF/74/009 — Capacitación en telecomunicaciones	09/74	01/78	90.431	—	a) 4/44,5	—	26.900
CAF/75/013 — Desarrollo de las telecomunicaciones	07/75	12/76	21.000	2/1,4	—	—	4.900
<i>Egipto</i>							
EGY/69/577 — Instituto de Capacitación e Investigación en Telecomunicaciones	06/69	01/78	1.775.789	2/12	a) 9/32	a) 166.415	249.054
EGY/73/021 — Mejora de la red telefónica por cable de El Cairo . .	04/73	01/77	88.000	—	—	b) 61.809	61.809
<i>Gabón</i>							
GAB/74/003 — Gestión de frecuencias	08/74	11/74	3.621	—	—	—	—

LISTA DE PROYECTOS PNUD/UIT EN 1975

ANEXO 6
CUADRO 1

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Gambia</i>							
GAM/68/006 — Capacitación en telecomunicaciones	12/68	01/76	173.034	—	a) 2/8	—	4.800
<i>Ghana</i>							
GHA/68/018 — Mantenimiento de instalaciones de climatización . .	03/69	03/76	114.942	—	a) 2/24	—	25.390
GHA/68/020 — Telecomunicaciones	12/68	10/76	20.200	—	a) 2/10,5	—	7.875
GHA/72/015 — Asistencia a la Administración de Correos y Tele- comunicaciones	11/73	01/77	205.168	2/6	a) 9/49,5	—	66.500
<i>Guinea</i>							
GUI/68/028 — Telecomunicaciones	10/69	01/76	83.663	—	a) 1/2	—	600
GUI/72/005 — Red de telecomunicaciones	11/72	12/75	70.000	—	—	—	—
GUI/72/016 — Desarrollo de las telecomunicaciones	03/75	06/77	117.220	1/12	—	a) 73.458	117.220
<i>Guinea-Bissau</i>							
GBS/75/006 — Restablecimiento y reorganización de las telecomuni- caciones	03/75	09/77	296.000	1/1	—	—	3.500
GBS/75/007 — Asistencia especial al servicio de radiodifusión . . .	03/75	12/77	114.800	—	—	—	—
<i>Guinea Ecuatorial</i>							
EQG/74/001 — Desarrollo de las telecomunicaciones	09/75	12/77	556.100	—	—	—	—
EQG/74/004 — Programa de capacitación en telecomunicaciones . .	07/75	12/78	75.600	—	—	—	—
<i>Alto Volta</i>							
UPV/69/010 — Asesor en telecomunicaciones	12/69	12/75	85.182	—	—	—	—
UPV/71/004 — Organización de la Escuela Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	05/71	12/76	116.829	—	a) 3/25	a) 1.133	16.253
UPV/75/012 — Planificación del Servicio de radiodifusión	07/75	12/76	18.700	1/1	—	—	3.500
<i>Kenya</i>							
KEN/74/036 — Experto en telecomunicaciones	03/75	12/75	12.000	1/4	—	—	14.090

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Lesotho</i>							
LES/72/006 — Director del Departamento de Correos, Telecomunicaciones y Aviación Civil (OPAS) y Consultor . . .	02/72	12/75	103.595	—	—	—	—
LES/72/064 — Ingeniero jefe de telecomunicaciones	10/72	10/75	103.054	—	—	—	—
LES/74/071 — Asesor en Radiodifusión	07/75	12/76	64.800	—	—	a) 1.010 b) 6.309	7.319
LES/75/024 — Ingeniero de telecomunicaciones	07/75	12/77	58.664	—	—	—	—
LES/75/041 — Beca — Coadyuvante del Director de Correos y Telecomunicaciones	07/75	02/76	1.500	—	a) 1/2,5	—	1.500
<i>Malawi</i>							
MLW/73/001 — Capacitación en telecomunicaciones	07/73	04/77	62.464	—	a) 6/21,5	—	15.985
<i>Marruecos</i>							
MOR/74/007 — Creación de un Instituto de Correos y Telecomunicaciones dotado de técnicas audiovisuales	07/74	06/78	1.107.600	1/2,2	a) 5/15	—	16.829
<i>Mauritania</i>							
MAU/71/001 — Telecomunicaciones	02/71	06/76	128.718	1/6	a) 3/9	—	26.604
MAU/73/006 — Telecomunicaciones	03/74	07/79	136.858	1/3	a) 5/47	—	39.029
MAU/74/009 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones, Nouakchott	02/75	12/77	131.400	1/6	—	a) 23.109	44.652
MAU/75/004 — Planificación de la red de radiodifusión	12/74	12/75	3.000	1/0,8	—	—	2.800
<i>Niger</i>							
NER/69/006 — Telecomunicaciones	07/70	12/77	243.124	1/2,8	a) 3/18	a) 91	20.943
NER/73/010 — Capacitación en telecomunicaciones	09/73	12/75	12.205	—	a) 1/6	—	3.600

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Nigeria</i>							
NIR/68/534 — Centro de Capacitación en Correos y Telecomunicaciones, Oshodi	06/68	12/78	2.242.735	8/84	a) 4/19,5	a) 125.235	460.689
NIR/69/028 — Telecomunicaciones	11/69	06/77	460.714	1/12	—	—	42.343
NIR/72/010 — Planificación del desarrollo de las telecomunicaciones nacionales	08/73	06/77	1.126.060	6/34,4	—	a) 4.446 b) 77.503	224.195
<i>Ruanda</i>							
RWA/68/011 — Asesor en telecomunicaciones.	11/68	12/76	281.404	1/12	a) 7/41	—	57.832
<i>Santo Tomé y Príncipe</i>							
STP/75/001 — Capacitación en telecomunicaciones	08/75	12/77	28.800	—	—	—	—
<i>Senegal</i>							
SEN/72/011 — Planificación de telecomunicaciones y formación de personal	12/74	01/78	196.138	4/19,8	a) 4/30,5	—	88.735
<i>Sierra Leona</i>							
SIL/73/006 — Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones	10/73	06/77	127.650	3/33	—	a) 4.490	122.003
<i>Somalia</i>							
SOM/68/019 — Capacitación en telecomunicaciones	12/68	11/76	171.073	—	—	a) 9.147	9.147
SOM/74/021 — Instituto Nacional de Capacitación en telecomunicaciones	03/75	12/76	125.000	2/18	—	a) 43.219	108.273
SOM/75/021 — Sistema de mantenimiento de las telecomunicaciones.	01/75	06/76	169.500	3/20,9	—	—	73.638

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Sudán</i>							
SUD/71/552 — Centro de pruebas, reparaciones y mantenimiento, Jartúm	08/73	01/77	187.709	3/17,6	a) 4/11	a) 4.613	74.638
SUD/74/016 — Telecomunicaciones espaciales	08/74	01/78	108.800	1/11	a) 1/3	a) 867	42.981
SUD/74/017 — Sistemas de microondas	08/74	01/78	85.800	—	—	—	—
SUD/74/020 — Desarrollo de las telecomunicaciones	05/74	01/77	260.700	2/10,8	—	a) 12.421	51.334
<i>Suazilandia</i>							
SWA/68/011 — Capacitación en telecomunicaciones	07/69	01/78	91.066	—	a) 1/4	a) 300	7.057
SWA/72/008 — Interventor financiero (OPAS)	07/72	01/77	79.258	1/12	a) 2/2,5	a) 972	37.777
SWA/73/008 — Ingeniero jefe de telecomunicaciones	08/73	12/76	120.900	2/15	—	—	47.562
<i>Chad</i>							
CHD/68/012 — Capacitación en telecomunicaciones	11/68	01/77	359.067	—	a) 4/42,5	—	25.693
CHD/74/004 — Desarrollo de las telecomunicaciones	09/74	01/79	196.100	1/12	—	b) 23.591	66.160
<i>Túnez</i>							
TUN/72/006 — Escuela de Correos y Telecomunicaciones, Túnez . .	07/75	12/78	620.500	—	a) 5/15	—	12.722
<i>Zaira</i>							
ZAI/66/510 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones.	01/66	01/76	1.276.217	—	—	a) 4.963	4.213
<i>Zambia</i>							
ZAM/68/019 — Asesor en telecomunicaciones	03/69	06/76	192.799	1/12	—	—	46.328
ZAM/71/516 — Centro Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones	01/71	12/77	498.741	6/54	a) 2/13,5	a) 9.604	218.851
ZAM/74/024 — Desarrollo de la Sección de microondas de la GPO .	01/75	12/77	69.300	1/3	—	—	8.348

ÁFRICA (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Proyectos regionales</i>							
RAF/68/853 — Red de telecomunicaciones	03/69	01/77	326.017	1/12	—	—	49.794
RAF/69/857 — Telecomunicaciones	03/70	01/77	226.084	1/12	—	—	42.723
RAF/70/116 — Telecomunicaciones	06/70	01/77	766.616	—	—	b) 18.074	18.640
RAF/70/851 — Asesor regional en telecomunicaciones (África Central)	12/72	12/76	114.462	1/12	—	—	43.693
RAF/71/155 — Instituto multinacional de capacitación en Correos y Telecomunicaciones (Kenya, Uganda, Tanzania) . .	07/71	08/78	2.441.281	11/98,5	a) 2/4 b) 9.241	a) 87.251	469.720
RAF/71/170 — Centro Regional de Capacitación en Telecomunicaciones	01/71	01/78	1.465.645	3/26	a) 1/6 b) 56.137	a) 34.172 b) 5.394	202.291
RAF/71/208 — Centro Nacional de Capacitación de Correos y Telecomunicaciones, Malaui	10/70	03/79	1.858.811	7/75,6	a) 1/9 b) 59.763	a) 121.870	452.578
RAF/71/231 — Telecomunicaciones	06/71	07/76	916.910	—	—	b) 11.830	13.861
RAF/71/232 — Comprobación técnica de las emisiones y gestión de frecuencias	06/74	04/77	32.000	1/12	—	—	42.401
RAF/71/255 — Enlace de telecomunicaciones Gambia — Senegal .	01/72	02/77	356.900	—	a) 4/6	b) 157.678	162.490
RAF/72/122 — Estudio de las radiocomunicaciones marítimas . . .	11/72	01/77	125.941	2/17	b) 32.905	—	97.883
RAF/73/023 — Transportes y Comunicaciones	03/75	03/77	139.700	2/14,5	—	a) 185	52.416
RAF/73/076 — Estudio de inversión sobre enlaces nacionales e internacionales	07/74	01/77	30.000	—	b) 1.972	b) 220.000	223.755
RAF/74/003 — Misión preliminar para el establecimiento de servicios especiales de telecomunicaciones	04/74	12/77	87.200	—	—	—	—
RAF/74/071 — Sistemas de transmisión (Seminario)	09/74	12/76	22.500	—	b) 20.399	—	20.399

AMÉRICAS

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind meses/ b) hombre grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Antigua</i>							
ANT/74/009 — Gestión de sistemas telefónicos	05/74	12/76	56.055	1/12	a) 1/9	—	47.404
<i>Antillas neerlandesas</i>							
NAN/74/007 — Centro de capacitación en telecomunicaciones . . .	02/75	09/78	305.700	2/4,4	—	—	16.065
<i>Argentina</i>							
ARG/70/022 — Capacitación y especialización de personal de telecomunicaciones	05/71	06/76	35.410	1/1,7	a) 4/12,5	—	15.146
ARG/74/007 — Comunicaciones	03/75	12/77	136.000	1/2	—	a) 81.489	89.208
<i>Barbada</i>							
BAR/68/008 — Asesor en administración de telecomunicaciones y tarifas	11/68	12/76	70.574	1*/6,7	—	—	24.054
<i>Belize</i>							
BZE/70/001 — Telecomunicaciones	12/70	12/76	48.832	7*/1,7	a) 2/3	—	7.807
BZE/72/003 — Asistencia a la Belize Telephone Authority (OPAS) .	05/72	01/78	149.961	2/12,3	a) 7/20,5	—	52.408
<i>Bolivia</i>							
BOL/71/518 — Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones ² .	01/72	12/77	1.245.429	7/58,8	a) 4/13,5	a) 220.884	449.127
<i>Brasil</i>							
BRA/71/011 — Administración y comprobación técnica de las frecuencias radioeléctricas	05/71	01/77	125.460	1/0,4	—	—	1.400
BRA/71/520 — Desarrollo de la investigación en telecomunicaciones y recursos humanos	11/73	01/76	29.018	1/2	—	—	8.390
BRA/74/009 — Investigación y desarrollo de las telecomunicaciones.	03/75	03/79	1.111.600	6/20,2	—	—	72.390
BRA/74/010 — Capacitación en recursos humanos — telecomunicaciones	01/75	03/79	973.650	7/43,8	—	a) 5.217	165.342

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind meses/ b) hombre grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Chile</i>							
CHI/67/521 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Fase I	01/67	12/75	1.264.109	—	—	—	—
CHI/73/003 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones, Fase II	06/73	12/76	641.046	5/44,5	a) 1/2	a) 66.092	235.623
CHI/75/011 — Asistencia a ENTEL	06/75	12/76	16.000	1/1	—	—	3.529
<i>Colombia</i>							
COL/72/035 — Capacitación de personal docente y fomento de la investigación en telecomunicaciones	01/75	12/78	600.000	2/14,3	a) 4/14	a) 16.680	82.698
<i>Costa Rica</i>							
COS/72/014 — Telecomunicaciones	05/73	01/77	101.970	6/7,3	a) 1/18	—	30.652
<i>Cuba</i>							
CUB/73/004 — Desarrollo de los servicios de telecomunicaciones . .	12/73	01/78	620.114	1/11,1	a) 1/2	a) 294.498	337.107
<i>Dominica</i>							
DMI/72/001 — Telecomunicaciones	01/72	01/76	10.601	1**/0,1	—	—	350
<i>República Dominicana</i>							
DOM/72/006 — Asesor en telecomunicaciones	05/72	12/76	86.656	—	a) 2/2	—	1.200
<i>El Salvador</i>							
ELS/73/010 — Telecomunicaciones ³	07/74	01/77	224.660	5*/20,6	a) 2/8	—	79.783
ELS/74/012 — Asistencia técnica en telecomunicaciones	12/74	01/78	58.200	1/8,8	—	—	24.110
<i>Ecuador</i>							
ECU/72/006 — Centro Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones	08/72	03/78	854.000	5/57,5	a) 2/11	a) 169.971	383.703
ECU/73/008 — Telecomunicaciones rurales	11/73	01/77	67.370	1/12	—	—	42.341
ECU/73/009 — Unificación de la red de telecomunicaciones	10/73	01/77	67.800	1/12	—	—	42.341

AMÉRICAS (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Guatemala</i>							
GUA/73/002 — Telecomunicaciones	05/74	12/76	184.684	7*/21,5	a) 7/19	—	87.208
<i>Guayana</i>							
GUY/68/012 — Telecomunicaciones	11/68	12/76	32.364	—	a) 1/11	—	6.600
GUY/73/003 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	07/73	01/77	106.900	1/12	—	—	43.285
<i>Haití</i>							
HAI/72/007 — Administración y planificación de las telecomunicaciones	07/73	12/75	87.905	2/2,9	a) 1/5	—	13.243
<i>Honduras</i>							
HON/73/004 — Telecomunicaciones	03/74	01/76	69.594	6*/2,5	—	—	8.834
<i>Jamaica</i>							
JAM/72/009 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	05/73	11/77	442.200	3/30	a) 1/12	a) 26.984	153.880
<i>México</i>							
MEX/70/032 — Telecomunicaciones	10/70	01/76	223.059	—	a) 4/14,5 b) 4.992	—	17.647
MEX/74/041 — Escuela Nacional de Telecomunicaciones.	01/75	06/76	85.000	2/15,4	—	—	54.530
<i>Montserrat</i>							
MOT/74/001 — Administración de las telecomunicaciones y tarifas .	06/74	01/76	5.300	1**/0,3	—	—	1.072
<i>Nicaragua</i>							
NIC/71/006 — Administración y organización de las telecomunicaciones	03/72	01/77	45.130	—	a) 1/8	—	4.800
NIC/73/010 — Telecomunicaciones	06/74	01/77	124.442	4*/11,7	a) 4/13	—	49.359

AMÉRICAS (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Panamá</i>							
PAN/73/001 — Telecomunicaciones	06/73	10/75	90.511	6*/9,7	—	—	34.322
<i>Paraguay</i>							
PAR/72/011 — Instituto de Telecomunicaciones	01/74	06/77	621.250	6/60	—	a) 64.353	287.432
<i>Perú</i>							
PER/69/007 — Capacitación y desarrollo de las telecomunicaciones.	12/69	12/75	291.629	1/1	—	—	3.500
PER/73/024 — Capacitación y desarrollo de las telecomunicaciones.	08/74	12/77	458.850	4/38,7	a) 2/6	a) 24.752	166.453
<i>St. Kitts</i>							
STK/68/007 — Telecomunicaciones	01/69	01/76	20.358	1**/0,3	—	—	1.072
<i>San Vicente</i>							
STV/73/002 — Administración de telecomunicaciones y tarifas . . .	12/73	01/76	10.639	1**/0,6	—	—	2.142
<i>Trinidad</i>							
TRI/72/010 — Administración y gestión de telecomunicaciones . .	12/72	01/78	106.800	1/12	—	—	42.620
TRI/73/005 — Telecomunicaciones	10/74	09/79	482.000	1/1	—	—	3.500
<i>Uruguay</i>							
URU/71/004 — Telecomunicaciones	03/71	01/76	107.523	—	—	a) (396)	(132)
URU/73/001 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	08/73	04/77	267.055	1/9,2	a) 14/37,5	a) 76.818	137.451

AMÉRICAS (Cont. y fin)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 1			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Venezuela</i>							
VEN/70/529 — Centro de Capacitación para técnicos de telecomunicaciones	06/70	05/76	1.042.429	8/38	a) 7/17,5	a) 22.600	183.409
VEN/75/004 — Desarrollo global de las telecomunicaciones	10/75	12/77	450.625	—	—	—	—
<i>Proyectos regionales</i>							
RLA/69/856 — Gestión de frecuencias radioeléctricas	06/69	12/76	264.218	1/12	—	—	42.340
RLA/70/853 — Redes rurales de alimentación	01/71	12/75	99.926	—	—	—	—
RLA/72/094 — Instituto Centroamericano de Telecomunicaciones (INCATEL)	06/73	01/79	1.599.881	6/58,9	a) 6/27,5	a) 184.961	426.350
RLA/74/016 — Integración regional de las telecomunicaciones . . .	06/74	06/76	100.000	2/24	—	—	85.091
RLA/74/023 — Transportes y Comunicaciones	12/74	01/78	106.300	1/10	—	—	35.681
RLA/74/028 — Infraestructura de la gestión de las frecuencias radioeléctricas y complementos	04/75	12/77	162.150	2/12,7	b) 42.618	—	87.924
<i>Región del Caribe</i>							
CAR/75/002 — Administración y gestión de telecomunicaciones . .	07/75	12/77	84.750	1**/4	—	—	14.198

ASIA Y PACÍFICO

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Afganistán</i>							
AFG/68/017 — Servicios de telecomunicaciones	11/68	01/76	607.877	1/12	—	—	42.359
AFG/70/525 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (Fase II)	01/70	12/77	1.884.629	7/76,9	—	a) 45.012	332.428
AFG/74/039 — Unidad de planificación de la red de telecomunicaciones	08/75	01/77	99.100	2/4,2	—	—	14.753
<i>Bangladesh</i>							
BGD/72/022 — Centro de Capacitación en telecomunicaciones . . .	09/73	01/77	51.711	1/3	—	—	10.951
<i>Birmania</i>							
BUR/70/003 — Capacitación en telecomunicaciones	12/71	01/76	24.119	—	a) 1/6	—	6.300
<i>Khmer</i>							
KAM/72/033 — Capacitación en telecomunicaciones	03/73	01/76	115.050	2/18,5	—	a) 714	67.447
<i>Corea</i>							
ROK/71/010 — Explotación de telecomunicaciones	04/72	01/76	5.400	—	a) 2/9	—	5.400
<i>Fidji</i>							
FIJ/75/012 — Telecomunicaciones — Participación en el coloquio técnico internacional	07/75	01/76	4.000	—	b) 3.140	—	3.141
<i>India</i>							
IND/70/039 — Telecomunicaciones	11/70	01/76	136.495	—	a) 4/18	—	16.264
IND/70/609 — Ampliación de la estación terrena de telecomunicaciones por satélite	06/70	01/77	1.551.713	1/12	a) 1/2	a) 479.933 b) 40.133	571.008
IND/72/037 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	08/73	08/78	1.215.600	1/11,9	b) 2.080	a) 98.157	151.439
IND/74/029 — Señalización y telecomunicaciones	06/74	12/76	10.302	—	—	—	—
IND/74/044 — Becas sobre centrales interurbanas	08/74	01/77	54.540	—	—	—	—

ASIA Y PACÍFICO (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Indonesia</i>							
INS/71/536 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	01/72	02/77	1.479.169	10/107,6	a) 8/20	a) 51.516	459.142
INS/72/066 — Preparación de especificaciones para un sistema nacional de conmutación telefónica	01/73	04/75	2.547	—	—	—	—
INS/73/015 — Instalación y mantenimiento de las telecomunicaciones	06/73	05/77	347.490	4/48	—	a) 12.501	186.945
INS/74/036 — Centro de Pruebas y Desarrollo.	09/75	01/77	56.900	—	—	—	—
INS/74/037 — Capacitación del personal de explotación y mantenimiento del Sistema nacional de telecomunicaciones por satélite	10/75	06/77	119.500	—	—	—	—
<i>Irán</i>							
IRA/70/522 — Instituto de Capacitación en Telecomunicaciones ⁴ .	11/68	12/76	1.491.042	7/73,5	a) 4/6	a) 42.983	329.536
<i>Laos</i>							
LAO/71/506 — Centro Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones	03/72	12/76	669.136	4/48	a) 1/1	a) 55.993	231.927
<i>Malasia</i>							
MAL/70/014 — Telecomunicaciones	01/71	06/76	211.795	1/12	—	—	42.150
MAL/72/018 — Mantenimiento de sistemas de barras cruzadas . . .	06/72	01/77	114.090	1/7	a) 1/2	—	26.672
<i>Maldivas</i>							
MDV/72/001 — Establecimiento de una estación de telecomunicaciones por ondas decamétricas	10/74	01/77	121.250	1/0,9	a) 2/5,5	a) 8.379	13.828
<i>Mongolia</i>							
MON/71/510 — Creación de una Facultad de Telecomunicaciones en el Instituto Politécnico y de un Centro de Capacitación en Telecomunicaciones	06/72	09/78	1.443.051	7/54,1	a) 4/18	a) 132.378	354.823

ASIA Y PACÍFICO (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 1			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Nepal</i>							
NEP/71/521 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones y Aviación Civil	01/71	08/77	1.421.263	2/12	a) 7/26	a) 715	71.945
NEP/74/025 — Planificación de Servicios de radiodifusión	05/75	12/75	8.800	1/2,3	—	—	8.979
<i>Pakistán</i>							
PAK/68/539 — Escuela de telecomunicaciones	01/68	12/76	1.102.826	6/53,9	—	a) 79.861	279.960
<i>Papua Nueva Guinea</i>							
PNG/73/002 — Capacitación técnica en telecomunicaciones	12/73	01/77	142.165	1/12	—	—	44.086
<i>Samoa Occidental</i>							
WES/71/011 — Técnico superior en telecomunicaciones	02/72	10/77	287.742	2/23,2	—	a) 5.500	75.714
WES/73/004 — Capacitación en telecomunicaciones	09/73	01/77	44.157	—	a) 2/7	—	4.200
<i>Singapur</i>							
SIN/71/514 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones (TELECENTRE)	01/72	12/77	1.422.611	8/89,7	a) 6/25,5	a) 35.703	375.824
SIN/74/011 — Estación receptora de radiocomunicaciones de Ponggol	08/75	12/76	11.100	—	—	—	—
SIN/74/018 — Preparación de especificaciones para una central con control por programa	08/75	01/77	12.000	—	—	—	—
SIN/74/019 — Actualización de planes de telecomunicaciones a largo plazo	08/75	06/77	36.000	—	—	—	—
SIN/74/020 — Capacitación de Ingenieros de telecomunicaciones	08/75	12/78	31.500	—	—	—	—

ASIA Y PACÍFICO (Cont. y fin)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Sri Lanka</i>							
SRL/71/527 — Escuela de Capacitación en Telecomunicaciones . .	01/71	12/76	548.219	3/36	a) 6/33,5	a) 87.117	250.330
SRL/73/039 — Supervisión de la instalación y capacitación en el mantenimiento de centrales télex	05/74	12/76	30.000	1/2	a) 3/9	b) 11.897	24.472
SRL/74/003 — Viaje de estudio a estaciones terrenas	04/74	12/75	1.200	—	a) 1/1	—	600
<i>Tailandia</i>							
THA/72/001 — Asesor en organización del mantenimiento de telecomunicaciones	02/72	01/76	61.716	1/2	—	—	7.000
<i>Tonga</i>							
TON/74/002 — Desarrollo de las telecomunicaciones	03/75	04/77	144.000	—	—	—	—
TON/74/003 — Técnico en radiocomunicaciones	11/74	06/79	28.800	—	a) 1/11	—	6.600
<i>Viet-Nam</i>							
RVN/72/007 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	03/72	08/75	600.000	5/33,9	a) 1/1	a) 52.587	177.767
<i>Proyectos regionales</i>							
RAS/68/852 — Servicios de asesoramiento en telecomunicaciones .	01/68	01/76	621.285	4/32	—	—	118.870
RAS/69/164 — Estudios de viabilidad de la red asiática de telecomunicaciones	06/69	12/76	508.258	—	a) 6/16	—	11.870
RAS/72/134 — Gestión de frecuencias	01/74	06/76	36.663	1/7	—	—	24.661
RAS/74/003 — Coordinación de servicios y medios de telecomunicaciones marítimas	04/75	01/77	59.000	1/8,4	—	—	30.488
RAS/74/004 — Capacitación en telecomunicaciones (Pacífico Meridional)	04/74	12/78	130.900	1/12	b) 2.292	a) 3.909	57.780
RAS/74/005 — Estudio de viabilidad — Red regional de telecomunicaciones del Pacífico Meridional	05/74	01/78	61.300	1/3,4	b) 5.888	a) (160)	19.885

EUROPA Y ORIENTE MEDIO

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1976 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ b) hombre grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Albania</i>							
ALB/71/001 — Radiodifusión sonora y televisión	12/71	06/76	8.858	—	—	—	—
ALB/71/002 — Escuela de Telecomunicaciones	12/71	06/76	18.605	—	—	a) 1.245	1.245
<i>Arabia Saudita</i>							
SAU/67/516 — Centros de Capacitación en Telecomunicaciones y Radiodifusión ⁵	01/67	01/78	1.357.706	10/101,7	—	a) 269.641	646.722
SAU/73/002 — Asesor en planificación y programas de telecomunicaciones	06/73	06/76	64.031	1/7	—	—	24.500
<i>Bulgaria</i>							
BUL/70/007 — Desarrollo de las comunicaciones telefónicas . . .	04/70	06/76	12.886	—	a) 1/3	—	1.800
BUL/71/019 — Desarrollo de la radiodifusión	07/71	12/75	8.717	—	a) 2/6	—	3.600
BUL/71/020 — Desarrollo de la televisión	07/71	12/76	11.096	—	—	—	—
BUL/73/010 — Desarrollo de la televisión	05/73	12/76	8.949	—	a) 2/2,5	—	1.500
BUL/73/011 — Organización, construcción y explotación de centros de radiodifusión de programas múltiples	05/73	12/76	1.800	—	—	—	—
BUL/74/034 — Mantenimiento de redes internacionales	04/74	12/76	1.200	—	a) 1/1	—	600
BUL/74/050 — Empleo de canales telefónicos para transmisión de datos	09/74	12/76	1.800	—	—	—	—
BUL/75/015 — Condiciones acústicas y aparatos para corregir la grabación sonora	05/75	12/75	1.800	—	a) 1/3	—	1.800
BUL/75/020 — Asesor en investigación de telecomunicaciones . . .	10/75	12/76	3.000	—	—	—	—
<i>Emiratos Árabes Unidos</i>							
UAE/73/005 — Asesor en telecomunicaciones ⁶	05/74	12/76	34.300	1/12	—	a) 4.454	46.757
<i>España</i>							
SPA/68/006 — Telecomunicaciones	01/70	06/75	4.377	—	—	—	—

EUROPA Y ORIENTE MEDIO (Cont.)

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 1			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ hombre b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Grecia</i>							
GRE/75/002 — Becas de telecomunicaciones	06/75	01/77	12.600	—	—	—	—
<i>Hungría</i>							
HUN/70/001 — Industria de telecomunicaciones	02/70	06/75	15.219	—	—	—	—
HUN/74/003 — Modelos matemáticos de circuitos no lineales . . .	02/75	12/76	3.600	—	—	—	—
<i>Iraq</i>							
IRQ/68/018 — Telecomunicaciones	11/68	06/76	138.979	1/ 6,5	—	—	22.912
IRQ/71/521 — Capacitación en telecomunicaciones	04/72	01/77	564.016	6/52,6	a) 11/35	a) 53.646	290.213
<i>Israel</i>							
ISR/73/029 — Instituto de Telecomunicaciones	08/73	01/77	812.650	2/20,2	a) 2/6	a) 99.233	179.834
ISR/75/020 — Análisis económico de la gestión de un sistema de telecomunicaciones	10/75	01/77	3.675	—	—	—	—
<i>Jordania</i>							
JOR/68/006 — Telecomunicaciones	11/68	01/76	360.941	1/6	—	—	21.281
JOR/72/030 — Diseño de circuitos numéricos y analógicos.	12/72	12/76	8.400	—	a) 1/ 8,5	—	8.925
JOR/73/007 — Centro de Capacitación en Telecomunicaciones . .	09/73	05/79	1.656.147	6/71,7	a) 6/13	a) 152.482	426.491
<i>Líbano</i>							
LEB/72/005 — Mantenimiento de las telecomunicaciones	10/73	08/75	101.458	—	—	—	—
LEB/72/006 — Capacitación en telecomunicaciones	06/74	10/75	29.500	—	—	—	—
LEB/74/008 — Mantenimiento de las telecomunicaciones	10/74	03/76	125.150	—	—	b) 96.717	97.502
<i>Malta</i>							
MAT/75/011 — Servicios de un experto para Telemalta	06/75	01/76	3.050	2/1	—	—	3.545
<i>Omán</i>							
OMA/73/002 — Director de telecomunicaciones (OPAS)	06/73	07/78	777.868	4/37	—	—	113.425

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS ind. meses/ hombre a) grupo \$ b)	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Polonia</i>							
POL/69/011 — Telecomunicaciones	03/69	06/76	40.509	—	—	—	—
<i>República Árabe del Yemen</i>							
YEM/68/009 — Asesor en radiocomunicaciones y telefonía	01/70	01/78	322.509	2/18	—	—	64.626
YEM/73/016 — Estudio de viabilidad sobre telecomunicaciones . .	06/74	12/76	61.950	5/23,2	—	a) 1.431	116.893
YEM/74/011 — Capacitación en sistemas, tecnología y administración de telecomunicaciones	02/75	01/77	68.400	—	a) 11/37,5	—	23.005
<i>República Democrática Popular del Yemen</i>							
PDY/74/001 — Asesor jefe en telefonía	06/74	01/77	36.000	—	—	—	—
<i>Rumania</i>							
ROM/69/014 — Técnica de transmisión de datos	05/69	01/76	54.486	—	—	a) 3.860	3.860
<i>Checoslovaquia</i>							
CZE/73/001 — Técnicas modernas de telecomunicaciones	01/74	06/76	14.100	—	a) 3/3,5	—	2.550
<i>Turquía</i>							
TUR/67/528 — Capacitación en telecomunicaciones	01/67	01/76	1.589.830	—	—	a) 20.959	22.870
TUR/74/018 — Redes automáticas télex y géntex	06/74	06/76	50.318	1/8	—	—	28.192
TUR/74/039 — Concepción, diseño y fabricación de equipos de telecomunicaciones de larga distancia	04/75	10/77	85.800	—	—	—	—
<i>Proyectos regionales (Oriente Medio)</i>							
REM/71/197 — Enlace piloto de telecomunicaciones Sana'a-Aden . .	01/71	08/77	973.543	2/15,6	a) 3/15,5	a) 3.902 b) (1.553)	56.292
REM/71/296 — Nuevas técnicas de telecomunicaciones	01/74	12/76	133.286	1/0,5	—	—	1.962
REM/72/038 — Estudio de preinversión para la red de telecomunica- ciones del Oriente Medio	09/73	12/75	357.550	9/44,6	b) 33.620	a) 6.850	243.777
REM/75/027 — Estudio de viabilidad/estudio de preinversión para la red de telecomunicaciones del Oriente Medio	06/75	12/78	141.464	6/34,5	b) 1.914	a) 2.003	141.464

ASISTENCIA TÉCNICA INTERREGIONAL

PAÍS, título y número del proyecto	Fecha de aprobación del proyecto mes/año	Fecha probable de fin del proyecto mes/año	Contribución total del PNUD \$	Asistencia prestada en 1975 ¹			
				EXPERTOS meses/ hombre	BECAS a) ind. meses/ b) grupo \$	a) equipo b) subcontr.	Gasto total \$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<i>Proyectos interregionales</i>							
INT/74/017 — Elaboración de planes de estudios para la capacitación en telecomunicaciones	01/75	01/78	573.000	5/25,6	b) 16.644	a) 898 b) 6.000	124.396
INT/74/035 — Estudios preliminares para el desarrollo de las radio-comunicaciones marítimas	06/75	06/76	37.500	1/6,4	—	—	22.603
<i>Nota:</i> Las cifras indicadas en la columna (5) se refieren a los empleos y no al número de expertos. Las cifras indicadas en la columna (8) representan los gastos totales reales de cada proyecto durante el año y cubren también gastos diversos no especificados en las columnas (5), (6) y (7) ¹ Las sumas indicadas en la columna (8), sin información alguna en las columnas (5), (6) y (7) sobre la asistencia prestada, corresponden a la liquidación de compromisos contraídos en años precedentes o al costo previsto de la asistencia que se prestará en 1976 ² Incluye una participación del Gobierno por un importe de 26 128 dólares ³ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 9 515 dólares ⁴ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 86 811 dólares ⁵ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 450 555 dólares ⁶ Incluye una participación del Gobierno por un importe de 20 473 dólares * Asistencia prestada por el (los) miembro(s) de un grupo de 10 expertos ** Asistencia prestada por un experto multinacional							

CUADRO 2

Proyectos ejecutados por contratistas en 1975

A. CONTRATOS FIRMADOS LOS AÑOS ANTERIORES (Los importes están expresados en dólares EE. UU.)

Título del proyecto	País o países participantes	Importe del contrato	Contratista		Sumas pagadas en 1975 (\$)
			Nombre	Expertos/meses de servicio en 1975 ¹	
Desarrollo de la estación terrena experimental de Ahmedabad — IND-70-609	India	160.000.—	HUGUES AIRCRAFT SYSTEMS INTERNATIONAL <i>Los Ángeles, Estados Unidos</i>	1/2	27.347.—
Estudio de televisión y estación transmisora, Ahmedabad — Estación terrena experimental — IND-70-609	India	267.000.—	NIPPON ELECTRIC CO., LTD. <i>Tokio, Japón</i>	2/3	154.471.— ²
Servicios de expertos en materia de estudios técnicos del medio y de la confiabilidad, para el Centro de Aplicaciones Espaciales, Ahmedabad (Estación terrena experimental) — IND-70-609	India	47.371.—	BRITISH AIRCRAFT CORPORATION <i>Filton, Bristol, Reino Unido</i>	—	9.512.—
Planificación nacional del desarrollo de las telecomunicaciones — NIR-72-010	Nigeria	300.000.— ³	SWEDTEL <i>Estocolmo, Suecia</i>	9/40	77.503.—
Centro multinacional de capacitación profesional, Rufisque — RAF-71-170 . . .	Senegal	24.000.—	ACUCES <i>Nancy, Francia</i>	—	5.394.—
Estudio de preinversión para la red pan-africana de telecomunicaciones (PAN-AFTEL) en África occidental y central — RAF-71-231	Camerún, Congo, República Centroafricana, Guinea Ecuatorial	208.725.—	SOFRECOM <i>París, Francia</i>	—	11.830.—
Enlace de telecomunicaciones entre Banjul y Kaolak — RAF-71-255	Gambia y Senegal	436.000.—	THOMSON-CSF <i>Levallois-Perret, Francia</i>	—	157.678.—

¹ Cuando no se indica el número de expertos ni el de meses de servicio, significa que ya ha terminado el trabajo sobre el terreno, o que no ha comenzado aún.

² Sólo se refiere al equipo, por lo que esta cantidad está comprendida en los 3.959.865 \$ EE.UU. (puntos 6.2 y 6.4.7).

³ Revisado en 1975.

CUADRO 2 (Cont.)

Título del proyecto	País o países participantes	Importe del contrato	Contratista		Sumas pagadas en 1975 (\$)
			Nombre	Expertos/meses de servicio en 1975 ¹	
Supervisión de la instalación de la central télex Pentaconta en Colombo — SRL-73-039	Sri Lanka	11.897.—	BELL TELEPHONE MANUFACTURING, CO. <i>Amberes, Bélgica</i>	1/1	11.897.—
Estudio de preinversión para la red pan-africana de telecomunicaciones (PAN-AFTEL) en África oriental — RAF-70-116	Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán	240.887.—	NORCONSULT <i>Oslo, Noruega</i>	—	18.074.—
B. NUEVOS CONTRATOS CONCEDIDOS EN 1975					
Mantenimiento en materia de telecomunicaciones y capacitación en el servicio — LEB-74-008	Líbano	102.735.—	SWEDTEL <i>Suecia</i>	3/28	96.717.—
Finanzas y contabilidad — Reorganización de la dirección general de correos, Zambia — Zambia-FIT	Zambia	183.700.—	W. D. SCOTT y CO. <i>Australia</i>	4/27	139.897.—
Estudios de preinversión en África central y oriental (Proyecto 1) — RAF-73-076, Subproyecto 1	Kenya, Malaui, Somalia, Tanzania, Zaira y Zambia	319.375.—	PREECE, CARDEW y RIDER <i>Reino Unido</i>	4/16	220.000.—
Red de telecomunicaciones de El Cairo — Mejoramiento de las redes de cables telefónicos — EGY-73-021	El Cairo, Egipto	84.023.—	SWEDTEL <i>Suecia</i>	2/22,5	61.809.—

CUADRO 2 (Fin)

Título del proyecto	País o países participantes	Importe del contrato	Contratista		Sumas pagadas en 1975 (\$)
			Nombre	Expertos/meses de servicio en 1975 ¹	
Suministro e instalación de un enlace de radiotelefonía y télex por ondas decamétricas entre Lesotho y Kenya — LES-74-009 FIT	Lesotho y Kenya	388.850.—	CABLE y WIRELESS CO. Reino Unido	—	67.770.—
Plan nacional de radiodifusión por ondas kilométricas y hectométricas — LES-74-071 FIT	Lesotho	6.309.—	BRITISH BROADCASTING CORPORATION Reino Unido	1/1	6.309.—
Estudio técnico para establecer un plan a largo plazo y otro a corto plazo para el desarrollo de las telecomunicaciones en la República del Chad	Chad	59.980.—	MORCOM SYSTEMS INC. Estados Unidos de América	6/3	23.591.—
Servicios de asesoramiento al Gobierno de India — ajuste, explotación y mantenimiento de magnetoscopios IVC.101. Capacitación — teoría detallada en diseño, explotación y mantenimiento de magnetoscopios de exploración helicoidal — IND-70-609	India	10.000.—	INTERNATIONAL VIDEO CORPORATION Estados Unidos de América	1/2	3.274.—
Conferenciante experto para el centro regional de capacitación en radiodifusión sonora — GRE/ADM-51	Kuala Lumpur, Malasia	3.773.— ⁴	BRITISH BROADCASTING CORPORATION Reino Unido	1/1	3.773.—
Codevtel — Talleres N.ºs 1 y 2 — Cursos de capacitación — INT-74-017	Ginebra y Nairobi, Kenya	30.000.—	GRUPO DE SERVICIOS CONSULTIVOS DE LA BELL CANADÁ Montreal, Canadá	2/2	6.000.—

⁴ Pagado con cargo al presupuesto ordinario (Resolución N.º 17 (Málaga-Torremolinos), 1973).

ANEXO 7

PRINCIPALES DEUDORES DE LA UNIÓN¹
(situación en 31 de diciembre de 1975)

Nombre del deudor	Años	Contribuciones	Publicaciones	Total
Benin (Rep. Pop. de)	1973-1974	7.909,—	3.858,20	11.767,20
Bolivia (Rep. de)	1973-1974	12.531,70	1.827,85	14.359,55
Burundi (Rep. de)	1971-1974	12.689,60	14.001,40	26.691,—
Camerún (Rep. Unida del)	1973-1974		10.890,30	10.890,30
Centrafricana (Rep.)	1974	7.245,45		7.245,45
Chile	1974	11.730,—	8.740,—	20.470,—
Colombia (Rep. de)	1971-1974	35.190,—	79.420,05	114.610,05
Costa Rica	1973-1974	13.203,05	1.705,60	14.908,65
Costa de Marfil (Rep. de)	1974	80.030,—		80.030,—
Dominicana (Rep.)	1973-1974	87.286,25	6.439,20	93.725,45
Egipto (Rep. Árabe de)	1974		21.695,45	21.695,45
Ecuador	1974		9.671,70	9.671,70
Etiopía	1971-1974		9.727,50	9.727,50
Ghana	1974	11.730,—		11.730,—
Guatemala	1972-1974	37.243,25	6.471,85	43.715,10
Haití (Rep. de)	1973-1974	7.034,50	4.951,60	11.986,10
Irán	1974		51.138,—	51.138,—
Islandia	1974		6.876,—	6.876,—
Israel (Estado de)	1974	11.730,—		11.730,—
Italia	1974		121.938,—	121.938,—
Khmer (Rep.)	1971-1974	124.768,12	17.126,43	141.894,55
Laos (Reino de)	1971-1974	92.795,40	10.558,35	103.353,75
Liberia (Rep. de)	1972-1974	45.200,35	6.357,95	51.558,30
Mauritania (Rep. Islámica de)	1972-1974	18.764,17		18.764,17
Nicaragua	1973-1974	148,10	5.965,—	6.113,10
Níger	1973-1974	14.117,94		14.117,94
Nigeria (Rep. Fed. de)	1974	28.981,80		28.981,80
Uganda (Rep. de)	1973-1974	1.380,45	8.778,05	10.158,50
Panamá (Rep. de)	1973-1974	47.655,25	6.093,75	53.749,—
Paraguay (Rep. del)	1973-1974	98.352,35	18.337,25	116.689,60
Filipinas (Rep. de)	1973-1974		11.195,25	11.195,25
Ruandesa (Rep.)	1972-1974	1.160,45	14.692,55	15.853,—
Sierra Leona	1972-1974	30.092,94	3.761,45	33.854,29
Somalí (Rep. Dem.)	1974	12.446,85	1.825,—	14.271,85
Sudán (Rep. Dem. del)	1970-1974	95.579,90	29.770,75	125.350,65
Sudafricana (Rep.)	1974	762.483,10		762.483,10
Chad (Rep. del)	1970-1974	135.340,65	9.016,20	144.356,85
Túnez	1974	5.521,80	2.500,—	8.021,80
Uruguay (Rep. Oriental del)	1973-1974		24.354,70	24.354,70
Venezuela (Rep. de)	1969-1974	10.351,15	28.218,34	38.569,49
Yemen (Rep. Árabe del)	1973-1974	8.681,70	5.376,—	14.057,70
Zaira (Rep. del)	1973-1974	14.780,20	28.314,60	43.094,80

¹ Esta lista sólo comprende las sumas superiores a 5.000 francos suizos.

Nombre del deudor	Años	Contribuciones	Publicaciones	Total
ENTEL S.A., Brasilia	1964-1968	37.445,35		37.445,35
Empresa Brasileira de Telecom., Rio de Janeiro	1974		6.876.—	6.876.—
Bangladesh Telegr. and Teleph., Dacca	1974		7.417.—	7.417.—
Canadian Overseas Telecom Corp., Montreal	1973-1974		91.455,65	91.455,65
Bell Canada, Ottawa	1974		6.384,75	6.384,75
Canadian Telecom. Carriers Ass., Ottawa	1974		8.213,60	8.213,60
Empresa Nacional de Telecomunic., Bogotá	1971-1974		25.104,55	25.104,55
S.A. lignes télégr. et téléph., Conflans	1973-1974		8.574,05	8.574,05
SECRE, París	1971-1974	8.192,35		8.192,35
Standard Telecom. Lab. Ltd., Harlow	1974		28.857,75	28.857,75
BBC, Londres	1974		14.894.—	14.894.—
Potter Ltd., Londres	1973-1974		30.159,10	30.159,10
Japan Radio Co., Ltd., Tokyo	1973-1974		24.288.—	24.288.—
Nigerian External Telecom. Ltd., Lagos	1973-1974	7.970,55	28.295,45	36.266.—
SEMA Electronicas, Lisbonne	1972-1974		22.345,90	22.345,90
LM Ericsson, Estocolmo	1974		18.995,20	18.995,20
Transp. Officer, Fort George U.S.A.	1973-1974		7.525,85	7.525,85
American TT Co., New York	1973-1974		18.511,95	18.511,95
CCA Electronics Corp., Silver Spring	1973-1974	14.402,65		14.402,65
NAVSAT Systems Inc., Salt Lake City	1970-1974	31.678,05		31.678,05
US Coast Guard, Washington	1973-1974		12.084,05	12.084,05
US Army, Washington	1971-1973		11.513,25	11.513,25
TRT Telecommunications Corp., Washington	1971-1974		6.305,75	6.305,75
Elektronska Industrija, Beograd	1971-1974	50.116,20		50.116,20
Rhodesia	1966-1974	489.600.—		489.600.—
Otros deudores		2.523.560,62 19.395,15	969.396,07 287.959,85	3.492.956,69 307.355.—
Total		2.542.955,77	1.257.355,92	3.800.311,69